

0/H. 39
R 19



46150

**PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA RUTA PARQUE JUAN PABLO II,
PARKWAY (PW) DEPARTAMENTOS APÓSTOLES Y CONCEPCIÓN**



ÁNGELA BEATRIZ RIVERO

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA

**INFORME FINAL
2007**



INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
MOTIVO	4
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
Alcance Del Informe	5
Área De Trabajo	10
Cartografía	
Procedimiento de investigación	11
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	12
DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR	12
FUNDAMENTOS PARA POLÍTICA DE ESTADO REFERIDAS AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DENTRO DE LA RPC N° 2 PARKWAY	14
VISIÓN	15
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	24
ENCUADRE ESTRATÉGICO	25
ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN	26
La institucionalización de la figura de protección jurídica	28
Mesa Coordinadora para la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera N° 2 PW Juan Pablo II	32
Acciones realizadas	36
Programas y proyectos estatales con injerencia en el PW	38
Mapa de actores consultados y/o entrevistados en el área estudiada	42
Emprendimientos visitados en el área estudiada	43
Síntesis de las principales instituciones, organismos y emprendedores- visitados	44
Instituciones y organismos estatales	44
Instituciones Universitarias	47
Organizaciones No Gubernamentales	47
Talleres con sector privado y funcionarios de turismo.	52
DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	54
Zonificación turística y clusterización	57

Planificación de la oferta	60
Descripción de la ruta costera	60
Misiones jesuíticas, colonia nueva y elaboración de yerba mate.	61
Patrimonio jesuítico:	61
Concepción	61
Santa María la Mayor	62
Santos Mártires del Japón	65
Relaciones espaciales entre Santos Mártires del Japón y Santa María la Mayor	67
Descripción general de los recorridos	69
Acceso desde Azara	69
Tramo de tierra de la Ruta N° 2.	73
Tramo San José - Apóstoles Rutas provinciales N° 105 y n° 1	74
Apóstoles	76
Concepción de la Sierra.	81
Santa María La Mayor	86
Santos mártires del Japón	89
Ruta provincial N° 30	91
Las chacras serranas	93
Recorrido por la ruta provincial 30. (Ruta de tierra)	97
Arroyo del Medio	100
Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento) Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento)	101
A modo de conclusión diagnóstica	102
Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico	104
Turismo en comunidades indígenas	107
Principios básicos para una estrategia de turismo en comunitario indígena	109
Acciones requeridas para la consolidación de productos	110
Oferta de alojamiento y complementaria	111
Interconectividad terrestre y fluvial	111
Visión ideal del cluster del área	112
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	114
Incentivos al sector turístico	115
Fuentes de financiamiento	116
CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CALIDAD	122
Estrategia de sensibilización, capacitación y Calidad	123

Sensibilización turística	124
Capacitación turística	124
Calidad turística	125
Gestión de calidad de los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	134
Hacia una propuesta de sistema de gestión de calidad para los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	138
COMUNICACIÓN	145
Estrategia de comunicación	146
Propuesta de señalética del Parkway	147
Señalización	3-13
TIPO 1: ingreso y bienvenida al Parkway	
TIPO 2: ingreso a la localidad	
TIPO 3: direccionales de población (atractivos, recursos, servicios)	
TIPO 4 y 5: informativos de municipios y miradores	
TIPO 6: identificativos de sitio	
TIPO 7: direccionales Ruta 2	
ANEXO	
Fundamentos para la creación de un Decreto Provincial que establezca la prohibición del Método de rozado en la superficie del Parkway	
Programa de calidad para emprendimientos turísticos de la ruta costera 2 Parkway.	
GUÍA DE EVALUACIÓN	
Programa de la Agenda Taller de Capacitación	
Modelo de un Acuerdo marco entre el Ministerio de Ecología, RNR y Turismo, y los Municipios del PW.	
Decreto Provincial Nº 239/06 y Decreto Provincia Nº 1454/06 (asignación nombres a los miradores)	
Propuesta de Ordenanza de adhesión al PW	
Decreto por el cual se crea la "COMISIÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL".	
Material del curso Capacitación Integral (PDF)	
Catálogo Institucional presentado en la FIT	
Banner institucional expuesto en la Feria Forestal Argentina	
Folleto institucional distribuido en la FIT y en otros eventos (Embajador Misionero)	
Mapa Histórico	
Propuesta de señalética	
Imágenes Miradores	

Resumen

Teniendo como OBJETIVO elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa, hemos trabajado desde esta consultoría en acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.

El área de estudio abarcada fue el tramo comprendido por los municipios de Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra y Santa María.

El PARKWAY, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el período de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

De forma tal que se constituye en objetivo general de los lineamientos propuestos:

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta en este documento contempla las tareas y productos mencionados en el contrato de obra Exp. N° 7716 00 01 titulado Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, Departamentos Apóstoles y Concepción.

El área de estudio se encuadra en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referido al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agroecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

EL PARKWAY, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios entre los que se destacan: Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María, San Javier, Alba Posse y El Soberbio. Bordea el Río Uruguay desde Azara hasta los Saltos del Moconá.

MOTIVO

Visto la necesidad de tareas y lineamientos mencionados en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referidos al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agro ecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa y fortalecimiento de la oferta de turismo.

Desarrollar acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.

ALCANCE DEL INFORME

El informe expone el documento base para la planificación y gestión sostenible de la RC2 (Parkway), así como las principales tareas realizadas en el marco del estudio según los componentes abordados:

Componentes:

- 1- Articulación interinstitucional
- 2- Gestión
- 3- Planificación de la oferta
- 4- Estrategias de comunicación
- 5- Asociativismo
- 6- Capacitación y concientización
- 7- Fomento - Financiamiento de Inversiones

Objetivos por componentes

Articulación interinstitucional

1. Promover la articulación interinstitucional entre diversos entes estatales y privados (Vialidad, Ecología, Catastro, Agricultura, Turismo, Cultura, Obras Públicas, Universidades, Bienestar Social, ONG´s, empresas).
2. Evaluar y proponer medidas y modelos de gestión para la implementación eficiente y adecuada del Programa de Gestión de la Ruta Costera.

3. Fomentar la participación y el compromiso municipal hacia el mejoramiento de la infraestructura y el logro de un sistema homogéneo de ordenamiento territorial.
4. Gestionar medidas institucionales que promulguen aspectos mínimos de gestión ambiental en los municipios.
5. Proponer los contenidos de la ley marco de la Ruta Costera.

Planificación de la oferta

1. Asesoramiento en temas vinculados a la implementación de proyectos turísticos y recreativos en el área de la Ruta Parque.
2. Revalorización de recursos culturales y naturales presentes en la zona de estudio.
3. Identificación de edificios susceptibles de recuperación para su uso turístico.
4. Diseño de circuitos temáticos turísticos y recreativos.
5. Diseñar un programa de calidad a ser aplicado a los diferentes emprendedores turísticos y recreativos presentes en la zona.
6. A partir de la identificación y evaluación de la oferta turística y recreativa del área de estudio, contribuir a la puesta en marcha de las propuestas señaladas.
7. Fomentar capacidades gastronómicas y de alojamientos rurales con estándares y criterios mínimos de calidad y sostenibilidad.

8. Identificación de soluciones a los problemas de accesos y circulación en el área serrana uruguayense. Gestión ante organismos pertinentes.
9. Definir la ubicación de señales y carteles informativos basados en la información relevante y a imagen corporativa adoptada.
10. Elaborar una estrategia para el fortalecimiento y/o desarrollo de los establecimientos turísticos y complementarios existentes y potenciales.

Estrategias de comunicación

1. Delinear estrategias de comunicación, información e interpretación en la zona del Parkway destinadas a usuarios actuales de la Ruta.
2. Desarrollar tareas de investigación de mercados, que permitan visualizar oportunidades para el incipiente producto de la Ruta Parque.

Asociativismo y generación de cadenas de valor

1. Demostrar las ventajas de conformar estructuras integradoras asociativas con fines representativos y/o de comercialización efectiva canalizados a nivel local o regional.
2. Mejoramiento de la capacidad de gestión local del turismo y actividades afines en la región.
3. Fomentar la organización mancomunada de eventos temáticos a nivel municipal o regional.

4. Fomentar la inserción de las diferentes actividades productivas en las cadenas de comercialización turística y recreativa, distribuyendo la agregación de valor a otros sectores productivos.

Capacitación y concientización

1. Elaborar un Programa de Capacitación basado en el diagnóstico de necesidades detectadas, que contenga un plan de talleres y capacitaciones dirigidas a los propietarios de emprendimientos existentes y potenciales para fortalecer sus capacidades de gestión, en base a las necesidades detectadas.
2. Fortalecer las iniciativas turísticas y recreativas existentes en capacitación y aspectos básicos de gestión, operación, infraestructura y planta turística a fin de ofrecer productos de calidad y confort, según los requerimientos de los consumidores reales y potenciales.
3. Organizar y facilitar talleres y cursos destinados a crear conciencia y generar conocimientos específicos de la actividad turística.

Fomento - Financiamiento de Inversiones

1. Búsqueda e identificación de fuentes de financiamiento reembolsable o no reembolsable a nivel nacional e internacional.
2. Optimizar las fuentes de financiamiento existentes.
3. Elaboración de un manual orientativo dirigido a los aspirantes de los créditos PROVALOR tendiente a brindar lineamientos básicos de sostenibilidad a los emprendimientos turísticos y/o recreativos.

4. Brindar asesoramiento en la evaluación y optimización de las propuestas sujetas a recibir créditos PROVALOR.

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el periodo de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

ÁREA DE TRABAJO

El Parkway como área de estudio se ha dividido en tres tramos, los cuales están bajo la coordinación de un experto. Estos se presentan a continuación:

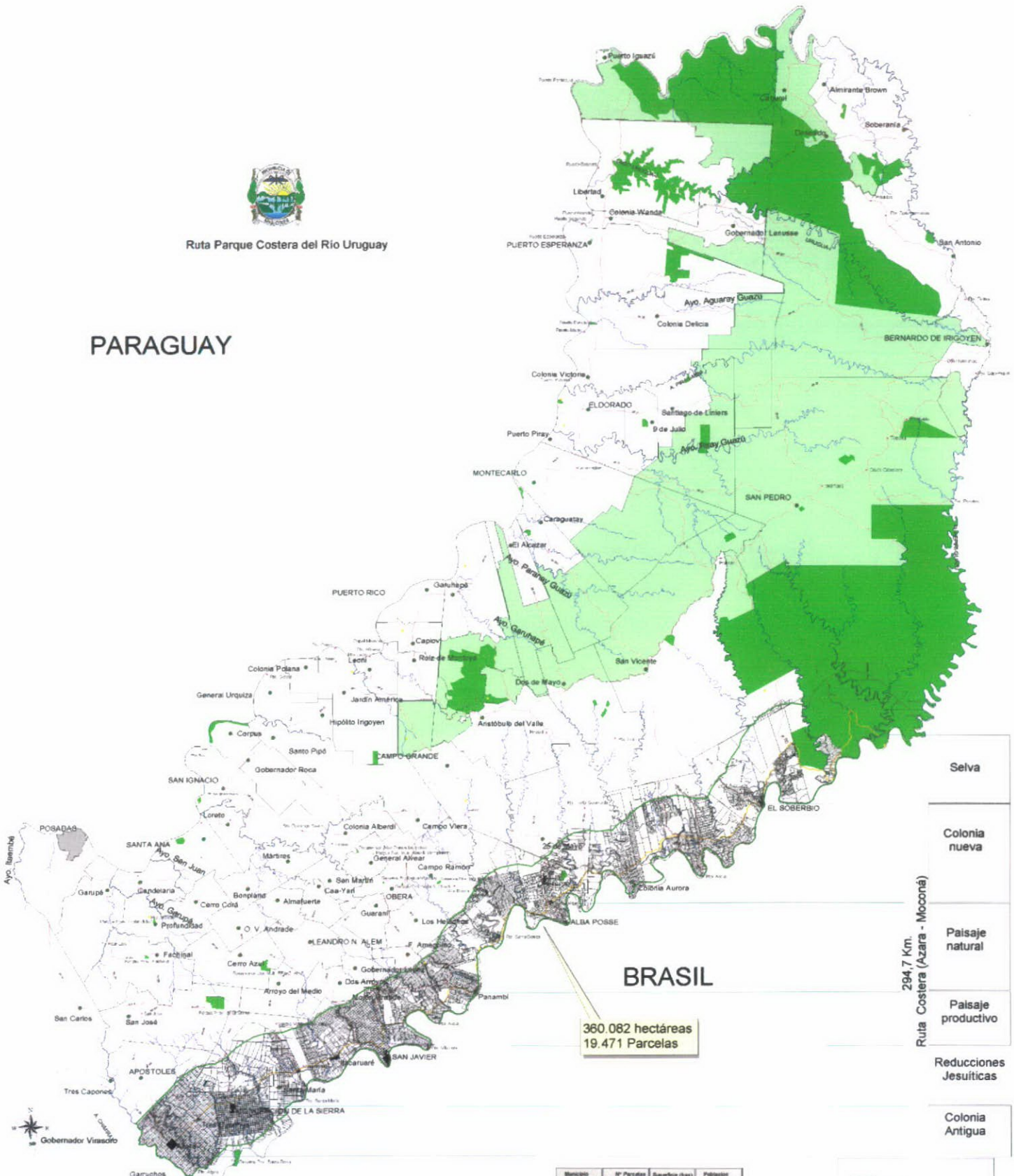
- 1- Departamentos de Apóstoles y Concepción: Municipios de Apóstoles, Tres Capones, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María
- 2- Departamentos de San Javier y Oberá: Municipios de Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, F. Ameghino, Puerto Panambí
- 3- Departamentos de 25 de Mayo, Guaraní y San Pedro: comprendiendo los municipios de Alba Posse, Santa Rita, 25 de mayo, Colonia Aurora, El Soberbio y San Pedro.

La responsabilidad de quien suscribe tiene como alcance espacial el tramo denominado 1.



Ruta Parque Costera del Rio Uruguay

PARAGUAY



360 082 hectáreas
19.471 Parcelas

- Selva
- Colonia nueva
- Paisaje natural
- Paisaje productivo
- Reducciones Jesuíticas
- Colonia Antigua

Ruta Costera (Azara - Moconá)
294,7 Km.

Municipio	Nº Parcelas	Superficie (has)	Parcelas
ALBA POSSE	1820	29048	8874
AMBESINO	278	7431	1878
APOSTOLES	136	3620	2648
AZARA	2238	17919	2148
CAMPO RAMON	305	11744	10084
COL. AURORA	1159	41068	8303
CONCEPCION	2571	29373	7338
EL SOBERBIO	2816	89583	19528
ITACARARE	983	17485	2140
MEJON GRANDE	518	18463	2224
PANAMBI	1529	18910	2488
SAN JAVIER	3747	18873	11854
SAN PEDRO	11	11882	482
SANTA MARIA	674	28825	1679
TRES CARONES	688	12242	1583
25 DE MAYO	211	18969	11868

Municipios
 Corredor Verde
 Reservas Parques
 Eje traza Ruta Prov. Nº 2
 Buffer-Ruta 2
 (El km. desde la traza de la ruta 2)
 Localidades
 Rios principales

Dirección General de Catastro
 Subsecretaría de Gestión Estratégica
 Ministerio de Ecología y R.N.R. y Turismo
 Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete
 Gobierno de la Provincia de Misiones



Asimismo, se aclara que el tramo 2 está a cargo del Lic. Oscar Degiusti y el tramo 3 a cargo de la Lic. En Turismo Luisa Van Dyulen Montijn.

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

- Las tareas mencionadas se apoyan en los siguientes instrumentos y técnicas:
- Entrevistas
- Sondeos
- Relevamientos en terreno.
- Talleres y reuniones participativas
- Análisis de datos secundarios y otras fuentes.
- El tipo de análisis de la información es cuanti- cualitativo.
- Se han desarrollado simultáneamente a las tareas de planificación actividades de gestión y asesoramiento tanto a instituciones públicas como privadas que tengan relación con el desarrollo del Parkway.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Seguidamente se definen el modelo de desarrollo turístico a seguir, la visión del área de manejo, los objetivos a lograr y las líneas directrices estratégicas propuestas para los Departamentos Apóstoles y Concepción en las cuales se sustentarán las siguientes etapas del Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, (RPC Parkway) tendientes hacia la materialización de las actuaciones propuestas. A continuación se presenta la estrategia básica de desarrollo que permitirá alcanzarlos.

DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR

La provincia de Misiones con un vasto patrimonio natural y cultural aún preserva buena parte de sus activos patrimoniales en comparación con los países vecinos. Sin embargo la presión ejercida por las actividades primarias y secundarias: foresto industria y tabaco, amenazan la sostenibilidad a largo plazo de la biodiversidad.

En ese sentido la agenda gubernamental está nutrida de importantes temas y proyectos que muestran la voluntad de gestionar adecuadamente los recursos. Ejemplos de ello son los numerosos proyectos de diversa índole que ponen el acento en el manejo, el uso racional y la conservación del ambiente misionero, como la ley de áreas naturales protegidas, de bonos de carbono, la ley de corredor verde; el plan pequeño silvicultor, el programa agrosilvopastoral, la presente iniciativa de la ruta parque costera, Parkway que nos ocupa y recientemente la creación de una comisión coordinadora de ordenamiento territorial que articula los esfuerzos de Nación (Horizonte 2016) con el modelo deseado en la escala provincial.

En el marco de esa visión, la posibilidad de diversificar la actividad económica hacia el sector terciario de servicios turísticos aparece como una alternativa atrayente que sin embargo requiere de importantes actuaciones.

La concreción de los objetivos de la RPC- Parkway como área de manejo, y la alternativa de implementar adecuadamente una estrategia de desarrollo turístico sostenible están directamente relacionados con la continuidad de una fuerte política de estado en materia de gestión de la sostenibilidad, ordenamiento y equilibrio territorial.

Por lo tanto la definición del modelo de desarrollo debe constituirse en los fines de la política del sector. En el sentido de que constituyen las opciones que inspiran un conjunto de objetivos, son los principios fundamentales o estratégicos de la política económica y social.

En Misiones, el turismo está aún lejos de conformarse en la principal actividad económica de la provincia, aunque esté sucediendo una etapa de clara expansión cuali y cuantitativa. El crecimiento de las magnitudes del turismo no puede ser librado a la espontaneidad, debe por un lado articularse con los otros sectores de la economía e integrarse en la vida cotidiana de las comunidades.

Estas expresiones se encuadran en los neoparadigmas que orientan la actividad turística en los países con mayor trayectoria: competitividad, calidad y sostenibilidad en un marco de integración interna dentro del Parkway, en un ámbito provincial – regional.

De esta forma, el modelo de desarrollo turístico debe proponerse para convertir al turismo en una opción económica social de mejora e inclusión dentro de Parkway, debe contribuir no solamente en turistificar la zona, sino a generar un auténtico proceso de revalorización de los recursos naturales y culturales

fortaleciendo el sentimiento de identidad de la sociedad misionera uruguayense respecto de su acervo natural y sociocultural que aparecía oculta o poco resaltada en comparación con la proyección de la imagen de las otras áreas ribereñas del Paraná e Iguazú, verdaderos íconos de la imagen turística provincial.

El punto neurálgico para lograr la implementación del plan en un marco de armonía es generar cultura turística e inclusión de las comunidades a través del conocimiento de los beneficios actuales y futuros que la explotación responsable genera. Ello se logra principalmente a través de acciones de Sensibilización- capacitación y por la distribución de responsabilidades compartidas: Público/ privada en cuanto a la inversión y la gestión.

Fundamentos para política de Estado referidas al Desarrollo Sustentable de la actividad turística dentro de la RPC N° 2 Parkway

1- El turismo deberá ser reconocido como actividad estratégica para el desarrollo económico de la región ribereña del río Uruguay como una vía de salida al aislamiento, la postergación y el atraso a que se han visto sometidos históricamente. Para ello la sensibilización de pobladores y dirigentes es fundamental.

2- Impulsar una nueva dinámica a las poblaciones que están a la espera de recibir los beneficios derivados del turismo, ya sea a partir del trabajo personal o de la realización de inversiones de mediano porte. Por eso Las inversiones turísticas y de infraestructura apuntarán al desarrollo de las comunidades locales involucradas, ya sea mejorando las condiciones de vida o generando empleos y dinamizando la economía.

3- Basarse en el respeto de la cultura y las costumbres locales, los umbrales de uso de los ambientes naturales y sociales de absorber la actividad sin riesgos para su funcionamiento e integridad.

4- Fortalecer a los actores locales del sector público y privado en el desarrollo de capacidades para la prestación de servicios turísticos y la gestión institucional de la actividad.

5- Como marco político, estratégico y normativo para la actividad turística de la región pueden considerarse hasta tanto se promulgue una "Ley Provincial de Turismo", en orden de creciente:

La Ley Nacional de Turismo (Nº 25.997),

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS Argentina 2016), elaborado por la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)

El plan de ordenamiento estratégico territorial (Horizonte 2016) y su correlato provincial a través de la comisión coordinadora.

VISIÓN

Una vez ejecutadas las acciones previstas en los componentes, se visualiza el PW como:

- Un área de desarrollo sostenible basado en el turismo como una de las principales actividades generadora de encadenamientos y sinergias en el margen Este de la provincia de Misiones.
- Posicionado como un nexo de articulación e integración entre el corredor principal (Iguazú- Misiones) y Brasil,

- Constituido en un destino competitivo, de calidad y sustentable en los aspectos económicos, socio-cultural y ambientales; contribuyendo al fortalecimiento de la identidad misionera y al desarrollo humano de su población.

Objetivo general del plan

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

Objetivos específicos

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

Estos son principios rectores para la planificación, gestión y operación del turismo. Por lo tanto se consideran fines orientadores para todas las estrategias del plan.

A - CALIDAD:

En la oferta, la gestión y los recursos humanos

- 1- *Lograr la satisfacción de los visitantes, respecto a la experiencia integral de la visita al Parkway*
- 2- *Desarrollar una oferta de productos basada en las potencialidades identificadas y en las expectativas de los turistas y visitantes del Parkway.*
- 3- *Lograr el compromiso hacia el turismo a través de la sensibilización de las comunidades residentes.*
- 4- *Implementar programas de capacitación para actores del sector público y privado del sector y actividades afines al turismo.*

- 5- *Fomentar la mejora continua en la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen a los visitantes.*
- 6- *Garantizar la infraestructura básica necesaria (vial y de servicios) para el desarrollo de la actividad turística en cada una de las localidades del Parkway (rutas y caminos de acceso, transportes, comunicaciones, señalización, energía, tratamiento de residuos sólidos urbanos, aduanas y pasos fronterizos).*
- 7- *Propiciar el involucramiento de instituciones públicas, privadas y del conocimiento, para la consecución de la visión, los objetivos, estrategias y programas a desarrollarse en el Parkway.*

B- SUSTENTABILIDAD:

Alcanzar niveles de vida óptimos de la población local contribuyendo al desarrollo social y humano de manera participativa y planificada. A partir del uso responsable y solidario del patrimonio ambiental. Generando riqueza en el presente sin comprometer el uso para las próximas generaciones.

1. *Implementar una figura de protección y manejo del Parkway basada en el diagnóstico socio ambiental y consensuada por la población local y proyectada hacia el ordenamiento territorial.*
2. *Comprometer a los residentes en la preservación del patrimonio natural y cultural del área uruguayese mediante una mayor sensibilización hacia el cuidado del entorno ambiental y urbano.*
3. *Gestionar la obtención de recursos económicos para la preservación y manejo de los recursos naturales y culturales patrimoniales.*
4. *Favorecer mayores niveles de desarrollo y distribución equitativa entre los residentes de las poblaciones locales.*
5. *Impulsar el desarrollo socio-económico de las comunidades a través de la puesta en valor de su producción artesanal, de sus recursos socio-productivos y su mayor participación en la actividad turística.*
6. *Preservar y poner en valor turístico las tradiciones, identidades y patrimonio tangible e intangible de los residentes del área sur y centro de la provincia en conexión con la cultura ribereña del río Uruguay.*
7. *Fomentar la cooperación público/privada en el desarrollo actual y futuro de la región.*
8. *Implantar un modelo de turismo sostenible para el Parkway sobre la base de la puesta en valor y utilización responsable de los recursos y del sistema provincial de áreas naturales protegidas.*

C- COMPETITIVIDAD DEL DESTINO: lograr incrementar gradualmente la participación relativa del sector turístico en la economía; a través del desarrollo de un tejido productivo específico que genere ingresos y una cadena de valor en el área del Parkway.

- 1- *Propiciar el desarrollo de la oferta turística del Parkway que lo posicione como una alternativa para diversificar y complementar el destino Iguazú*
- 2- *Dotar de instalaciones y servicios de alimentación que permitan disfrutar la ruta paisajística como marco para desarrollar salidas gastronómicas complementadas con visitas a distintas comunidades.*
- 3- *Fondeo de capitales para promover el desarrollo de inversiones en infraestructura y servicios turísticos, innovación y tecnología de apoyo al sector, que permitan poner a disposición facilidades de acceso al crédito y orientadas a la conformación de encadenamientos productivos turísticos, en el Parkway*
- 4- *Consolidar los incentivos a la inversión turística a lo largo del Parkway que se han efectuado hasta el momento.*
- 5- *Fortalecer la cooperación público/privada en las etapas de: fomento de inversiones, desarrollo de la oferta e infraestructura, articulación productiva e institucional, promoción de la oferta, análisis de la demanda y gestión integral del destino.*
- 6- *Desarrollar un sistema de monitoreo de los resultados alcanzados y generación de información turística de coyuntura.*
- 7- *Fomentar el uso y la incorporación de nuevas tecnologías, fundamentalmente en relación a las comunicaciones e informaciones, tanto internas como externas.*
- 8- *Formar una comisión técnica articuladora de las distintas actuaciones y organismos con ingerencia en el Parkway apuntando a crear una figura de gestión y manejo del mismo.*

ESTRATEGIA BASICA: DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL PARKWAY

La estrategia básica a implementar con la presente Estrategia de desarrollo turístico de la Ruta Parque Costera - Parkway - queda definida por la constitución y consolidación del Parkway como área de manejo y gestión, en torno a la cual se estructura un eje de promoción económico social con el turismo responsable, la preservación y el uso sostenible de los recursos como actividades catalizadoras del proceso de desarrollo integral.

Para ello se considera fundamental las siguientes tareas:

Planificación y Ordenamiento territorial para el desarrollo turístico

Sensibilización- capacitación para el turismo de calidad-

Gestión compartida: Público/ privada

En este marco se requiere con urgencia propiciar el ordenamiento funcional turístico del área.

El tramo inicial del Parkway se sitúa en los departamentos de Apóstoles y Concepción y goza de características identitarias singulares basadas en el patrimonio natural - cultural y productivo emblemático. Los relictos jesuítcos amalgamados en algunos casos con el uso posterior de los colonos nos remite a un espacio cultural vivo muy poco aprovechado para el uso turístico. Aún así se cuenta con una oferta de servicios que inicialmente puede abastecer las necesidades de un turismo estratégicamente planificado y programado, hasta tanto se cumplan las actuaciones propuestas.

Estructurar este tramo como cabecera sur del Parkway permite dotar al mismo de funcionalidad, ya que es aún incipiente la posibilidad de aumentar en el corto plazo la capacidad receptiva del resto del área en cuestión.

De forma tal que el tramo completo puede contar con dos cabeceras: Sur (Apóstoles- Concepción) Norte (El Soberbio – Moconá) abasteciendo de servicios y estructurando con la oferta de actividades un destino multi temático. El tramo central, de gran riqueza paisajística -ya que la ruta bordea el río Uruguay - e histórica - marcada por el acervo guaraní, jesuítico, la lucha de Andresito Guacurari y su gesta emancipadora - sin embargo aún carece de capacidad receptiva en una escala aceptable y su inserción deberá hacerse desde una creativa programación de actividades, programando con mucho cuidado la provisión de los servicios necesarios para las actividades (gastronomía, guías de turismo).

La situación ambiental del área de manejo es de especial cuidado, la zona presenta un nivel de uso de suelo muy intenso asociado al cultivo de la yerba mate, Té, Tabaco y especies forestales.

Especialmente estas últimas son muy impactantes para el ambiente en su conjunto, una por el uso de pesticidas y la otra por la deforestación y uso extensivo de suelo.

La idea de generar un espacio buffer hacia ambos lados de la ruta en donde se realicen actividades de bajo impacto ambiental permitirá ofrecer el paisaje de sur de Misiones alternado con muestras de las actividades productivas tradicionales menos contraproducentes para el ambiente. Para ello se requiere la implementación y en algunos casos la adecuación de la normativa ambiental

que impida la destrucción definitiva de la flora y fauna nativa. Los modelos de uso sostenible de los recursos naturales se plasman hoy en proyectos como el plan pequeño silvicultor o el modelo agro silvo pastoril. A esto debe apuntarse con normativas como la prohibición de técnicas dañinas como la del rozado con quema.

El enfoque que se pretende adoptar apunta a desarrollar el Parkway como un sistema productivo local o micro regional donde los componentes y actores (empresas e instituciones) establecen asociaciones y relaciones en torno a una cadena de valor, el turismo, que finalmente constituyen en un destino.

Esta es una tarea bastante ambiciosa ya que la actividad turística es muy elemental en los municipios trabajados (Apóstoles y Concepción) estos basan su economía en actividades del sector primario (Yerba, Té, Tabaco) e industrial ligado a esos mismos cultivos (secaderos, molinos, etc.) El desarrollo de capacidades empresariales en el sector turístico implica el paso al sector servicios con la necesaria adecuación de conocimientos y habilidades o en su defecto la creación de las mismas.

Por lo tanto la estrategia básica de desarrollo turístico sostenible del Parkway se funda sobre una fuerte inversión en sensibilización, capacitación y gestión de las capacidades económico financiera, técnicas y ambientales de los actores locales para posibilitar la incorporación de la actividad turística en una posición relevante. Gran peso deberá tener también el fomento de la articulación horizontal de empresas¹ para constituir las sinergias necesarias

¹ Nos referimos principalmente a las empresas agroindustriales presentes en la zona.

que permitan el fortalecimiento del turismo como actividad económica competitiva.

La competitividad territorial, en el sentido de soporte físico de las actividades humanas o unidades espaciales especializadas en la organización social de la acumulación de bienes públicos y activos empresariales (Cividanés 2000), se sustenta en que los actores locales son decisores en la construcción del entorno innovador y competitivo (proceso endógeno).

Coincidiendo con los autores Esser, K Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer², la competitividad territorial es el producto de la interacción compleja y dinámica entre los niveles económicos y sociales de un sistema nacional o regional.

Se ha aceptado que las ventajas competitivas se generan primero a nivel empresarial y luego, a través del sistema o cadenas de valor que implican actividades eslabonadas por relaciones de insumo-producto ubicadas en un espacio geográfico determinado entre proveedores, distribuidores y consumidores o clientes. A estos actores privados se suman los actores del sector público, hasta ahora protagonistas e impulsores del proyecto (en la figura del Ministerio de Ecología Recursos naturales renovables y Turismo).

Según los autores citados el cluster se explicaría en varios niveles:

El nivel micro, corresponde a las empresas, las que buscan simultáneamente eficiencia, calidad, flexibilidad y rapidez de reacción, estando muchas de ellas articuladas en redes de colaboración mutua.

² Esser, K. Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer. 1996. Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. En Revista de la CEPAL N° 59. Santiago. Págs. 32 a 59.

El nivel Meso, en este caso el Estado y los actores sociales, que desarrollan políticas de apoyo específico, fomentan la formación de estructuras y articulan los procesos de aprendizaje a nivel de la sociedad.

El nivel macro, ejerce presiones sobre las empresas mediante exigencias de desempeño.

El nivel meta, que se estructura con patrones básicos de organización jurídica, política y económica, suficiente capacidad social de organización e integración y capacidad de los actores para la integración estratégica.³

En resumen, si aplicamos este marco al área tratada, la competitividad deberá basarse en el patrón organizativo de la sociedad y el territorio en su conjunto. La medida de relevancia competitiva en todos los niveles del sistema y la interacción entre ellos es lo que genera ventajas competitivas. La competitividad es sistémica y por lo tanto se requieren enfoques globales, la Gestión compartida: Público/ privada del Parkway.

θ ³ Esser, K. Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer. 1996 Op. Cit.

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

A partir del diagnóstico formulado para el Parkway en relación con cada componente trabajado; se presentan en un gráfico los lineamientos estratégicos agrupados en cinco dimensiones que sintetizan las actuaciones para lograr el modelo de desarrollo deseado. Estos lineamientos buscan concretarlo mediante las actuaciones al interior de cada una de ellas.

ENCUADRE ESTRATÉGICO

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

CALIDAD

SOSTENIBILIDAD

COMPETITIVIDAD

I DIMENSIONES ESTRATEGICAS

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

DESARROLLO
TURISTICO
SOSTENIBLE

FINANCIAMIENT
O DE
INVERSIONES

CAPACITACIÓN
SENSIBILIZACIÓ
N Y CALIDAD

ESTRATEGIAS DE
COMUNICACION

II ACTUACIONES

- Figura de protección jurídica

- Mesa Coordinadora para la Gestión integrada

- Zonificación turística y clusterización.
- Planificación de la oferta
- Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico
- Inserción de los Pueblos Originarios y Turismo Comunitario.
- Infraestructura y Servicios

- Identificación de instrumentos de fomento de inversiones.
- Formulación de instrumentos de financiamiento

- Sensibilización Turística
- Capacitación Turística
- Calidad.

Señalización turística
Elaboración de materiales de Promoción del Destino Integrado Parkway - Misiones

ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

Desde 2001 el gobierno de la provincia de Misiones comenzó a impulsar las primeras acciones para implementar el PW, así después de un proceso continuo y dinámico de estudios, planificación y gestión participativa nos encontramos con una serie de acciones, iniciativas y procesos en marcha.

A la luz de los resultados y necesidades detectadas se considera necesaria la puesta en marcha de una política articuladora de los esfuerzos realizados.

El instrumento a desarrollar para este fin debe apuntar a la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera N° 2 PW Juan Pablo II, por lo tanto estaríamos hablando de:

La institucionalización de la figura de protección jurídica

Una figura organizacional

Los lineamientos del plan rector.

La principal acción sugerida para desarrollar este componente es la coordinación interinstitucional de la participación pública en el ordenamiento y planificación del uso sustentable de los recursos y la promoción del asociativismo y fortalecimiento del tejido empresarial y sociedad civil.

La institucionalización de la figura de protección jurídica

Con respecto a la institucionalización de la figura de protección jurídica del área se sugiere provisoriamente el modelo de unidad especial de protección que ya cuenta como antecedente en la provincia de Misiones, la Unidad especial de Conservación Corredor Verde. Aunque al momento de redacción de este informe un equipo consultor, financiado por el CFI, se encuentra realizando la propuesta de ley para el PW y por lo tanto sería una superposición realizar una propuesta acabada. En relación con este componente se han analizado distintas categorías de gestión y manejo aplicables al caso estudiado, no obstante se espera mayor interacción con el equipo que recientemente se ha incorporado al estudio socio ambiental de la ruta, ya que de sus resultados se espera obtener información valiosa para la toma de decisiones así como el proyecto de ley donde se establezca la figura de protección recomendada.

Las figuras analizadas fueron principalmente las que se incluyen en la ley provincial de áreas protegidas, la figura de área de protección especial CORREDOR VERDE y la figura de gestión que propone la agenda 21.

Según la ley 2.932 de Áreas Naturales protegidas las figuras de protección establecidas en su

ARTÍCULO 5º se clasifican en las siguientes categorías, según sus modalidades de conservación, utilidad e intervención del Estado:

- a) Parques Provinciales.
- b) Monumentos Naturales.
- c) Reservas Naturales Culturales.
- d) Reservas de Uso Múltiple.
- e) Parques Naturales Municipales.
- f) Reservas Privadas.
- g) Paisajes Protegidos.

Entre estas categorías se consideran de interés las reservas privadas, la categoría paisaje protegido

Las reservas privadas:

ARTÍCULO 23º: Se entienden como Reservas Privadas a aquellas áreas de dominio de particulares con elementos naturales similares a los de un Parque Provincial que mediante convenios especiales con la autoridad de aplicación pasen a integrar el Sistema de Areas Naturales Protegidas dentro de los principios establecidos en ,este Capítulo.

ARTÍCULO 24º: Facúltase a la autoridad de aplicación a crear Reservas Privadas mediante convenios con terceros, previa evaluación en el terreno, de los valores naturales del área propuesta o seleccionada. Dicha evaluación deberá ser realizada por técnicos competentes designados por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables o pertenecientes al mismo, quienes además definirán, de común acuerdo con el propietario, la zonificación del área en cuestión.

ARTÍCULO 25º: Se establecerá en las normas reglamentarias que se dicten, un régimen de adhesión a la categoría de Reserva Privada, el cual, a modo de estímulo, contemplará suficientes beneficios impositivos, fiscales y/o crediticios, así como posibles reducciones en las tasas y derechos municipales previo convenio con las correspondientes municipalidades.

ARTÍCULO 26º: La autoridad de aplicación establecerá un régimen de control, vigilancia y señalización de las Reservas Privadas, que en virtud de convenios pasen a integrar el Sistema de Areas Naturales Protegidas.

ARTÍCULO 27º: Las Reservas Privadas establecidas por organismos conservacionistas no gubernamentales con personería jurídica, podrán solicitar su integración al Sistema de Áreas Naturales Protegidas, presentando su solicitud a la autoridad de aplicación de la presente Ley, quién resolverá al respecto.

La categoría de paisaje protegido, mencionada en la ley establece:

ARTÍCULO 28º: Se considerarán paisajes protegidos, a los paisajes naturales, seminaturales y de carácter cultural dignos de ser preservados en su condición tradicional o actual.

Dentro de esta categoría se pueden diferenciar dos tipos de áreas:

a) Zonas aprovechadas por el hombre de manera intensiva para esparcimiento y turismo. Aquí se incluyen zonas naturales o modificadas situadas en la costa de ríos, arroyos y lagos, a lo largo de rutas, en zonas diversas, que presenten panoramas atractivos siempre que no sean netamente urbanas.

b) Paisajes que por ser resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza, reflejan manifestaciones culturales específicas, como por ejemplo, costumbres, técnicas de uso, y manejo de la tierra, organización social, infraestructura o construcciones típicas.

La autoridad de aplicación tomará las medidas necesarias dirigidas a mantener la calidad del paisaje mediante prácticas de ordenamiento adecuadas.

Las tierras de esta categoría estarán sometidas al régimen de regulaciones y controles que por vía reglamentaria determine la autoridad de aplicación en relación a los objetivos de conservación establecidos para el caso.

ARTÍCULO 29º: La autoridad de aplicación podrá convenir con los propietarios de tierras donde se encuentre esta categoría de paisaje protegido para su uso, cuidado y conservación y eventual acogimiento a lo establecido en el Artículo 25º de la presente Ley.

Se considera que estas categorías de manejo podrían ser consideradas para el PW en sitios puntuales pero se requiere una figura más integral y abarcativa similar al planteo de la figura especial Corredor verde

Por otra parte en el artículo 2 del decreto de creación del PW se establece como uno de sus objetivos:

“ampliar la continuidad del Corredor Verde.”

Se considera pertinente la figura de Unidad Especial de Gestión Corredor Verde, cuya ley de creación N° 3631, fuera sancionada a fines de 1999, con la que se aspira a asegurar la conectividad de la masa boscosa, en 1.110.000 hectáreas, tanto de tierras privadas como de parques provinciales. El Corredor Verde junto a la conservación de parques y reservas provinciales, altas cuencas generadoras de agua limpia, bosques protectores apunta al desarrollo sustentable, al servicio del irrenunciable mejoramiento de la calidad de vida del hombre, con una explotación racional de la masa boscosa.-

Por lo cual la conexión con esta unidad de conservación podría dar un marco propicio para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la creación del PW

La agenda 21 por otra parte consiste en desarrollar un planeamiento estratégico pero con inclusión prioritaria de lo territorial con vistas al desarrollo sostenible, por lo tanto se transforma en una visión superadora de los ya tradicionales planes estratégicos.

Su beneficio también radica en que proporciona el marco técnico adecuado para plantear tanto la etapa propositiva como evaluativa y de monitoreo del plan al integrar instrumentos como los indicadores y organismos como los observatorios de sostenibilidad.

Más resultados de estos análisis se espera que surjan una vez obtenidos más datos del equipo que elabora el diagnóstico socio ambiental.

Mesa Coordinadora para la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera Nº 2 PW Juan Pablo II

Como figura organizacional para la gestión se propone una mesa coordinadora de la ruta costera que articule el accionar de las instituciones públicas con competencia en la zona y de los representantes de la sociedad civil ya que se han identificado múltiples iniciativas públicas que se encuentran en distintos estadios de ejecución y concreción.

Esta mesa debe realizar una eficiente tarea de coordinación que permita simplificar la complejidad e integrar las diversas visiones en una propuesta superadora para garantizar la coherencia de los programas y planes.

El proceso de articulación implica la interinstitucional entre organismos públicos, y el fomento del asociativismo organismos estatales y no estatales como los del tercer sector o privados y entre privados entre sí como los componentes del trade o tejido empresarial.

En el caso del PW, permitiría involucrar en la materialización de actividades y objetivos conjuntos a los actores locales, institucionalizando el compromiso y la legitimidad social donde los municipios sean protagonistas de las decisiones y acciones a emprender

La mesa de concertación y las diferentes actuaciones que de ella se desprenden, están dirigidas a viabilizar la implementación de las demás estrategias propuestas; a partir de la creación y consolidación de un organismo público privado cuyo objetivo es generar un ámbito de trabajo coordinado intersectorial e interinstitucional, desde el cual se gestionará de forma integral el PW con énfasis en el aspecto turístico ambiental.

La Constitución y coordinación de la mesa del PW permitirá avanzar hacia otros esquemas de gestión.

Esta mesa deberá funcionar provisoriamente hasta que exista suficiente apropiación del proyecto y en ese caso deberá constituirse en una figura de gestión como **por ejemplo** un organismo de gestión de destino (OGD)

Existen hoy en día diversas formas de desarrollar el concepto de articulación y cooperación entre el sector público y privado para el turismo. La estructura y el propósito dependen de las circunstancias locales, del nivel de desarrollo turístico de un destino y el grado en que el sector tiene la voluntad y la capacidad económica para asumir una parte de la responsabilidad del desarrollo turístico.

Actualmente la OGD es la entidad recomendada en todos los manuales de gestión de destinos, así como por la Organización Mundial de Turismo – OMT - Constituye un nuevo espacio de concertación público privada para abordar conjuntamente tareas que solo pueden realizarse de manera eficaz desde un ámbito mixto.

Crea un nuevo espacio de trabajo coordinado, desde el cual se gestionará, de forma integral el destino.

Las OGD son las organizaciones responsables de la gestión y marketing de los destinos. En general están compuestas por entidades públicas y privadas, cámaras empresariales, asociaciones intermedias, organismos públicos, universidades e institutos de formación y empresas particulares.

Las acciones en que se involucran son entre otras:

- Vertebrar, articular, organizar e integrar a los distintos actores del destino
- Facilitar espacios de encuentro, diálogos y discusiones entre el sector público, privado, académico y organizaciones intermedias
- Impulsar y participar en la revisión de la normativa vigente y en la creación de las necesarias
- Gestionar la puesta en marcha de los planes y proyectos elaborados y a desarrollar e implementar
- Dinamizar proyectos
- Avanzar en el grado de clusterización del destino.
- Promover la mejora de la oferta turística integral.
- Implementar Programas de Formación, Capacitación y Sensibilización, para empresas y la población residente
- Impulsar procesos de calidad, promoción y posicionamiento integral

- Obtener los fondos y mecanismos de financiamientos suficientes para el cumplimiento de sus fines y propósitos

Acciones a desarrollar:

Organización Jurídica

Fomento del asociativismo y articulación productiva

Revisión de la normativa turística y ambiental vigente y necesidades de legislación actual

Captación de fondos público privado y de cooperación internacional

La diferencia con un organismo timoneado principalmente por el sector público radica en la incorporación de un ENFOQUE COMERCIAL que se suma a los otros prioritarios como ambiental y social.

Una forma de organización posible sería:

La máxima autoridad, representante del sector público involucrado en el manejo del PW, el segundo en jerarquía perteneciente al sector Privado (preferentemente el representante de alguna cámara o asociación de Turismo). Las funciones de Secretaría y Tesorería, a cargo de las instituciones del conocimiento u otras asociaciones intermedias de la sociedad civil (con el respaldo del resto de integrantes).

La implementación de la faz operativa la llevará adelante un equipo rentado integrado por un director general o gerente, un director de marketing, un administrativo o contador y un asistente.

Los especialistas, consultores y demás personas físicas involucradas, estarán al nivel de comités de trabajo y que se convocarán, licitarán o concursarán para cada tema, no en el esquema organizativo institucional.

La estructura, localización y financiamiento del ORGANO DE GESTIÓN DE DESTINO (OGD) será definida por los actores intervinientes, con un presupuesto mixto aportado por el Estado Provincial y los actores privados.

Principales tareas: coordinar, impulsar, facilitar y evaluar, mejorando con ello los resultados para el sector y también para la comunidad a través del turismo y el desarrollo socio ambiental

Marco Normativo

Forma jurídico-administrativa: Fundación o Asociación Civil

Presupuesto

Se establecerá un presupuesto anual que contemple partidas para los siguientes ítems:

- Personal
- Alquileres
- Servicios
- Comunicaciones
- Viáticos
- Relaciones Públicas y Prensa
- Participación en ferias
- Material de divulgación y acciones de Promoción
- Merchandising
- Partidas para Capacitación

Acciones realizadas:

Durante el tiempo de este trabajo y en forma conjunta con los profesionales que coordinan los otros tramos, y mediante el uso de herramientas diversas de recolección de información (entrevistas, conversaciones, medios de prensa, talleres participativos, etc.) se llevaron adelante los siguientes encuentros: a) en los municipios involucrados, con los Intendentes, en algunos casos con los Concejales y Secretarios, y con los responsables ligados a alguna actividad institucional correspondientes a otros organismos provinciales; b) en el sector privado con emprendedores turísticos y empresarios ligados a la producción, artesanos y, además de potenciales interesados en invertir en la actividad turística, especialmente en el ámbito de la FIT Feria Internacional de turismo y c) dentro del Tercer Sector con coordinadores y promotores de las UNEFAM, referentes de los sectores académicos de la Universidad Nacional de Misiones y del Instituto Universitario Gastón Dachary, e incipientes agrupaciones y/o asociaciones de emprendedores de turismo.

El conjunto de municipios involucrados en el PW aunque se diferencian entre sí en cuanto a los aspectos materiales del paisaje e inclusive en los rasgos identitarios y socio productivos, presentan similares indicadores institucionales, sociales y educativos, caracterizados por deficientes índices respecto a otras zonas de la provincia.

Los programas o proyectos encarados por diferentes organismos gubernamentales (nacionales, provinciales y municipales) o por otro tipo de organizaciones constituyen acciones puntuales, y generalmente sin ningún tipo de articulación con las de los demás, sin dudar de la pertinencia de sus objetivos o metas.

El transcurrir de los problemas de los municipios, principalmente el afrontar los inconvenientes de carácter urgente como los políticos, sociales o cotidianos como la accesibilidad y transitabilidad de las calles y caminos internos, no da lugar al inicio de procesos de articulación y concertación con otros municipios. Sumado a que trece municipios del PW son de "2da categoría"⁴, por lo cual sus estructuras administrativas y burocráticas son escasas e insuficientes como para encargarse de emprender iniciativas de carácter innovador.

Se observa también que en los Concejos Deliberantes, no es abordada la temática ambiental y la actividad turística aparece solo incipientemente en la mayoría de ellos.

θ ⁴ Ley Orgánica de Municipios (Ley N° 257)

Durante el transcurso de la consultoría se han realizado múltiples actividades tendientes a identificar la red de actores involucrados con el tema y a analizar posibles actuaciones futuras al respecto.

Programas y proyectos estatales con injerencia en el PW

Plan Social Agropecuario

El Programa Social Agropecuario es una propuesta de promoción dirigida a los pequeños productores minifundistas de todo el país, tendiente a superar las restricciones financieras, productivas y sociales y lograr, a través de una estrategia organizativa grupal, una inserción social más plena y equitativa de los mismos.

- Los objetivos generales del Programa Social Agropecuario son:
- Contribuir, mediante la asistencia técnica y financiera y la capacitación, al mejoramiento de las actividades productivas y de los niveles de ingreso de los productores minifundistas.
- Generar un espacio de participación que facilite la organización de los productores minifundistas, a los efectos de que puedan asumir su propia representación y desarrollar su capacidad de gestión.
- Promover la participación organizada de los pequeños productores en las decisiones de políticas, programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional

El PSA cuenta con el financiamiento del Estado Nacional (Ley de Presupuesto), habiendo iniciado sus acciones en abril 1993, las que continúan hasta el presente.

El PSA entiende por productor minifundista, el que cumple con los siguientes requisitos generales:

- El productor y su familia realizan trabajos directos dentro de la explotación, estando ubicada dentro de la misma su vivienda permanente.
- No existe contratación de trabajo asalariado permanente, admitiéndose los casos de contratación de empleo transitorio en momentos picos de trabajo imposibles de cubrir con la mano de obra familiar.
- No existen otras fuentes de ingresos, exceptuándose los casos de los extraprediales provenientes de remuneración por trabajos transitorios o la elaboración artesanal, no superiores al salario del peón rural.
- El nivel de ingresos provenientes de la explotación no supera el valor mensual de dos salarios correspondientes al peón agropecuario permanente.
- El nivel de capital (mejoras y capital de explotación) de la unidad productiva no supera el equivalente a un tractor mediano (70-80 HP) semiamortizado (alrededor de \$40.000)

Las acciones brindadas por el Programa Social Agropecuario consisten en asistencia financiera, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y capacitación. Las modalidades de asistencia financiera varían según el tipo de emprendimientos; en el caso de los proyectos de autoconsumo se otorgan, según una actualización recientemente efectuada, hasta \$ 500 por familia o \$ 5.000 por grupo; se financian insumos, equipos e inversiones para producción de granja y huerta y para industrialización de productos. Se devuelven con productos a las organizaciones de la comunidad (escuelas, hospitales, asilos, etc.).

Plan de Desarrollo Forestal Local "Pequeño Silvicultor"

La Iniciativa se contextualiza en la búsqueda del perfeccionamiento de la Implementación de la Ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados en el Territorio de la Provincia de Misiones, en regiones donde el componente socio-productivo principal es el Pequeño productor y como tal es residente en el predio y sus prácticas productivas están ligadas a la agricultura y ganadería.

Este Plan fue aprobado por Decreto N° 563/05 en la que se asigna recursos para financiar parcial o totalmente la adquisición de plantines forestales, insumos agroquímicos para control de plagas y malezas, herramientas para primer ataque de incendios forestales para consorcios de manejo del fuego de Pequeños Productores,

financiamiento de logística de asistencia al productor, capacitación de Técnicos y productores, Desarrollo de Solución de Sistema Información Geográfica para el Plan y pago parcial de mano de obra para plantación, etc. Entre algunos de los objetivos podemos citar los siguientes:

- Desarrollar las estructuras organizativas de los productores rurales minifundistas y contribuir al fortalecimiento de las existentes.
- Mejorar la calidad de la producción forestal de los minifundios mediante una más adecuada selección de las especies que se implantan y el correcto manejo silvícola.
- Facilitar el acceso de los productores a los programas de fomento.
- Concientizar al productor rural y su familia sobre la necesidad de preservar el ambiente.
- Desarrollar la reforestación en áreas desmontadas erosionables.
- Disminuir la presión de avance sobre el bosque nativo.
- Disminuir el uso de agroquímicos y mejorar su forma de manipulación a fin de disminuir los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Fomentar la implantación de especies aptas para construcciones rurales, implementos agrícolas y provisión de energía.
- Capacitar a los productores en el cultivo y el manejo silvícola de especies de alto valor como por ejemplo cedro australiano, roble sedoso, paraíso y kiri.

INFOGEP (Instituto de Formación para la Gestión Pública)

Es una dependencia relativamente reciente que incentiva y promueve la capacitación de los diferentes niveles jerárquicos de la Administración Pública Provincial, y depende de Vicegobernación.

Contiene como oferta de capacitación a los siguientes programas:

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTÍNUA:

Actualización para la Alta Dirección:

- Objetivo: Promover la actualización continua de los cuadros de alta gerencia pública (Directores Generales y Directores) como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

Actualización y Formación Mandos Medios:

- Objetivo: Promover la capacitación y actualización continua de los cuadros de gerencia pública media (Jefes de Departamento) como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

Formación Operativa:

- Objetivo: Promover la formación, capacitación y actualización continua de los cuadros operativos como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

CICLO DE EDUCACIÓN FORMAL

Terminalidad Educación EGB y Polimodal:

- Objetivo: Impulsar la terminación de los niveles educativos formales (EGB y Polimodal) a todos aquellos agentes que aún no lo hayan cumplimentado.

Carrera Técnico Superior en Administración Pública:

- Objetivo: Brindar una carrera técnica superior formal (título oficial nacional) entre las agentes de la Administración Pública Provincial, no profesionales, que ocupan los niveles medios y con el ciclo educativo medio cumplido.

CICLO DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

Formación para el Fortalecimiento y Modernización del Estado:

- Objetivo: Establecer un ámbito de reflexión, debate y consenso como

instrumento al servicio del proceso de Fortalecimiento y Modernización del Estado.

Cambio Cultural:

- Objetivo: Establecer un ámbito de reflexión, debate y consenso como instrumento al servicio del proceso de Cambio Cultural del Estado.

ACTIVIDADES DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EXTERNO

Apoyo a la gestión pública provincial:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos provinciales respecto su propio Desarrollo Institucional a través de expertos y/o consultores externos.

Apoyo a la gestión pública municipal:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos de los municipios -que así lo requieran- respecto a su Desarrollo Institucional a través de expertos y/o consultores externos.

Gestión de Calidad:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos provinciales y/o municipales respecto a la Gestión de Calidad a través de expertos y/o consultores externos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INTERNO

Formación de Formadores:

- Objetivo: Promover la formación del equipo de formadores/expertos del InFoGeP a través de la transferencia de tecnología de expertos externos.

Formación y Actualización en Didáctica:

- Objetivo: Promover la formación y actualización del equipo de formadores/docentes del InFoGeP en temáticas referidas a didáctica.

Programa: Plante Nativa

Es un programa que lleva adelante el Ministerio de Ecología y que tiene la misión de promover la plantación de especies forestales nativas en sitios donde es necesario restaurar los bosques protectores de cursos de agua y suelos con pendientes pronunciadas, como así también en sistemas productivos combinados, con la agricultura y la ganadería.

El Gobierno de la Provincia ha dispuesto un monto de un millón de pesos para la compra de semillas y la producción de plantines en viveros forestales municipales, de instituciones y privados, con la meta de lograr cuatro millones de plantines de especies forestales nativas que se plantarán durante los años 2007 y 2008,

Los objetivos del programa son:

- promover la plantación de especies forestales nativas en distintos sistemas;
- restaurar bosques protectores y fajas ecológicas;
- producir madera de calidad y alto valor comercial;
- incorporar especies melíferas; etapas y Actividades del c2006 y 2007;
- producción de plantines (siembra 2006 y 2007);
- plantaciones en propiedades rurales (2007 y 2008);
- arbolado urbano, plazas, escuelas, barrios; arbolado de banquetas en rutas nacionales y provinciales.

El Programa está destinado, en el caso de plantaciones forestales en propiedades rurales, los destinatarios son los pequeños y medianos productores rurales en el marco del Plan de Desarrollo Forestal Local "Pequeño Silvicultor" y los plantines se entregarán sin costo para el productor.

Subsecretaría de Bosques y Forestación Ministerio de Ecología, RNRyT, teléfono 03752-447596 y 447594, e- mail: SSByF@misiones.gov.ar , dirgralbyf@misiones.gov.ar

Vialidad Provincial

Si bien este Organismo no interviene con un programa específico, sí lo hace en función de las obras que involucran intervenciones en el parque vial, ya sea por mejoramiento

de rutas y caminos o por medio de la señalización vial. Actualmente, como obra más importante están llevando adelante el asfaltado de los últimos 30 km. del trayecto El Soberbio - Moconá, y el posterior asfaltado de la pista de aterrizaje en el PPM. Igualmente, desde un interés netamente turístico, la DPV deberá acompañar e intervenir en el mejoramiento, diseño e implementación de los actuales miradores y de los que están previstos construirse.

Por otro lado, en cada uno de los municipios también se realizan permanentemente diferentes obras, ligados a caminos y puentes.

PRODERNEA

El PRODERNEA es un Programa de inversiones en el área rural cuyo propósito es contribuir a superar las condiciones que generan la pobreza rural, a través del aumento sostenible del ingreso y de la capacidad de autogestión de pobladoras y pobladores rurales e indígenas de las provincias del noreste argentino.

Para ello brinda asistencia técnica y financiera, apoyo en la gestión de proyectos y capacitación para aumentar y diversificar las explotaciones existentes, facilitar cambios tecnológicos y capitalizar a las pequeñas unidades productivas y de negocios.

Este programa se desarrolla en las Provincias de Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones.

Aumentar el ingreso proveniente de las actividades productivas de las mujeres y hombres rurales, tanto agrícolas como no agrícolas, a través de la diversificación de la producción, el cambio técnico y el aumento de la productividad.

Minimizar los costos económicos y sociales que implica la reconversión productiva necesaria para adecuarse a las nuevas políticas económicas y a los cambios institucionales del país. En particular, se busca disminuir los costos y riesgos que para el pequeño agricultor tiene la inserción en nuevos mercados, que si bien ofrecen mejores oportunidades son considerablemente más complejos e inestables.

Promover y consolidar las organizaciones de pequeños productores a fin de fortalecer la institucionalidad local y apoyar la sustentabilidad de las experiencias asociativas y autogestionarias en áreas como el acopio y la comercialización, la compra de insumos, la transferencia de tecnologías, el manejo de fondos rotatorios, etc.

Contribuir a la conservación a largo plazo del medio ambiente, a partir del manejo de los recursos naturales renovables.

Ayudar a mejorar las condiciones de vida y la conservación de los valores culturales de las etnias aborígenes, y a mantener y reforzar su dominio sobre sus territorios y recursos.

Fortalecer las instituciones públicas y privadas de desarrollo rural de la región.

Ejecución: Coordinador Unidad Provincial de Ejecución Misiones

Ing. Agr. Luis Francisco Prietto. Av. Centenario 380 (3300), Misiones. Tel: (03752) 447157

Email: map_prodernea@misiones.gov.ar

Responsable de Asistencia Técnica: Gabriela Gartland, Tel: 03752-447157.

Técnico promotor en El Soberbio: García Orlando (Médico veterinario) "Casa del Colono".

El proyecto está dirigido a todos los pobladoras/es pobres rurales de las cuatro provincias del Noreste Argentino que ejerzan cualquier tipo de ocupación lícita en emprendimientos productivos agropecuarios o no agropecuarios.

La meta es atender a 10.570 familias de pequeños pobladores rurales de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes y 3.450 familias aborígenes (60 comunidades) de las tres primeras provincias hasta diciembre de 2006.

Mapa de actores consultados y/o entrevistados en el área estudiada

Institución / Persona	Localidad
APOSTOLES	
José Cura	Intendente
Roberto Seguí	Secretario de Gobierno
Gelabert María	Directora de Turismo
Rendiche Jorge	Dirección de Turismo
Donicelli Ricardo	Coord. Fiesta Nacional de la Yerba Mate
Lic. Alejandra Gerula	Emprendedora. Posada Yasirendí
Carlos Rodríguez	Emprendedor (La Tai Milagrosa). S. José
Gabriel Tarnowsky	Emprendedor. Turismo de Estancia.
Carlos D. Neztor	Emprendedor. Hostería.
Juan Poterala	Emprendedor. Granja Los Ceibos.
Artemio Anibal Tarnowsky	Emprendedor. Granja Educativa y cabañas
Ricardo Berezowski	Emprendedor. Hostería.
Cecilia Tuzinkievich	Emprendedora. Cámara de Turismo Región del Mate.
AZARA	
Carlos Fassa	Intendente
Enrique Grossedarrelmann	Párroco
Casiano Glinka	Emprendedor
Yendrika Carlos	Presidente HCD.
Yendrika Daniel	Sec. Gobierno.
CONCEPCION DE LA SIERRA	
Nicolás Osudar	Intendente
Dannenberg Eduardo	Presidente HCD.
Besbergi Hector O.	Sec. O Y S. Públicos. Concepción.
TRES CAPONES	
Pawluk	Establecimiento yerbatero Sol y Lluvia
SANTA MARIA	
Mario Rümling	Intendente
Hector Fracalossi	Secretario de Gobierno
Comunidad Ojo de Agua	Comunidad Guaraní
María Estela Rovetta	Propietaria predio para balneario/ trabaja en escuela EFA Santa María
Marcelo Escobar	Director Escuela EFA
POSADAS	
López Antonio José	Consultor CFI. Buenos Aires.
Longarzo Augusto	Consultor CFI. Posadas
Lockett Fernando	Consultor CFI. Posadas
Ing. Alex Ziegler	Ministro del Agro y la Producción
Ing. Jaime Ledesma	Subsecretario de Tierras.
Ing. Jorge Bettaglio	Subsecretario de Turismo
Lic. Alejandra Sipituca	Coord. Turismo Rural. Subsec. Turismo
Ing. Oscar Perrone	Secretarios de Obras Públicas
Oscar Redczuk	Subsecretario de Asuntos Municipales
Norberto Pauletti	Subsecretaría de Comercio Exterior
Arq. Daniel Szyszkowski	Dirección Vialidad Provincial
Ing. Lutz	Dirección Vialidad Provincial
Agr. Juan Solari	Dirección General de Catastro
Dra. Graciela Cambas	U.Na.M.
Lic. Jorge Pyke	U.Na.M.
Arq. Graciela Kuna	U.Na.M

Institución / Persona	Localidad
Dr. Alfredo Cesar Dachary	IUGD
Lic. Jorge Romero	Agencia de Desarrollo de Misiones

Emprendimientos visitados en el área estudiada

Nombre	Ubicación	Tipo de Emprendimiento
TRES CAPONES		
Establecimiento yerba "Sol y Lluvia"		Proyecto de visitas.
CONCEPCIÓN DE LA SIERRA		
Hotel San Francisco	Centro de la ciudad – Concepción	Alojamiento
Hugo Bordaquievich	Sobre Ruta 2 - Concepción	Proyecto E. de Servicio y servicios de comidas
Establecimiento Yacirendí	Sobre el río Uruguay	Comidas, cabañas.
AZARA		
Granja de Casiano	2 km de Azara rumbo al Río.	Cabañas, servicio de comidas y granja educativa.
Camping Municipal	2 km de Azara rumbo a Santo Tomé	Camping y balneario
APOSTOLES		
Gabriel Tarnowsky	101 Km. de San José hacia Cerro Azul.	Turismo de Estancia
Granja Los Ceibos (Juan Poterala)	Prolongación Av. San Martín	Cabañas
Artemio Aníbal Tarnowsky		Granja Educativa y Cabañas
Carlos D. Neztor y Ricardo Berezowski	Salida de Apóstoles	Hostería y cabañas
La Tai Milagrosa (Carlos Rodríguez)	San José	Cabañas y servicio de comidas Turismo místico.

1. Síntesis de las principales instituciones, organismos y emprendedo-res visitados.

A continuación una síntesis de las instituciones y los responsables con quiénes hemos iniciado algún tipo de agenda inherente al área de intervención.

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESTATALES:

Ministerio del AGRO y la PRODUCCION

En este organismo las relaciones se enfocaron directamente con el Ministro, Alex Ziegler, por las acciones llevadas adelante en apoyo al Turismo Rural, y por el proyecto del Empadronamiento Georeferenciado de Productores de implicancias para toda la provincia. Igualmente, con relación a la tenencia de la tierra, fundamentalmente en la zona norte del Park Way mantuvimos algunas reuniones con el Subsecretario de Tierras, Ing. Jaime Ledesma.

Reunión con el Ministro del Agro y la Producción Alex Ziegler. Temas tratados:

Exposición del ministro Ziegler sobre los lineamientos generales del Ministerio.

Invitación a participar de la reunión de ordenamiento territorial a realizarse en las oficinas del ministerio del agro y la producción

Informe del Ministro sobre el trabajo denominado EGEOPS (Empadronamiento georeferenciado de productores (yerbateros/tabacaleros) que se está implementando.

El mismo consiste en el catastro y relevamiento de aproximadamente 30.000 productores rurales de la provincia, el georeferenciamiento y detalle de actividades que realizan. Este estudio se realiza con fondos del FET (Fondo especial del Tabaco). Convencidos de la importancia del estudio y dada la relación con la tarea que encaramos, el equipo se puso a disposición del ministerio para brindar asesoramiento a los técnicos del agro y la producción sobre las dimensiones referidas a turismo rural, ecoturismo, agroturismo, que pudieran requerir. Ya sea para definir ítems para el relevamiento o para capacitar a los encuestadores.

La propuesta de colaboración fue direccionada hacia la ingeniera Efigenia Gauto (coordinadora del estudio). Se ha dado seguimiento a la reunión mantenida con el Ministro Ziegler, y específicamente al tema de EGEOPS (plan de ordenamiento agrícola y productivo de la provincia). En dicha oportunidad se ofreció al equipo del Ministerio del Agro a incorporar la temática turística y recreativa en la encuesta que se realizará a los colonos y productores y a brindar una capacitación a los encuestadores en temas afines.

Secretaría de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS.

Reunión con el Director de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones Ingeniero Oscar Perrone.

Se realizó una entrevista para consultar sobre la evolución y estado del plan de ordenamiento territorial y las definiciones sobre la represa Garabí sobre la cual aún no se ha definido el sitio de emplazamiento.

La entrevista se desarrolló principalmente sobre estos tópicos y sobre la situación general de la Ruta costera 2 en relación con sus perspectivas de aprovechamiento recreativo y turístico.

Subsecretaría de Asuntos Municipales: Oscar Felipe Redczuk

En esta instancia, el objetivo consistió en comunicar los objetivos del proceso de gestión que se iniciaba y recibir sugerencias respecto a las características de los municipios involucrados. Es importante afirmar en una etapa posterior, en la cual exija abordar acciones de ordenamiento y legislaciones municipales tendientes a un desarrollo lo más próximo al concepto de sostenibilidad, será fundamental la articulación de acciones con esta subsecretaría.

Subsecretaría de Comercio Exterior: Norberto Pauletti.

Con este organismo sencillamente hubo un intercambio de información respecto a las acciones que estaban llevando a cabo con relación a "más de 30

emprendimientos turísticos de tipo cooperativo", pero no se llegó a concretar ningún tipo de producto en conjunto.

Dirección Provincial de Vialidad:

Se mantuvieron reuniones consultas y salidas en conjunto principalmente con el arquitecto Daniel Szyszkowski,

Se planteó la propuesta de colocar una serie de "paradores", en áreas aledañas a los miradores (todos o algunos), con el ánimo de fomentar la creación de áreas recreativas y de servicios en puntos de parada. Estas áreas podrían ser dadas en concesión por los municipios y/o provincia, su funcionamiento puede ser temporal o anual, el tipo de servicios que se brinde es necesario definir con la gente de la zona y las necesidades del sitio. Se visualiza la necesidad de crear espacios recreativos para generar y fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la población local con la Ruta Costera, pues de hecho se están utilizando los miradores con fines recreativos (áreas de picnic) durante los fines de semana. Asimismo, estos espacios servirán de base para la generación de más oportunidades de desarrollo económico para la gente local. También se mencionó la conveniencia de elaborar conjuntamente un mapa turístico / informativo de la Ruta 2.

Por otro lado, y con el objetivo de tener precisiones respecto al trazado definitivo de la ruta, en el tramo final para acceder al Parque Provincial Moconá, como del equipamiento previsto y el asfaltado de la pista de aterrizaje, se sostuvo un encuentro con el Ing. Lutz quien ofreció precisiones acerca de los distintos temas y ofreció un mapa con el proyecto

Dirección General de Catastro

Se ha consultado permanentemente a su director el agrimensor Juan Solari sobre distintos aspectos relacionados con la situación de las Tierras del PW. Esta dirección proveyó los datos catastrales y mapas.

Subsecretaría de Turismo.

Como producto de la articulación lograda se instituyó una "mesa de trabajo" que junto a la UNEFAM y la Coordinadora de Turismo Rural de la Subsecretaría para establecer un conjunto de directrices que constituyan los estándares mínimos de calidad para los numerosos pequeños emprendimientos de agroecoturismo que están proliferando, principalmente en la zona del Alto Uruguay, de manera de poder ordenar y fortalecer aquellos que decidan incorporarse a la oferta turística del Park Way, para inclusive facilitar la promoción de aquellos que ofrezcan servicios en forma permanente. El trabajo, independientemente de la finalización del contrato vía CFI continuará durante el año 2007.

También se participó junto al personal de la Subsecretaría representantes de municipios y empresarios privados en el stand institucional de Misiones en la FIT (Noviembre de 2006) La actividad principal fue la promoción institucional del PW y la comunicación de los resultados obtenidos hasta la fecha a los actores provinciales.

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

U.Na.M: Universidad Nacional de Misiones.

La articulación lograda con la U.Na.M fue con el equipo responsable de indagar respecto a los hitos históricos, y propuesta de un mapa histórico de la región. Igualmente, como productos finales se desprenden los textos y nombres propuestos para los miradores, un tríptico con la propuesta de mapa histórico. En el transcurso de la propuesta se organizaron dos salidas a la ruta y otras tantas reuniones.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

UNEFAM. Unión de las escuelas de la Familia Agrícola.

A partir del importante trabajo que está realizando esta institución con la coordinación y promoción de pequeños emprendimientos de agroecoturismo, en el territorio de la provincia de Misiones, y principalmente en el área geográfica de la Ruta Costera, se detectó la importancia de lograr diferentes niveles de acuerdos con los objetivos de lograr algunos consensos, y por otro

lado el de analizar globalmente los alcances del "Proyecto de Agroturismo y Turismo Rural para el Desarrollo Sustentable en Misiones".

El trabajo más importante se llevó adelante en el nivel operativo y de evaluación de emprendimientos, a partir del trabajo y colaboración de los "Promotores de Turismo Rural" de El Soberbio (Marcos Perinazo) y de Colonia Aurora (Jairo Diedrich), que nos facilitaron el ingreso a cada uno de los emprendedores.

Este equipo ha planteado la necesidad de coordinación de actividades a partir de lo cual el Ministerio de Ecología, RRNN y Turismo ha convocado a reuniones para revisar criterios referidas al proyecto de agroturismo de las EFAs.

La primera de ellas se realizó el 31 de mayo de 2006 en San Vicente con la presencia del Sr. Ministro Ing. Luis Jacobo, el Dr. de Gestión estratégica Sergio Dobrussin, el Dr. General de Turismo Francisco Perié, la encargada de turismo Rural de la Subsecretaría de Turismo Lic. Alejandra Sipituca, el coordinador de agroturismo Jaime Bremm y el equipo técnico de la RC2.

SE desarrollo una actividad de información e intercambio entre los presentes y se realizó una visita al emprendimiento Crisol de Razas de la Familia Karpe en el Municipio de San Vicente al que se accede por la Ruta Pcial. 212 (a 2Km de la Ruta Nac. 14 - Km 980). Allí se degustaron comidas y bebidas.

Se ha elaborado un resumen de lo observado.

El 1º de Agosto de 2006 se realizó una reunión en la subsecretaría de Turismo (Colón 1985, Posadas) donde el grupo de agroturismo de UNEFAM expuso el estado actual del Proyecto para el Desarrollo Sustentable de Misiones"

En dicha oportunidad estuvieron presentes:

El Sr. Ministro de Ecología RRNN y Turismo Ing. Luis Jacobo

El Sr. Ministro del Agro y la Producción Alex Ziegler

El Subsecretario de turismo Ing. Jorge Betaglio

El Dr. General de Turismo Francisco Perié

La encargada de turismo Rural de la Subsecretaría de Turismo Lic. Alejandra Sipituca.

El coordinador de agroturismo Jaime Bremm de UNEFAM

El equipo técnico de la RC2. Lic. Luisa Montijn, Oscar Degiusti y Quien suscribe.

El grupo UNEFAM expuso un análisis FODA y se generó una dinámica de preguntas y respuestas.

Resultado del encuentro: contacto para trabajar estándares mínimos de servicios para los emprendimientos de turismo ya sea agro turismo como turismo alternativo en general en el territorio de la provincia de Misiones. Próxima reunión de trabajo: 16 de Agosto.

Responsable del contacto: lic. Alejandra Sipituca Subs. de Turismo

Se ha solicitado al Director de UNEFAM, Sr. Tuzinkievics, mediante nota con fecha 3 de julio, la facilitación al equipo de trabajo de material relativo a planes de marketing y estudios de demanda efectuados a la fecha, con el fin de poder orientar sus acciones en estos ámbitos y brindarles apoyo y asesoría en caso de considerarlo oportuno. Asimismo, se les ha solicitado tengan a bien enviar fotografías de sus emprendimientos con el fin de incorporarlas en una futura guía y/o folleto. Aún no se ha concretado

CONSULTORES A CARGO DE ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL.

El trabajo y los acuerdos de cooperación con el grupo de consultores que llevan adelante el estudio socioambiental es reciente, pero no obstante logramos articular durante el mes de Diciembre la realización de tres talleres, en los cuales también han participado con el objetivo de recabar algunos datos de interés.

INTENDENTES Y CONSEJOS DELIBERANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL PW

Para fomentar la participación y el compromiso municipal hacia el mejoramiento de la infraestructura y el logro de un sistema homogéneo de ordenamiento territorial se ha mantenido permanente contacto con los intendentes del PW para sensibilizar en los diferentes aspectos referidos a la gestión de la ruta parque.

En ese sentido se ha desarrollado una reunión el miércoles 6 de septiembre en la ciudad de Panambí con presencia de intendentes y presidentes de los

Concejos Deliberantes de los Municipios que integran el PW o Ruta Costera 2 – “Juan Pablo II”. Estuvieron presentes el Ministro de Ecología, RNR y T, el Ing. Luis Jacobo, el Arq. H. Daniel Szyszkowski de la Dirección Provincial de Vialidad y más de 20 autoridades locales.

Durante el encuentro, que tuvo lugar durante las horas de la mañana, el equipo técnico a cargo del Programa de Gestión de la Ruta Costera 2 del MERNRYT presentó los avances de las actividades realizadas hasta el momento, principalmente relacionadas a la cartelería, la nominación de los miradores y material de difusión de la Ruta. Se entregó a cada participante una copia de los decretos Nro. 239 y 1454 que dan origen a los nombres de los siete miradores ubicados a lo largo de la Ruta Costera, con base en análisis históricos efectuados por especialistas.

Por otro lado, se ha hecho hincapié en la necesidad de lograr un compromiso genuino de los municipios que integran la Ruta, a los fines de ir consensuando criterios y objetivos comunes. En este sentido, se presentó un modelo de ordenanza, a partir de la cual se invita a los municipios a ratificar los objetivos de creación de la Ruta Costera; a involucrarse en los procesos de desarrollo y gestión que desde el MERNRYT se están llevando a cabo, como primer paso en el proceso de generación de condiciones que permitan y faciliten un desarrollo local y regional sustentable, siendo la actividad turística uno de los pilares que se pretende fomentar para lograr este modelo de desarrollo.

Como parte del proceso de planificación participativa que se está llevando a cabo, durante la reunión se ha aplicado la metodología de lluvia de ideas bajo la consigna “Una Visión de la Ruta Costera para el año 2010”. Como resultado de este ejercicio, los participantes han manifestado sus ideas de cómo ven a este espacio de conservación de aquí a cuatro años, desde la realidad de sus municipios y desde una óptica más integradora.

A continuación se presentan los principales pensamientos planteados:

- Que sea única en su tipo en la provincia, con participación verdadera de todos los actores e instituciones involucrados. (Campo Ramón)

- Contar con una Ruta ordenada, regulada manteniendo los paisajes y la belleza natural que posee. Asfaltar y señalizar adecuadamente los accesos a localidades aledañas. (Mojón Grande)
- La ruta debería estar completamente asfaltada en toda su extensión, por lo que es necesario definir el tramo Azara – Concepción con base en la futura obra hidroeléctrica de Garabí
- Apóstoles debe ser la puerta de entrada a la Ruta desde el sur, y a través de un centro de información ubicado en esta ciudad, se debe brindar a los viajeros toda la información sobre los servicios, atractivos e infraestructura que posee la ruta, con folletería y material promocional.
- Que la ruta cuente con paradores, servicios de alimentación, hospedaje, pagos electrónicos, Internet (Varios)
- Mantener un paisaje armonioso respetando las leyes ambientales que existen. (Mojón Grande)
- Es necesario potenciar la gran diversidad cultural y que esto se visualice en la gastronomía que se ofrezca a los visitantes, rescatando la cultura culinaria en las diferentes localidades.
- Que los municipios estén más unidos (Panambí). Esto es importante por lo que significa tener recursos y espacios en común.
- Que exista información (alguien que indique) en los cruces con rutas provinciales.
- Que se cuente con una política de sustentabilidad, y mecanismos de control de gestión efectivos, que se traduzcan en la legislación, en el cuidado de la vegetación, control y en la promoción de los diferentes atractivos de la ruta (que no se promueva solo Moconá sino también los atractivos zonales). Las solicitudes puntuales del municipio de Panambí se refieren a mejorar los accesos al - Cerro Mbororé, al Salto Paca y Correderas de Roncador. A partir de allí, es necesario señalizar y poner en valor estos atractivos para fomentar y atraer la inversión privada. (Panambí).
- Que las localidades y sus pobladores estén concientizados sobre la importancia de la actividad turística como generadora de beneficios directos e indirectos. Es necesario capacitar no solamente a los emprendedores sino además a toda la población en temas turísticos y de concientización para una mejor atención a los visitantes.

- Que la ruta cuente con mucha información, señalización, y con gente capacitada y concientizada sobre cuáles son los atractivos que posee su localidad y toda la ruta. Que se involucren a las comunidades, a la gente en el trabajo de planificación. Que en la ruta se conforme un grupo de trabajo unido. (El Soberbio).
- Es necesario trabajar sobre tres aspectos: preservación de los recursos naturales; concientización en las escuelas y a toda la población y explotación, es decir, fomentar y orientar la inversión privada (gendarme y emprendedor de Panambí).
- Que la ruta 2 sea la expresión emblemática de lo que se concibe como Desarrollo Sostenible y que se materializa a través de la legislación orientada a restringir y acotar los usos del suelo y los recursos naturales, el ordenamiento territorial orientado a ajustar las actividades económicas a lo que se pueda realizar de acuerdo a las prioridades y objetivos, y de qué manera podrán realizarse. A 10 años, la ruta debe constituir el espacio a través del cual el concepto de Desarrollo Sostenible se comprenda y se aplique en todo su recorrido. La sustentabilidad debe convertirse en el distintivo de la ruta y en el sello de calidad que la haga diferente de otras regiones de la provincia y el país. (Ing. Jacobo)
- Otras ideas se refirieron a: coordinar acciones entre diversos actores; mantener la limpieza en las riberas de los arroyos y río; regular los precios de los emprendimientos.

Luego de finalizar el ejercicio y a modo de conclusión, surgió la iniciativa de conformar un grupo de trabajo, y de que para lograr todo lo anteriormente expuesto es condición necesaria trabajar de cerca con la gente brindándoles oportunidades de capacitación.

TALLERES CON SECTOR PRIVADO Y FUNCIONARIOS DE TURISMO.

Al finalizar la consultoría (Diciembre de 2006) se realizaron 3 talleres a saber:

Apóstoles: Miércoles 13 de diciembre – 8:30 a 12 hs

San Javier: jueves 14 de diciembre. 8:30 a 12 hs
El Soberbio: Viernes 15 de diciembre. 8:30 a 12 hs.

La temática tratada fue la siguiente:

1. Avances del trabajo del grupo de gestión – cartelería, miradores, resultados de la participación en FIT (feria de turismo en Buenos Aires). Presentación de material institucional.
2. Charla de capacitación sobre “Gestión integral de un destino turístico: la calidad y la sustentabilidad como ejes diferenciadores”.
3. Taller participativo con el fin de relevar el perfil de emprendedores, identificar dificultades del sector y buscar alternativas conjuntas.
4. Espacio para preguntas y discusión en grupo. Conclusiones.

Como resultado se tomó nota de las conclusiones grupales que sirvieron para la elaboración de la presente propuesta.

DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

El Desarrollo Turístico que se propone para el Parkway apunta al crecimiento integral y sostenible del territorio.

A partir de los resultados de los estudios efectuados, se pueden inferir los siguientes lineamientos estratégicos generales que se convierten en los principales referentes del **modelo de desarrollo deseado**:

1. El tipo de desarrollo turístico que se propone es resultado de la identificación de una serie de estrategias y acciones concretas que permitirá avanzar en la consolidación del Parkway como destino bajo la conceptualización de cluster, que se basa en el aprovechamiento de sinergias y encadenamientos para generar beneficios a las economías locales.
2. La clusterización del mismo se propone con el objeto de priorizar la planificación, y gestión de las estrategias y acciones, como así también orientar las inversiones públicas, en los principales centros turísticos del Parkway
3. El crecimiento deberá ser planificado y ordenado, potenciando las fortalezas de cada una de las áreas del Parkway aprovechando la diversidad para la diversificación de la oferta de productos
4. Se integrarán las rutas y circuitos temáticos que revisten el carácter de potencial.
5. La dinámica turística en el Parkway se sustenta en la zonificación funcional de los sitios y localidades según su aporte a al conjunto del

mismo como destino y considerando un proceso de consolidación de la oferta a mediano y largo plazo

6. Se considera condición clave de éxito de la propuesta una actividad constante de concientización y sensibilización turística en la población.
7. El crecimiento de la oferta deberá orientarse a proyectos de alojamiento de pequeña y mediana escala, respetando los valores culturales, costumbres locales y capacidad de carga de los ecosistemas.
8. La oferta turística se basará en la creación y fortalecimiento de productos para turismo de naturaleza, ecoturismo, cultural, gastronómico, aventura, y eventos programados.
9. Para el mercado local, se fomentarán los programas de fin de semana (espectáculos, fiestas, gastronomía, eventos)
10. Para el mercado regional y de touring nacional e internacional, tanto organizados como independientes, el Parkway será ofrecido como una opción en su estadía en Misiones.
11. Colaboración de las empresas turísticas de la provincia para elaborar propuestas de productos turísticos que integren gradualmente el Parkway según la capacidad de oferta que se vaya consolidando a corto, mediano y largo plazo.

ZONIFICACIÓN TURÍSTICA Y CLUSTERIZACIÓN

Teniendo en cuenta las características del Parkway, se han diferenciado tres tramos según la división administrativa por departamentos. El tramo 1 abarca los departamentos de Apóstoles y Concepción. Esta división es meramente operativa ya que los aspectos centrales a destacar para la zonificación funcional del Parkway deberán ser por un lado, los rasgos identitarios: al considerar los aspectos históricos, sociales, culturales y productivos del área de estudio se obtendrá una zonificación que permitirá desarrollar productos temáticos específicos y diferenciados. Por otro lado se considerarán los aspectos referidos a la situación de la oferta turística incluidos la estructura vial y capacidad receptiva en general como base para una zonificación efectiva. En este sentido, se propone propiciar el ordenamiento funcional turístico del área. El tramo estudiado, cabecera sur del Parkway, permitirá dar funcionalidad al conjunto abasteciendo de servicios. La estructuración de actividades apuntará a una oferta de turismo cultural multi temático

De forma tal que como se explicó anteriormente, el tramo completo puede contar con dos cabeceras: Sur (Apóstoles- Concepción) Norte (El Soberbio – Moconá)

Existen varias formas de realizar la zonificación. Sin embargo es muy importante entender que los espacios temáticos patrimoniales serán la base de los circuitos turísticos y estos trascienden los límites administrativos actuales. Esto se refleja si observamos la zonificación propuesta por la Dirección provincial de vialidad, más concretamente las regiones 1 y 2 que se refieren al espacio concreto que nos ocupa:

Zonificación propuesta por la Dirección provincial de Vialidad



Como puede apreciarse las regiones 1 y 2 se refieren al área de estudio, y específicamente la región Jesuítica se extiende además de los departamentos

de Apóstoles Y Concepción al departamento San Javier. Por lo tanto, a pesar de que operativamente hemos dividido el territorio mayor en 3 zonas, esto no impide la estructuración de rutas y circuitos que articulen el espacio de otra manera.

Los atractivos de base que prevalecen en el área 1 (Apóstoles y Concepción) son eminentemente culturales. El paisaje y los atractivos naturales sirven de telón de fondo en la actualidad.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA

A partir de la identificación y evaluación de la oferta turística y recreativa del área de estudio, se apunta a la puesta en marcha de las propuestas señaladas y la revalorización de recursos culturales y naturales presentes en la zona de estudio.

Identificación de la Oferta Turística.

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA COSTERA

La Ruta provincial N ° 2 tiene una extensión total de aproximadamente 294,7 Km. y se inicia en el arroyo Chimiray (límite con la provincia de Corrientes)

El área que nos ocupa abarca los departamentos Apóstoles y Concepción y a su vez los siguientes municipios:

Apóstoles: Apóstoles, Azara, San José, Tres Capones, Pindapoi, Capón Bonito.

Otros parajes y sitios del departamento Apóstoles: Colonia Liebig, Las Tunas, el Paraíso, Manantiales Colonia Taranco, Colonia Gentilini

Concepción: Concepción de la Sierra y Santa María.

Otros parajes y sitios del departamento Concepción:

Colonia Santa María la Mayor, Barra Concepción, Puerto San Isidro, Machadito, San Juan de la Sierra, La Corita, Mártires, El Tigre, Caaguazú y Cascabel

Misiones jesuíticas, colonia nueva y elaboración de yerba mate.

Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra y Santa María:

Es una zona donde se conjugan los rasgos de las primeras corrientes migratorias de polacos y ucranianos con la impronta de los pueblos jesuíticos algunos solo en el recuerdo o reciclados por los actuales habitantes o en ruinas y otros preparados para la visita.

Patrimonio jesuítico:

θ La Compañía de Jesús fundada en 1534 por Iñigo López de Recalde de Oñaz y Oyola (San Ignacio de Loyola) como una orden internacional. La Provincia Jesuítica del Paraguay, creada en 1604 comprendía los actuales territorios de Argentina, Paraguay, Uruguay, parte de Bolivia y todo el sur de Brasil. Los pueblos fundados fueron más de 60, pero no todos perduraron principalmente por los ataques de los buscadores de esclavos. Esto motivo el traslado, abandono o la fusión de muchas. Hacia mediados del siglo XVII encontramos 30 pueblos de los cuales 11 se encontraban en territorio argentino.

La zona del río Uruguay fue la zona de último emplazamiento para varias misiones trasladadas.

El tramo estudiado presenta abundante patrimonio jesuítico guaraní; Tanto Apóstoles como San José, Concepción, Santa María y Mártires ofrecen distintos estados en cuanto a la conservación del recurso monumental. Sin embargo toda la zona permite rescatar la gesta tanto del pueblo guaraní como la materialización de la obra material.

Los relictos disponibles en Concepción, Santa María y Mártires son más evidentes que los que existen en Apóstoles y San José.

Concepción fue fundada por el Mártir Roque González de Santa Cruz el 8 de Diciembre, ya que se habían congregado más de 60 mil indígenas que huían

de los bandeirantes de Brasil. Expulsados los jesuitas en 1768 de los 30 pueblos del Paraguay (incluidos los 11 en actual territorio argentino) las misiones fueron saqueadas y destruidas.

La refundación del pueblo se hizo igual que en otros casos, sobre el emplazamiento anterior conforme a la Ley 1875 que ordenaba la refundación de los pueblos agrícolas. Inclusive se advierte a simple vista y constituye un rasgo característico, la reutilización de los materiales pétreos en la construcción de viviendas.

Santa María la Mayor⁵

La reducción de Santa María de las Nieves del Iguazú o Santa María la Mayor o Iguazú fue fundada por el Padre Diego de Boroa en mayo de 1626 en un sitio estratégico: en la confluencia de dos importantes ríos: el Iguazú y el Paraná. Llegó a contar con varios cientos de habitantes, una iglesia de 40 pies de alto y 150 de largo, y cuya fábrica de maderas podía rivalizar con las mejores de Europa.

Santa María La Mayor (o Santa María de las Nieves) surgió junto a Cataratas del Iguazú, como nexo de comunicaciones con el Guayrá. Poco pudo sobrevivir a la destrucción paulista de la provincia norteña, en cuyo extremo sur fue levantada.

A orillas del río Uruguay (1633-1768)

⁵ Cambas Graciela en Informe de investigación Resamaja III. FHYCS UNAM 2006

Debido a la cruel persecución de los paulistas, el pueblo se mudó en noviembre de 1633, no lejos de aquel sitio estuvo Mártires y finalmente se transfirió adonde hoy se halla, sobre la ribera occidental del Uruguay.

Guiados por los misioneros, bajaron los guaraníes por el Paraná hasta las inmediaciones del Itapúa y cruzaron al Uruguay para refugiarse en las reducciones de Concepción (1619), San Nicolás (1626) y San Javier (1629), en una y otra margen del río, entre las cuales se encontraban las tierras que les fueron asignadas.

Santa María La Mayor pasó a desempeñar la función de administrador de la última reserva ganadera entre los pueblos del Alto Uruguay; muy pronto esta función tuvo tanta relevancia como la primera en el Iguazú, cuando la región entre los grandes ríos fue refugio de las reducciones del Uruguay y Tapé, ante los ataques paulistas que se sucedieron a partir de diciembre de 1636.

También cumplió una importante misión de aprovisionar a la defensa constituida que culminó exitosamente en 1641 con la victoria de Mbororé, que alejó definitivamente la amenaza paulista.

A fines del siglo XVII se mudó a su establecimiento definitivo que corresponde al conjunto actual. De los 5.500 habitantes que tuvo antes de la división que en 1690 dio origen a la colonia de San Lorenzo en las Misiones Orientales, quedaron en Santa María La Mayor poco más de 2.000. En 1700 tenía 2.800 habitantes en su establecimiento definitivo, que aumentaron hasta 4.000 en 1732, en el apogeo de las Misiones Guaraníes.

Esta fue la mayor población registrada en su emplazamiento definitivo; en la década siguiente se redujo dramáticamente como en todos los pueblos, como

consecuencia de las guerras, epidemias y hambre que causaron además la huida de algunos pobladores.

En 1745 la población de Santa María apenas sostenía las actividades propias de un pueblo de doctrina; fue necesario reforzarla trasladando parte de los habitantes de Santa Ana. El P. Bernardo NUSDORFFER, quien ordenó esta mudanza, dispuso también que los dos primeros años será necesario cuidar al Pueblo de Santa María cada año con unas 3 mil cabezas de ganado o del Yapeyú, o de San Miguel, para que no acabe con su estancia.

Cuando se iniciaba una lenta recuperación, el Tratado de Límites de 1750 y la siguiente guerra guaraníca librada en la otra margen del río originaron nuevas tensiones y desplazamientos de población.

Al término de esos años aciagos, Santa María La Mayor contaba con 2.000 habitantes, muchos de ellos refugiados que regresaron poco después a sus pueblos. En tiempos de la expulsión de los jesuitas sólo quedaban allí poco más de 1.000 personas, un contingente muy reducido para que la comunidad y su organización productiva perduraran con éxito en el período de la decadencia que siguió al extrañamiento.

Después de la expulsión de los jesuitas (1768-1817)

Los sucesivos intentos por encontrar formas adecuadas de gobierno no pudieron revertir esta tendencia. En 1768 formó parte del gobierno con asiento en Candelaria. La reorganización de Vértiz incorporó Santa María a la jurisdicción del Teniente de Gobernador que residió en este pueblo y se mudó después a Concepción, dando origen al departamento de este nombre.

La creación de la Gobernación de Misiones en 1803 precipitó la decadencia final cuando fue alejado el Teniente de Gobernador Gonzalo de Doblado cuya administración evitó a sus pueblos algunos de los padecimientos que sufrieron los demás.

En 1817, por órdenes del brigadier Chagas, fue saqueado e incendiado lo que quedaba del antiguo pueblo de Santa María La Mayor, desde entonces en ruinas.

Santos Mártires del Japón⁶

La reducción de *Todos los Santos* se erigió en el sitio riograndense, de Caaró y después del martirio de los P. Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, recibió la denominación de *Tres mártires del Japón de Caaró* en 1628,

El pueblo de Caaró fue consagrado a los mártires del Japón⁷, escribió el P. Nicolás del Techo, dejando así denotado que la Compañía de Jesús identificaba por una épica común a los pioneros protagonistas del accionar misional jesuítico, recordándolos aún en muy distantes lugares del mundo..

Por ello la reducción recibió el nombre inusualmente largo de *Tres Mártires del Japón de Caaró*, con el que la Orden homenajeó a tres religiosos orientales ya beatificados⁸ y a los tres que fallecidos en el sur del Brasil, desarrollaron como aquellos una acción misional pionera.

Cercano a Candelaria de Caazapamini y situado en una zona adecuada para cultivos y ganadería, prosperó Mártires en el Caaró durante los ocho años que estuvo allí.

En 1637, poco después del primer ataque paulista al Tape, sus pobladores huyeron al Paraná junto con los vecinos de Candelaria, refugiándose en las reducciones del Yabebiry y aportando el principal contingente para la refundación de San Carlos, erigida al norte de San Ignacio y Loreto.

⁶ Fuente: Informe Área Historia. Dra Graciela Cambas. RESAMAJA II. 2005. FHYCS. UNaM

⁷ *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. II. Madrid. Edit. A. de Uribe y Cia. Asunción 188:

⁸ Treinta años después de la predicación de Francisco Javier en Japón, fueron crucificados Pablo Miki, Juan de Goto y Diego Chizal, a quienes recuerda el calendario litúrgico de la Iglesia católica, el 6 de febrero. En: *El Santo del Día*. Bonum, Buenos Aires, 1983.

La advocación de Mártires desapareció por un tiempo hasta que los misioneros iniciaron un nuevo poblado con ese nombre, reuniendo algunos restos de los extinguidos pueblos del Yacuy y del Tape con los que en 1638 se ubicaron en las estribaciones de las serranías del Uruguay, al norte de Concepción y en cercanías de Santa María la Mayor.

En relación a su reconfiguración, esclarece una anua del Provincial Lupericio de Zurbano: *Esta reducción es un conjunto de muchos pedazos de antiguas reducciones desaparecidas,...*⁹.

El traslado del pueblo al otro lado del río y la difícil situación atravesada entonces por aquel año, queda a la vista en el mismo documento: *Mientras tanto había ya pasado la mitad de aquel año bastante infeliz de 1639, con su hambre cruelísima. Uno de los dos Padres que cuidaban de este pueblo, ya que la gente no aguantaba más el hambre, se trasladó con una gran parte de ella al otro lado del río, para buscar en el campo yerbas comestibles, frutas silvestres y venado...*

En las últimas décadas del siglo XVII se inició una nueva etapa de expansión en las misiones. A pesar de las bajas ocasionadas desde la guerra de 1680¹⁰, Santos Mártires del Japón reunía para 1682 a 1.980 habitantes y sus familias sumaban 400

Tanto en la región del Uruguay oriental como en la del Tape se fueron reubicando los pueblos y nacieron otros a los que se les anexaron algunas colonias.

En el nuevo marco de esa organización jurisdiccional, es posible reconocer los motivos del traslado de Mártires a un estratégico sitio cercano a Santa María desde donde lograría su expansión urbana y rural.

Los acontecimientos internacionales (Extinción en España de la Casa de Habsburgo) venían incidiendo grandemente en el desarrollo de las misiones que en 1700 sumaban ya veintinueve¹¹ y contaban con más de 20.000 familias.

Mártires se ubicó a unos de 297 mts. Sobre el nivel del mar¹². Erigido en la sierra que forma la cuchilla divisoria de los dos ríos, ocupaba el lugar de

⁹ El documento alude a lo acontecido en 1639 y fue firmado el 13 de diciembre de 1643 en Córdoba del Tucumán. Maeder, E.J.: *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay*. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1984.

¹⁰ Numerosos milicianos guaraníes marcharon entonces a la toma de la Colonia del Sacramento. En: BAUZA, F. *Historia de la dominación española en el Uruguay*. I. lib. V. Tall. Graf. El Demócrata. Montevideo, 1929.

¹¹ En las misiones residían 21.953 familias compuestas de 86.173 individuos. En: CARDIEL, J. *Compendio de la Historia del Paraguay (1780)*. VII. FECIC. Buenos Aires, 1984.

máxima altitud y de máxima visibilidad del área¹³. A pesar de muchas dificultades, el pueblo se constituyó en un estratégico vigía del Uruguay.

Los trabajos iniciales se hicieron en 1704¹⁴ desde el emplazamiento próximo a Santa María la Mayor y

Desde ese lugar sumaban casi 3.000 sus habitantes para 1707¹⁵.

Luego de la expulsión sufrió el deterioro como todas pero en cierta manera fue resguardada por la selva y la altura.

La destrucción del conjunto jesuítico se aceleró, perdiéndose los vestigios de varios edificios tras la apertura de un camino que lo atravesó en 1974. Desde entonces se accedió más fácilmente al lugar, iniciándose cultivos intensivos sobre los montículos que guardan basamentos y pisos de viviendas en la plaza y en la huerta. Un informe de Gustavo Maggi¹⁶ consignó que ésta había sido desmontada, que en toda su extensión se habían hecho cultivos de caña de azúcar y que aun quedaban partes del muro pétreo que la rodeaba. En 1981 observó que un tabacal la cubría casi por completo y que apenas se podían divisar los restos de viviendas que en 1979 ya eran las más destruidas. Después se hizo notorio el desmoronamiento de los talleres, la desaparición de horcones y vigas y para 1984, el área de la iglesia y Colegio y el de los talleres estaban parcialmente despejados aunque en la periferia todavía mostraban sus vestigios las olerías, los tajamares, las lagunas y los corrales.

Recién en el año 2001, a los efectos de regularizar su situación patrimonial se sancionó la ley provincial N° 3.692 que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación, parte importante del espacio que contuvo a su centro urbano. Lastimosamente los datos e mensura mencionados son incorrectos por lo cual no se ha efectivizado la compra o expropiación del bien.

Relaciones espaciales entre Santos Mártires del Japón y Santa María La Mayor

Las misiones ubicadas en el territorio que bordea al río Uruguay en contraste con las paranaenses fue un espacio de interfase entre las dos coronas de

¹² STEFAÑUK, M.A. Informe: *Ambiente geográfico*. Seminario RE.SA.MA.JA. *Aproximaciones al Patrimonio de Santos Mártires del Japón*. Posadas, 2002.

¹³ AZARA, F. *Geografía Física y Esférica de las provincias...* Op. cit. (27°- 47'-37" de latitud y 2°-10'-58" de longitud).

¹⁴ ALVEAR, D. *Relación geográfica e histórica de las misiones*. En: Compil. Col. Pedro de Angelis. V. Plus Ultra. Buenos Aires, 1970.

¹⁵ Estado de las Doctrinas del Uruguay al fin del año de 1707: Tabla común del número de almas y familias y misterios espirituales para solicitar compañeros que nos ayuden a llevar las cargas. Fue confeccionada el 20 de diciembre de 1708 en San Borja por el P. Salvador de Rojas. Archivo Bartolomé Mitre, Buenos Aires.

¹⁶ El original se encuentra en la Dirección General de Cultura de la Provincia de Misiones.

España y Portugal que se disputaban su dominio. Como resultado de la interrelación entre ambas resulta el emplazamiento definitivo de Mártires, ubicada a 300 m.s.n.m.

Santa María y Mártires están unidas por un recorrido de 16 Km. sobre la actual Ruta Provincial Nº 30. Santa María La Mayor (escasos dos Km. del río Uruguay) fue base de operaciones desde donde Guaraníes y Jesuitas inspeccionaron el terreno hasta que finalmente encontraron esta protegida meseta en la que mediante rellenos y taludes, pudieron desarrollar finalmente la ciudadela de Mártires.

Se podría suponer una marcada dependencia en las relaciones de intercambio entre Santos Mártires y Santa María La Mayor en cuanto a contactos territoriales.

Aunque esta conexión hoy se desdibuja a nuestros ojos, es posible re descubrirla a partir de propuestas de turismo cultural hard de muy pequeña escala que permita conocer los restos de la misión y la vida de los nuevos pobladores del cerro.

Descripción general de los recorridos

Se presenta a continuación una descripción general de los sitios e imágenes.

Se describe en primer término el inicio de la ruta desde el límite con Corrientes (tramo no asfaltado) y posteriormente el acceso desde San José y Apóstoles

Acceso desde Azara:

Los atractivos presentes en el tramo inicial de la ruta son el paisaje rural y el pequeño pueblo de Azara que posee una población de 3500 personas aproximadamente.

Se destaca la iglesia desde donde se inicia un Vía Crucis que culmina en Apóstoles y se recorre en Semana Santa con sus paradas.

En dicha Iglesia se realizan intensas actividades con los jóvenes de la comunidad y se reciben habitualmente visitantes de origen europeo ligados a la orden religiosa.

También se aprecian las casas de los inmigrantes ucranianos y polacos llegados a principios del siglo XX y una muestra del patrimonio rural es lo que se observa en el museo del carrito.

Municipio de Azara:



Museo del Carrito



Ferretería



Iglesia

En la localidad se encuentra el emprendimiento de Casiano Glinka, productor rural. A través de un crédito pro-valor esta construyendo un quincho con parrilla (materiales constructivos locales como palmeras para las columnas y cielorraso de tacuaras) se ofrecerán comidas regionales (de origen europeo y criollo) espectáculo folclórico en vivo, muestra de artesanías y posiblemente taller para la práctica de algunas técnicas tradicionales (trabajo en madera, cuero, etc.) alojamiento en cabañas.

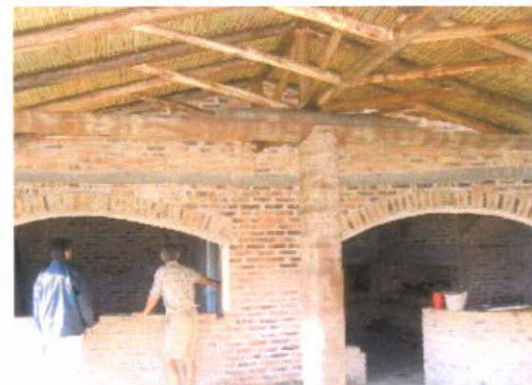
En el predio también se observa en obras un estanque de interesantes dimensiones donde el propietario realiza experiencias de cría de fauna autóctona. Por el momento carpinchos y ñandúes. Este componente del proyecto es el que aún no posee financiamiento para ser terminado ya que el movimiento de suelos requerido es de alto costo. La provisión de agua es el punto crítico de la obra.



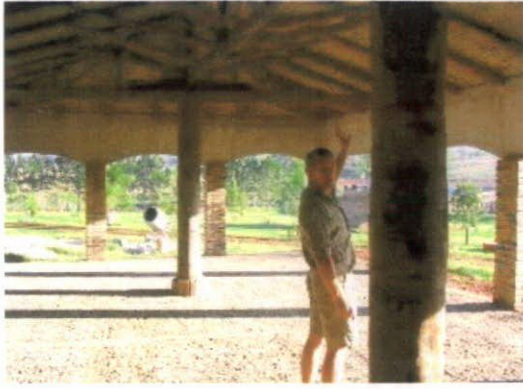
Aspecto de la obra (estanque con puente que quedará sobre las aguas y en la otra fotografía el sitio para espectáculo artístico: música y danzas)



Imagen del emplazamiento. Parque



Parrilla e instalaciones del quincho



Materiales de la Zona: Columna de Pindó (palmera) y cielorraso de tacuaras.

Tramo de tierra de la Ruta N° 2. (Desde Azara hasta cercanías de Concepción)

Desde Azara se inicia la ruta 2 en un tramo aún sin asfaltar que se extiende por alrededor de 16 KM.



Edificio Escuela 121 de alto valor patrimonial ya que ha sido la escuela de la mayoría de los pobladores de Azara.

Esta ruta terrada pasa por el pueblo de Tres Capones, de pequeñas dimensiones, con alrededor de 1300 habitantes. Donde se pueden observar el templo católico de rito Bizantino ucraniano y la iglesia Ortodoxa Rusa.



Templo católico de rito Bizantino ucraniano - Iglesia Ortodoxa Rusa

Tramo San José - Apóstoles Rutas provinciales N° 105 y n° 1

En el Kilómetro 30 de la ruta provincial 105 se encuentra La Tai Milagrosa. Casa campo (adjudicatario Provalor 2005) allí se ofrece alojamiento, comidas, paseos a caballo. Caminatas y lugar para acampar. El sitio es una antigua estancia de ganado que dedica desde 2006 este sector a las actividades turísticas y recreativas.

Desde el cerro donde se ubican las instalaciones y la ermita con capilla se obtiene una excelente vista panorámica. El paisaje es de basaltos cubiertos con espartillo y árboles dispersos de Urunday.



Mirador desde el balcón de la casa principal



Casa principal



Ermita la Milagrosa
acuáticas



Piletón con agua de vertientes y plantas



Cabaña para huéspedes



Galería casa de huéspedes



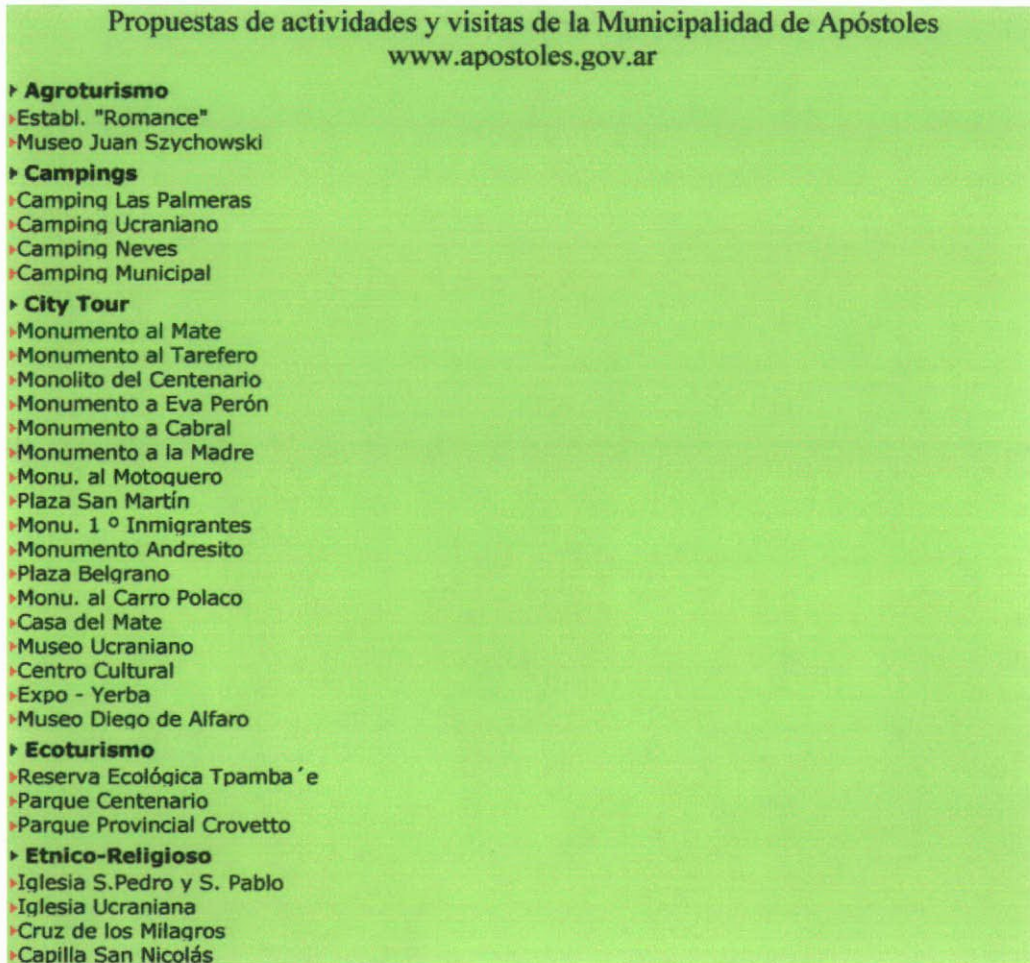
Salón comedor



Detalle decorativo y constructivo

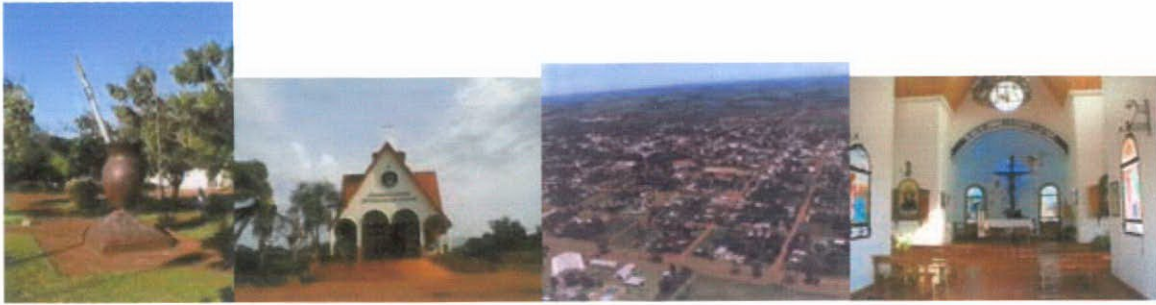
Apóstoles:

Un recorrido posible de ofrecer tendría a la ciudad de Apóstoles como centro de aprovisionamiento y parada. Desde aquí se ofrecen atractivos y actividades.



Además de estos sitios, se ofrecen acontecimientos programados y fiestas como la de la Yerba Mate que cuenta con exposición, bailes y concurso de belleza. El encuentro de motoqueros congrega a los aficionados locales, de la región fronteriza y el país.

En la ciudad se puede contar con información turística y orientación general para la recorrida. Aspecto fundamental teniendo en cuenta la escasa disponibilidad de servicios con que se encontrará el visitante en gran parte del recorrido de la ruta.



En la Avenida Sarmiento y Alvear funciona la **Casa del mate**, cuya finalidad principal, es la de ser lugar de encuentro en torno al producto más representativo de Apóstoles, la YERBA MATE

Entre las funciones que le competen, están las de exposiciones temporarias y la atención a los visitantes con servicio de información turística y materia (provisión de agua caliente y yerba).



Según la información recabada en el municipio, la "Casa del Mate" contará próximamente con una exposición permanente relacionada con el mate, la yerba mate y su Fiesta, materia al aire libre, materia cerrada con Free-shopp, y Biblioteca y Archivo Yerbatero.

De las propuestas de actividades se destaca la visita al museo que homenajea al inmigrante y emprendedor de origen polaco, Don Juan Szychowski. Ubicado en el establecimiento "La Cachuera" S.A., a 13 Km. de Apóstoles, la más antigua de las empresas yerbateras de la provincia en actividad, productora de la marca "Amanda" de arroz y yerba mate.

Es un museo privado que pertenece a la firma "La Cachuera" S.A., en cuyo establecimiento yerbatero funciona, la fundación "Bronislada Szychowski".

La importancia de este sitio radica en que es una de las pocas iniciativas que permiten apreciar la actividad yerbatera. El incremento de actividades ligadas a la yerba mate permitirá consolidar la tan mentada propuesta del circuito o ruta de la Yerba.

El museo se ubica en el ámbito donde se desarrolló la vida y obra del pionero.

El conjunto está conformado por dos edificios y ofrece un recorrido con apoyatura de audio, alternando espacios cerrados y abiertos. En el primer edificio, que cuenta con cuatro salas, se exhiben objetos de la época de la colonia, herramientas y maquinarias originales y reparadas, fabricadas por Don Juan, que funcionan con la fuerza motriz generada por el arroyo Chimiray.

En el segundo edificio hay un mini auditorio en donde se proyecta un video que muestra las diferentes etapas del desarrollo de la empresa yerbatera-arrocera; y una materia en donde se puede degustar los productos que elabora la misma.

Ubicación relativa (Fuente: Municipalidad de Apóstoles)



Se ubica en el lote 280 - C.C N° 5 – C.P.3350

Tel. (03758) 422443 / 422724.

Horarios de invierno: de miércoles a viernes de 8.00 a 11:30 hs. y de 14:30 a 17:30 hs. Sábados y domingos de 10:00 a 17:30 hs.

Horarios de verano: de miércoles a viernes de 07:00 a 11:30 hs y de 15:00 a 17:30 hs.. Sábados y domingos de 8:00 a 12:00 y de 15:30 a 19:00 hs.

En Apóstoles se están desarrollando varios emprendimientos orientados al turismo alternativo, entre ellos la **Granja educativa Los Ceibos** (adjudicatario Provalor 2005) que apuntará a escolares y niños con capacidades diferentes a los que se les ofrecerá un día en una granja con prácticas de actividades rurales, juegos y degustación de alimentos.





Otros emprendimientos de turismo alternativo en construcción son las cabañas del Sr Ramón Poterala, donde desarrollará Pesque y Pague y actividades de agroturismo y las cabañas de Ricardo Bereszowski y Cecilia Tuzinkievich.

Estos nuevos servicios permitirán consolidar una oferta más apropiada en este sector del Parkway.

Concepción de la Sierra.

Es un municipio de 2ª categoría con una población aproximada de 7.400 habitantes se caracteriza por un paisaje urbano denominado palimpsesto, que significa la reutilización del emplazamiento jesuítico antiguo y sus materiales en la nueva ciudad.

La ley sobre fundación de pueblos agrícolas sancionada por la Legislatura de Corrientes el 27 de septiembre de 1877, destinó terrenos que habían pertenecido a once pueblos jesuíticos. Los de Concepción lindaban... *al sur con el Rio Uruguay, al Oeste con el arroyo Concepción, al Este el Capivari y al Norte dos leguas de fondo...*

La mensura y delineación finalizó en 1878, *encerrando en sus límites la antigua traza, así que dentro de las huertas y aún en las casas actuales se ven fragmentos de las antiguas, ya utilizados en las construcciones, ya en el estado de simples escombros, que los portugueses primero, y el tiempo y el abandono después, redujeron la un día floreciente reducción...*

Agr. Juan Queirel, 1897

Imágenes actuales de Concepción de la Sierra.



Casa de la Cultura (familia Pernigotti)



Iglesia San Roque



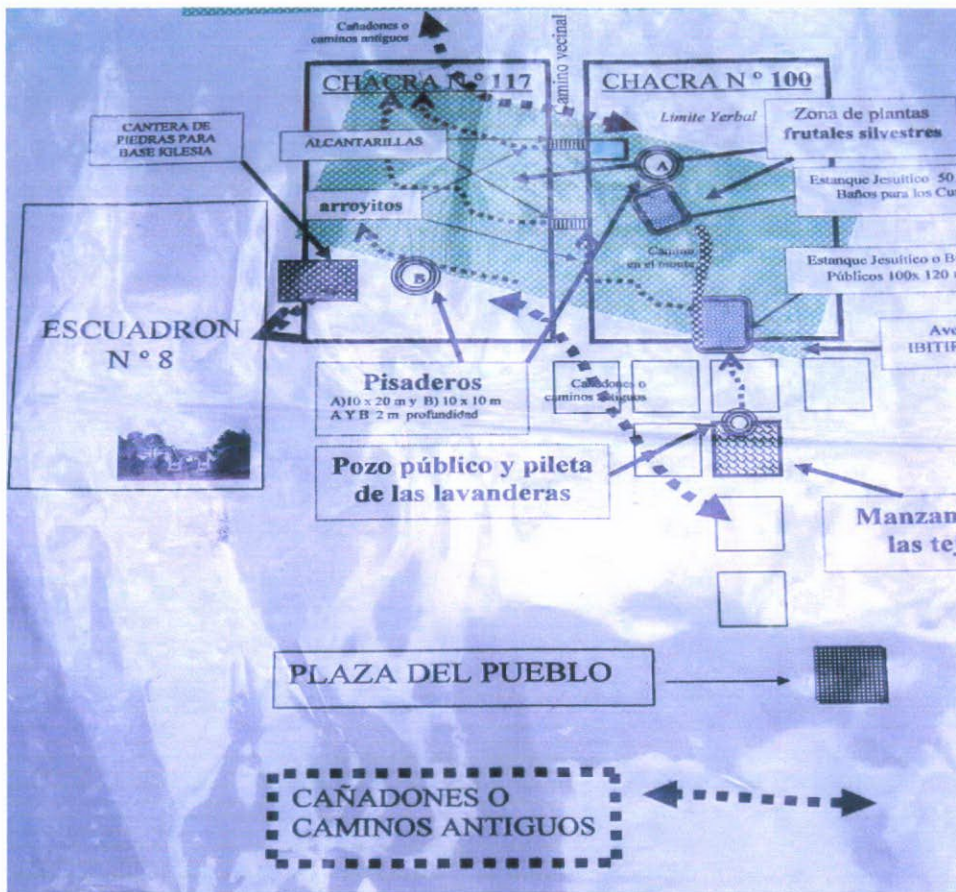
Casa de piedra



Portal casa privada



Rejoj de sol



Plano De los restos en la ciudad de Concepción realizado por el profesor Babi. En él se aprecia la ubicación de piletas y otros sitios que componían la reducción más allá del rectángulo de piedra (pisadero, cantera de piedras, caminos antiguos)

Desde Concepción recorriendo caminos que bordean el río Uruguay se aprecian singulares paisajes de los sitios otrora puntos estratégicos para la empresa jesuítica guaraní. Paso San Lucas, Puerto San Isidro Así como campos dedicados a tareas agrícolas: cultivos, plantaciones forestales y ganado.

Es muy limitada la oferta de servicios turísticos en el pueblo. La poca oferta de alojamiento existente no reúne las condiciones mínimas para ser incluida en un catálogo.

Entre los establecimientos turísticos recientes se encuentra el emprendimiento Posada Yasirendí ubicado a unos 11 Km. De la ruta 2 (emprendimiento privado en sitio patrimonial: Paso San Lucas Campo San Lucas, Puerto Concepción.) Los servicios ofrecidos por su propietaria, Lic. Alejandra Gerula, son comidas

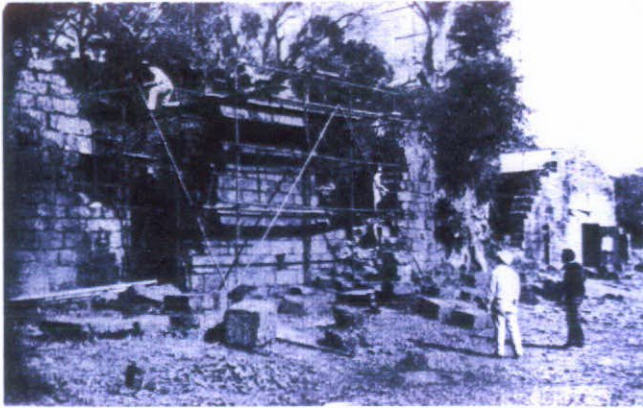
en un quincho comedor con capacidad para 20 personas, alojamiento en un cuarto para 2 personas equipado con b/p y agua caliente y actividades en toda la propiedad y cercanías, como navegación, pesca, paseos en carros o cabalgatas, etc.





A unos 11 Km. de Yasirendí, por un camino vecinal, señalizado por Prefectura Naval Argentina, se aprecia la entrada a la Reserva privada Santa Rosa

Santa María La Mayor



Fotografía G.Maggi. 1983



imagen actual



Fotografía del P. Vicente Gambón – 1901

Se ha visitado la Propiedad de María Estela Rovetta sobre RC2 ya que a su propietaria le interesa desarrollar un proyecto de uso del arroyo Persiguero como balneario, camping y centro de ventas de artesanías guaraníes. Se encuentra evaluando la solicitud de un crédito Pro-valor.





En Santa María: Comunidad Guaraní Ojo de Agua. 50 familias. Paraje Manga de Piedra.

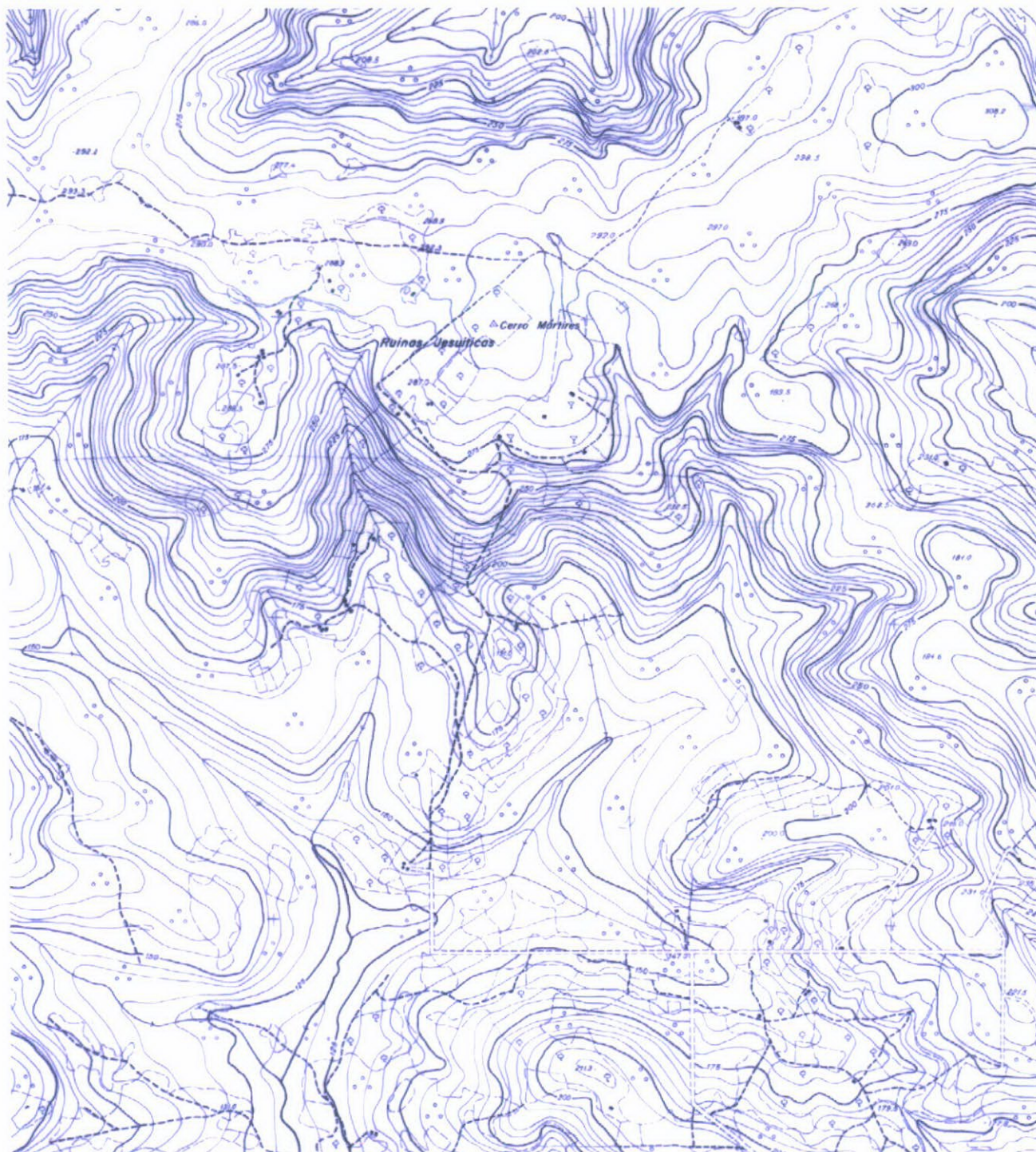
En relación con este proyecto se visitó la comunidad Guaraní llamada Ojo de Agua conformada por 50 familias que residen en el paraje Manga de Piedra. Se accede por el Km 32 de la RC2. Allí se pudo observar la situación general de la comunidad, la producción de artesanías tradicionales y violines (por

encargo). Durante la visita nos agasajaron con canciones del coro de jóvenes y niños.



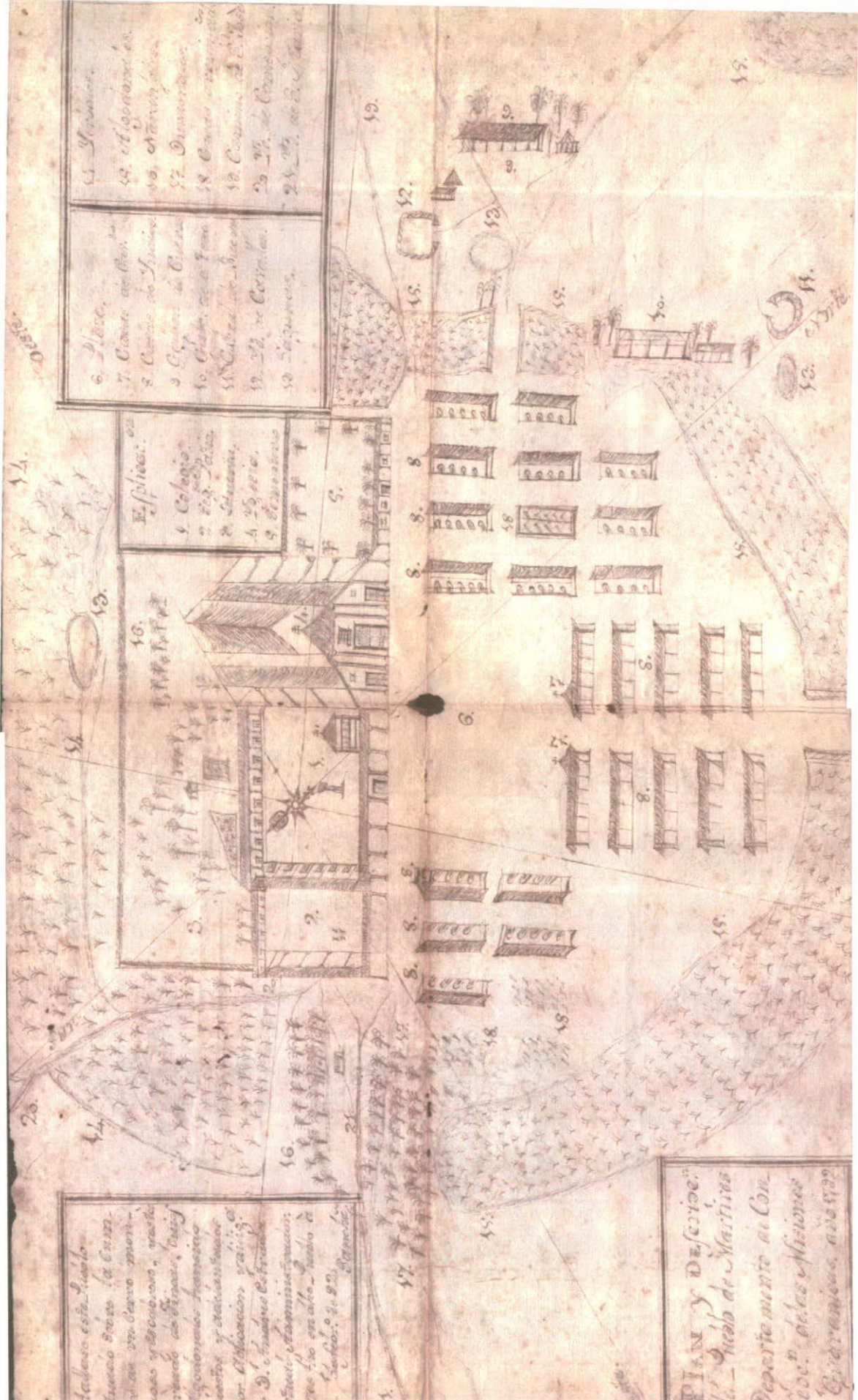
Santos Mártires del Japón

a 300 m.s.n.m.aprox. era la misión ubicada estratégicamente a mayor altura de los 30 pueblos guaraníes.



Dirección de catastro de la provincia de Misiones. Carta topográfica 2754-31
Hoja 1C1 1C2 1C3 1C4
Escala: 1: 10.000

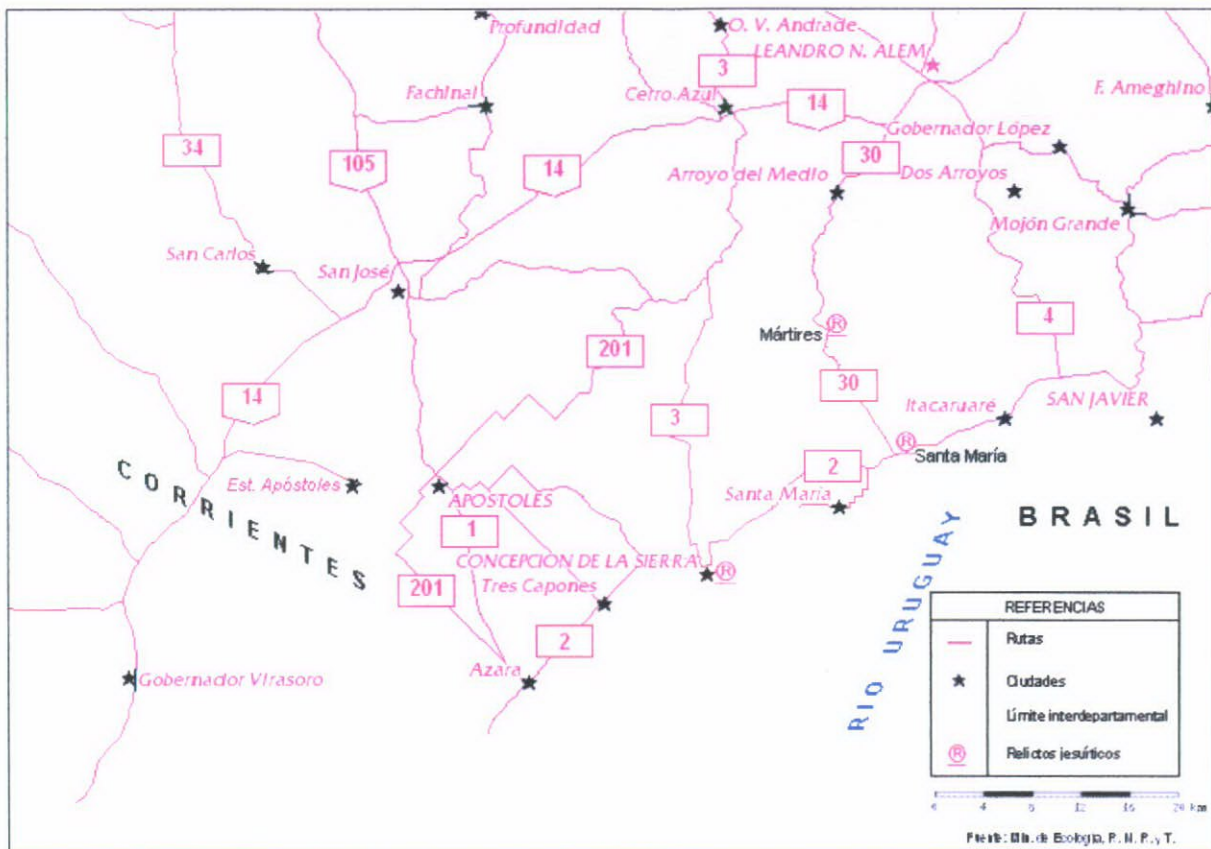
Croquis de Santos Mártires (Museo Marc. Rosario. Sta. Fé)



Sector Ruta provincial N° 30 (entre Paraje La Corita, Santa María y Mártires)

La ruta provincial N° 30 se extiende desde la Ruta Provincial N° 2, Costera del Uruguay – Paraje La Corita, Municipio de Santa María. Atraviesa la Misión Jesuítica de Santos Mártires del Japón emplazada en el Cerro homónimo y se conecta con la Ruta Nacional N° 14, pasando antes por la localidad de Arroyo del Medio que pertenece al Departamento Leandro N. Alem.

DETALLE SECTOR RUTA 30



Es un área donde las actividades principales han sido el cultivo del citrus a principios de siglo, a la soja en otras épocas, al tabaco posteriormente hasta el cierre de la fábrica de cigarrillos 43 cuyo impacto ha sido preponderante en la población local y alrededores, hasta la configuración socioeconómica actual, cultivo de yerba mate, ganadería, forestación, caña de azúcar, tabaco y otros cultivos agrícolas de subsistencia como el maíz, la mandioca, batata, poroto, maní, y frutihortícolas en general.

Aún quedan los restos de lo que fuera la fábrica de cigarrillos 43 (Massalín Particulares, ex tabacos Norte)), con las construcciones deteriorándose día a día y su atractiva capilla que se divisa a la vera de la Ruta Costera N° 2 y próxima al Paraje La Corita

Actualmente el municipio de Santa María está integrado por los siguientes Parajes: La Corita, San Juan de la Sierra, Caaguazú y Cascabel, además del pueblo de Santa María propiamente dicho.

La situación económica del municipio de Santa María¹⁷ es básicamente agropecuaria, asumiendo características diferenciales de acuerdo a la localización de las unidades productivas. Así, específicamente "las estancias" recostadas sobre la Ruta Costera N° 2 y el Río Uruguay son zonas de campo centrados en actividades de ganadería, forestación y cultivo de la yerba mate, beneficiados por la aptitud del suelo. La situación cambia bruscamente cuando se traspone la Ruta Costera N° 2 y se comienza a transitar la zona serrana a través de la ruta provincial N° 30, en la cual afloran las rocas basálticas permitiendo cultivos de una diversidad de productos de subsistencia como la caña de azúcar, el tabaco, además de otros para el consumo familiar – mandioca, maíz, zapallos, maníes, etc. - en pequeñas parcelas conforme a la aptitud del suelo. La producción avícola, porcina, ovina completa el panorama. También ocupa un lugar primordial la explotación maderera.

A principios del siglo XX, el municipio de Santa María estaba habitado por inmigrantes de procedencia inglesa, quienes ocupaban grandes extensiones de tierras aptas para el cultivo y la ganadería; localizados sobre el margen derecho del Río Uruguay. Alrededor del año 1939, retornaron a su país a raíz del conflicto bélico de orden mundial acaecido. A su paso, dejaron su impronta en sus construcciones, sus costumbres y vivencias en la memoria de los lugareños y en algunos casos designaron sitios como el conocido "Cerro Inglés".

El cerro se puede divisar desde la Ruta Costera N° 2 en la que una de sus laderas se halla cubierta por vegetación herbácea y es aprovechada para

¹⁷ Rivero, Cambas, Kuna, Ferreyra, Lansse. 2005. Recuperación de la red comunicacional de las Misiones. En: Revista estudios regionales N° 30: Turismo. Secretaría de investigación y Postgrado Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNAM.

la alimentación de ganado vacuno, en tanto que la otra ladera está totalmente cubierta por vegetación arbórea. Su propietario reside en Concepción de la Sierra y bajo la supervisión diaria las actividades son atendidas por un encargado que reside en el lugar.

En cuanto a los aportes en materia de construcciones y de uso del espacio de dichos inmigrantes, aún quedan en pie viviendas e incluso el mobiliario utilizado, realizado con diversos elementos traídos por barco desde Europa y más precisamente desde Inglaterra, tales como columnas, tanques de agua, herrería en general, entre otros.

Cabe citar a manera de ejemplo, la vivienda de la estancia Santa Sabina ubicada sobre el Río Uruguay, cuyos propietarios actuales desde hace veinte años, residen en Concepción de la Sierra al igual que la mayoría de los propietarios de estancias o de grandes extensiones en Santa María, y se trasladan diariamente para el manejo y control de las actividades agrícolas y ganaderas que desarrollan.

La estancia Santa Sabina posee una extensión considerable (aproximadamente 2000 has.) dedicada a la ganadería, con un total aproximado de 2500 cabezas de ganado vacuno, 100 ovejas y 100 chivos, y también algo de ganado porcino, cuenta con un casco que data de 1902, edificación de antiguos propietarios ingleses que se mantiene prácticamente en su estado original.

Las chacras serranas¹⁸

Las chacras serranas uruguayenses podrían, una vez puestas en valor constituir un elemento diferenciado destacando la singularidad productiva, social o constructiva respecto a las de otras áreas de la provincia.

En ellas la producción es muy variada, desde el ganado vacuno, porcino, lanar, caprino, equino, etc. forestación, yerba mate, frutales, productos anuales (maíz, soja, poroto, mandioca, zapallo, etc.) derivados de la caña de azúcar (azúcar rubia, rapadura, mermeladas) huertas orgánicas, aves (gallinas, patos, pavo) tabaco, elaboración de artesanías (en isipó, alambre de púa, semillas, pintura sobre tela).

¹⁸ Lansse Elvira.2004. Informe de investigación Monografía de Grado. Producción, Turismo y Desarrollo Local. Departamento de Turismo. UNaM

Características generales de las Chacras serranas:

El tipo de colonización de la Ruta Provincial N° 30 puede ser dividida en dos tipos; por un lado, la colonización oficial (campos de Santa María) y por el otro, la colonización privada. En esta última los lotes se subdividieron en propiedades de 25 hectáreas, de acuerdo con el tradicional padrón de asentamiento en damero; este modo de parcelar la tierra condujo a los minifundios.

La vivienda de madera constituye el tipo de construcción predominante, con ciertas características determinadas por cuestiones ambientales. La construcción sobre palafitos, se debe a la necesidad de elevar las mismas sobre el terreno para la protección del efecto del agua sobre la madera, además de la escasa complejidad en las soluciones estructurales. Es dominante el techo a dos aguas con agregados, cambiando el ángulo de caída. En algunos casos se observan tejas de madera en techos de viejas casas o desocupadas, galpones, viviendas precarias, pero difícilmente en viviendas en uso, salvo marginales. En otros casos se encuentran casas de material, ya sea construidos con el plan de gobierno (casa del colono) o de forma particular.

En la mayoría de las viviendas no se cuenta con instalaciones sanitarias interiores, solamente poseen letrinas que son exteriores, en algunos casos han incorporado esta función a la vivienda.

La ubicación de la vivienda dentro de la chacra no responde a un criterio uniforme, se relaciona con terreno escarpado con presencia de piedras, lugar alto y abierto, en algunos casos enmarcados con árboles que lo limitan; la vivienda se sitúa en algunos casos a cien o doscientos metros y se accede por una picada y en otros a la vera del camino principal.

Otra de las construcciones importantes en el hábitat del colono es el galpón. Este espacio multifuncional es utilizado como depósito de productos, máquinas, taller, herramientas, trapiche y otros elementos para la manufactura casera de productos de la chacra (secado del tabaco). En cuanto a su construcción es similar a la vivienda, pero con menos detalles de terminaciones (lados sin paredes, juntas abiertas). También forman parte del espacio

doméstico, el gallinero, chiqueros, corrales, secadero de maíz, pequeñas habitaciones para depósito de semillas, etc.

El agua constituye un recurso estratégico para la vida rural. Posibilita en el ámbito doméstico la satisfacción de necesidades básicas vinculada con la alimentación, la higiene, etc.; así como también permite la existencia tanto de los animales como de las plantas. Las fuentes de abastecimiento son diversas: puede provenir de vertientes, pozos, o arroyos (esta última vinculada con los productores de menores recursos) el cual se transporta por acarreo o en el mejor de los casos por bombeo, a medida que la situación socioeconómica del colono mejora.

Las interacciones sociales de los colonos conforman otro de los aspectos relevantes para el trabajo. El traslado semanal al espacio urbano más cercano, posibilita la materialización de actividades comerciales como: venta de productos de la chacra y adquisición de insumos necesarios para su actividad diaria. Además concreta otros modos de intercambios sociales como ser: participación en la actividad religiosa, en las fiestas, bailes, reuniones, etc. Las cuales cubrirían las necesarias cuotas de relaciones sociales, además de las visitas a los vecinos y familiares.

Si se analiza cuestiones mas generales, es factible observar que la orientación productiva supone un cierto nivel de inversión que no solo pasa por el desembolso de capital al efectuar la implantación y las tareas culturales, sino por el tipo de inmovilización del capital a que obliga su crecimiento hasta el logro de un rinde comercial rentable, la yerba y la forestación poseen estas características, pero esta última tiene su significado diferente en la lógica del colono. La forestación (financiada con los planes gubernamentales) es evaluada como un sistema de ahorro cuya realización se efectuará en un determinado momento o circunstancia puntual. En cambio, los otros cultivos permanentes son de explotación continua y su implantación es visualizada como la puesta en valor de la chacra.

Simultáneo a los cultivos permanentes, el colono realiza cultivos anuales; los cuales son destinados al propio consumo y para la alimentación de los animales domésticos.

El cultivo del tabaco es crucial para la inserción del colono a la economía formal. Es un producto que posibilita el acceso del colono a la economía

monetaria o al crédito del acopiador. Actualmente es el cultivo que permite el ingreso de efectivo al pequeño agricultor que carece de yerbales u otros cultivos permanentes en producción. En general, un nuevo cultivo no viene a reemplazar a otro, sino que se agrega al mapa productivo de la chacra.

El paisaje costero del Uruguay, el cual puede observarse transitando la Ruta Costera N° 2, al igual que el paisaje serrano uruguayense sobre ambas márgenes a lo largo de la Ruta N° 30. en diversos puntos permite una amplia vista panorámica.

Sobre la Ruta Costera N° 2 y en el Municipio de Santa María, se hallan las Ruinas de Santa María La mayor, con un importante centro de atención al visitante. Este centro posee: laboratorio, cocina, habitaciones, baños, centro de exposición, oficina de informes, servicio de bar, y personal tanto para la atención al público como para el mantenimiento del predio.

Fiestas:

Fiesta Patronal del Municipio de La Corita "Santa María" (15 de Agosto)..

Fiesta Patronal del Municipio de Santa María "San Roque" (16 de Agosto);

Fiesta Patronal del Pueblo de Santa María "Santa María de las Misiones" (8 de Septiembre);

Maratón de las Ruinas Jesuíticas el 8 de diciembre (se parte desde las Ruinas Jesuíticas de Santa María hasta Concepción de la Sierra).

Actividades de interés: Pesca en el Río Uruguay y en la desembocadura del arroyo Santa María.

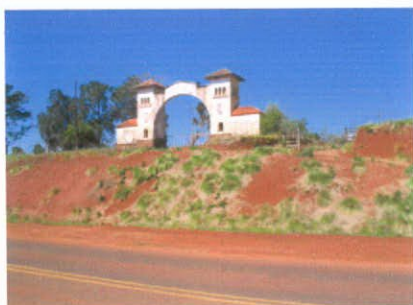
Recorrido por la ruta provincial 30. (Ruta de tierra)

La Ruta provincial 30 se inicia en el paraje La Corita sobre la RP 2, muy cercana a la misión de Santa María la Mayor, atraviesa el cerro Mártires en cuya cima se encuentran los restos de la que fuera la misión de Santos Mártires del Japón.

Un recorrido que puede hacerse en bicicleta, carro o en vehículo apropiado (todo terreno)

Partiendo desde la R Pcial N° 2 se aprecia lo que fuera el establecimiento tabacalero de Nobleza Picardo llamado comúnmente *La 43*.

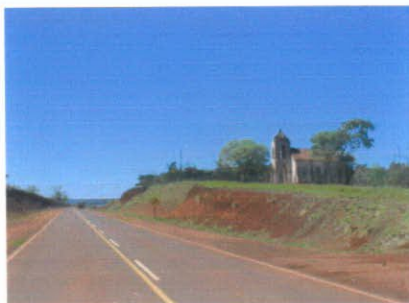
Edificio de establecimiento 43 Se conservan el portal de acceso y la capilla.



Portal de acceso al establecimiento



Capilla



Ingresando a la ruta 30 desde La Corita, ya en el tramo de tierra se recorren unos 15 Km de chacras hasta llegar a Santos Mártires. Siguiendo el camino se llega a la localidad de Arroyo del Medio, un pequeño pueblo rural y finalmente se conecta con la ruta nacional 14.

Camino hacia el cerro Mártires (ruta 30)



Chacras serranas de la ruta provincial 30



Galpones



elaboración de rapadura



Arroyo Mártires

Ruta 30 (cima del cerro Mártires donde se emplazó la misión homónima)



Restos de Santos Mártires



Parte trasera del templo



Frente del templo



Talud



Camino desde el cerro Mártires hasta Arroyo de Medio y R N 14

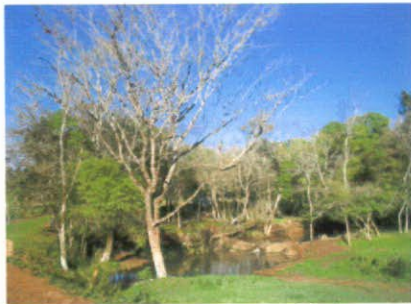


Arroyo del Medio

Fiesta Patronal del Municipio de Arroyo del Medio "San Pedro y San Pablo" (29 de Junio); Fiesta de la Iglesia Ucraniana "San Demetrio" (26 de Octubre), Balneario Municipal, Rally Provincial, Senderos de motocross y 4x4.

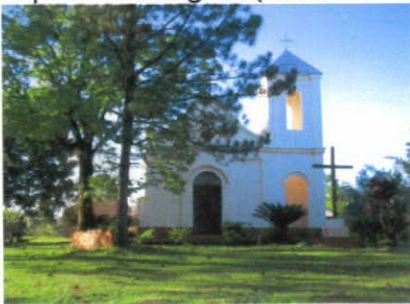


Iglesia Ucraniana "San Demetrio"



Balneario Municipal

Capilla San Miguel (casi sobre RN 14)



Instalaciones para Dormis (capilla San Miguel)



Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento)

Equipamiento turístico	Apóstoles	Azara	Tres Capones	Concepción	Santa María
Transporte interno (taxis y remises)	si	si	si	si	S/D
Residenciales, pensiones y albergues	4	1	1	--	
Emprendimientos de turismo alternativo (en construcción)					
Campings	6	1	--	2	1
Alimentación	11	--	--	1	1(con reserva)
Agencias de viajes	1	--	--	--	--
Bares/ Pool	4	2	2	3	2
Casinos	1	--	--	1	--
Infraestructura					
Servicios de transporte interurbano	6	1	1	3	--
Transporte de aproximación	si	si	si		
Energía Eléctrica	Si	Si	Si	si	
Estaciones de Servicios	4	no	no	1	no

Talleres y gomerías	3	1	1	1	1
Correo	2	no	no	1	
Agua Potable	si	si	si	si	si
Bancos y cajeros	3	no	no	1	no
Teléfono	5	Cabina (semipúblico)	Cabina (semipublico)	2	Cabina (semipúblico)
Internet	6	no	no	1	no

A modo de conclusión diagnóstica:

A pesar de la abundancia de recursos turísticos en el área, la misma se encuentra aún en una etapa de incipiente crecimiento

Se visualizan pocas acciones de organización y articulación tanto desde el sector público como desde el sector privado, es muy limitado el tejido empresarial y reducida la oferta de plazas hoteleras y programas de actividades.

Nivel Micro

El tejido empresarial del área está disperso en relación con el núcleo del producto Misiones jesuíticas, las agencias receptoras se concentran en Posadas al igual que la oferta de alojamiento.

Falta la adecuación de los sitios para la recepción de visitantes

Nivel Meso

Escaso nivel de relaciones entre los actores locales en cada una de las comunidades y entre los miembros intersectoriales de las mismas localidades
Dificultades financieras, por falta de presupuesto específico para el área de turismo municipal

Falta de implementación de políticas de protección integral de las ruinas Jesuítico Guaraníes y su contexto.

Falta de una normativa que controle las actividades, las construcciones del entorno y que asegure un paisaje circundante adecuado a las necesidades de las mismas

Falta interconexión terrestre o fluvial que haga accesible el área.

Nivel Macro

Pérdida de superficie de selva por efectos del avance de la agricultura y la extracción de madera.

Falta de conocimiento de la oferta turística del Parkway por parte de los operadores turísticos

Como aspecto positivo se considera la puesta en marcha del circuito trinacional Iguassu-Misiones

Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico

Se proponen como principales productos turísticos del Parkway en el tramo estudiado:

A) Turismo Cultural

Requieren de la puesta en valor en forma integrada:

El patrimonio misional jesuítico,

La cultura de los inmigrantes (colonias rurales, pueblos multiétnicos, gastronomía y creencias religiosas)

La cultura guaraní

De esto se desprenderían las distintas modalidades como: turismo cultural monumental, turismo étnico, turismo indígena; turismo gastronómico, agroecoturismo, etc.

Las acciones estratégicas que se proponen se refieren a:

- Implementar actividades programadas en torno al concepto de Patrimonio Cultural territorial
- Fomentar la música regional y autóctona
- Desarrollo de circuitos temáticos históricos, artesanales y productivos
- Creación y fortalecimiento de organizaciones comerciales comunitarias que permitan gestionar los emprendimientos.
- Programa de actividades culturales para activar el patrimonio de fiestas y folklore
- Desarrollar la oferta gastronómica del corredor con énfasis en el rescate de recetas de culturas originarias y de inmigrantes fomentando la creación de paradores temáticos.
- Apoyo a la propuesta de Ruta de la Yerba Mate.

A) Turismo de Naturaleza y Ecoturismo:

En relación con el objetivo del Parkway, éste se vislumbra como un importante segmento a desarrollar,

Se debe propiciar desde los pueblos y sitios públicos o privado, el diseño de senderos para caminatas, observación de flora y fauna, observación de aves, canotaje por arroyos.

B) Turismo de Naturaleza – Aventura

Se focaliza especialmente en el tipo de actividades que implican diverso grado de desafío. Deberá enfocarse en el desarrollo de actividades deportivas acuáticas y de navegación, como así también actividades con mayor grado de adrenalina como trekking, Canopy (tirollesa); ala delta, esquí acuático, rapel (ascenso y descenso de árboles o rocas con arneses y cuerdas); supervivencia en la selva, bicicleta todo terreno, puentes colgantes, balanceo en lianas, etc. Para esto, será necesario incorporar facilidades e infraestructura adecuada.

Integración al Producto Trinacional Iguassu–Misiones

Implica la integración al Circuito Trinacional “Iguassu–Misiones Jesuíticas”, como un sub circuito interno.

Turismo Rural

-Turismo de estancias

Adecuación de estancias yerbateras y apoyo a emprendimientos de turismo rural

- Agroecoturismo

Aprovechamiento de los diferentes aspectos de la cultura rural:

Chacras serranas,

Pequeños pueblos,

Patrimonio vernáculo.

La integración de los elementos de la cultura local, las experiencias directas en contacto con las formas productivas y naturaleza se deberán completar con el

ofrecimiento de una amplia gama de actividades ligadas a estos recursos, una oferta gastronómica típica y opciones de actividades.

Turismo Científico.

En este sector del Parkway se tomará como tema central el patrimonio jesuítico Guaraní y complementariamente los aspectos ambientales naturales

Se consideran de interés como mercado, especialmente las universidades nacionales y extranjeras, institutos de investigación u otros organismos.

Para el desarrollo de este segmento se deberán realizar esfuerzos en la captación de intereses de investigadores locales y extranjeros asociados a instituciones académicas, organizaciones de educación y/o conservacionistas interesadas en efectuar estudios de investigación y educación ambiental en la zona.

Turismo en comunidades indígenas

El turismo basado en comunidades indígenas busca *compartir, aprender, conocer en profundidad la cultura y los conocimientos ancestrales y la forma de vida a través de experiencias vivenciales con estas poblaciones, en contacto con la naturaleza y con el ecosistema para preservar su cosmovisión como pueblos originarios, y poder vivir en equilibrio y armonía por generaciones.* (OIT)

.El turismo en comunidades puede convertirse en una oportunidad pero también en un problema para destinos de alta fragilidad natural y cultural como es el caso de la provincia de Misiones.

La *Declaración de San José* octubre 2003 se pronunció por la autogestión del turismo y el protagonismo de las comunidades en la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades en sus territorios y se definió el turismo comunitario como *una actividad socialmente solidaria, ambientalmente responsable, culturalmente enriquecedora y económicamente viable.*

Según el proyecto Mate¹⁹ el turismo indígena es el desarrollo de actividades turísticas a partir del rescate y puesta en valor de la historia y patrimonio de los pueblos indígenas.

Se constituye en la visita a lugares habitados por comunidades indígenas, con el fin de apreciar responsablemente las formas de vida y cultura local y lograr un intercambio auténtico con los anfitriones.

El concepto comunitario involucra la participación de grupos de personas organizadas para la gestión de actividades basadas en sus recursos y les utilicen como motor del desarrollo local con la participación integral de la comunidad, la cual puede ser estimulada por una organización comunitaria que tiene el control, participa en la toma de decisiones y ejecuta el proyecto turístico.

¹⁹ Ubicado en Puerto Iguazú, el "Modelo Argentino para Turismo y Empleo", consiste en una colaboración práctica entre entidades educativas de Canadá y la Argentina, (Niagara College e ITEC) y es financiada por la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional ACDI. El objetivo primario es el de apoyar a grupos de la población en situación de vulnerabilidad como jóvenes, mujeres y comunidades de pueblos originarios, insertarse en la actividad laboral turística, a través de la implementación de cursos y talleres de capacitación en temas afines a la actividad.

La red REDTURS, remarca que en el contexto de los países andinos, el abordaje de lo comunitario indígena se refiere a un sujeto colectivo con derechos y obligaciones, regido total o parcialmente por sus propios valores, prácticas e instituciones ancestrales (sociales, económicas, culturales y políticas), siempre y cuando éstos no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos en el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Lo comunitario se expresa a través de procesos complejos de toma de decisiones, asignación de responsabilidades, rendición de cuentas, solución de conflictos, aplicación de justicia y represión de delitos cometidos por sus miembros. En consecuencia, lo comunitario designa una realidad social, un sujeto histórico colectivo y un conjunto de prácticas institucionalizadas tendientes a su autorregulación y reproducción.²⁰

La provincia de Misiones es área de asentamiento de poblaciones aborígenes de la etnia guaraní. El grupo predominante pertenece a la parcialidad "Mbya", con población estimada por la Asociación del Pueblo Guaraní en 7.700 habitantes. Las cifras oficiales del estado provincial estima en 4.200 a la población aborígen en Misiones, mientras que relevamientos censales más recientes de esa misma dependencia, reportan 3.800 aborígenes en Misiones. Esta diferencia de datos surge de las constantes migraciones de las comunidades dentro de la provincia y hacia Brasil y Paraguay. Geográficamente los "Mbya" se distribuyen a lo largo de todo el territorio provincial en comunidades tribales de tamaño variable, desde grupos pequeños de no más de tres familias, hasta grandes asentamientos constituidos por cerca de 70 familias. (v. D. Montijn, L.; Carré, M. 2005: p. 123.) Se estima que existen entre 800 y 1.100 familias distribuidas en toda la provincia. Hay que marcar que muy pocas comunidades guaraníes están involucradas directa o indirectamente con la actividad, y menos las empresas gestionadas por los mismos indígenas.

θ ²⁰ Maldonado, C. REDTURS, Servicios Empresariales para el Desarrollo del Etnoturismo Comunitario. OIT, 2002.

A pesar de que la mayoría no cuenta con un producto turístico desarrollado, algunas comunidades que reciben visitas bajo ciertas condiciones del grupo.

En el área de estudio es sumamente necesario, abordar esta temática con los cuidados que impone la vulnerabilidad de las comunidades y la postura que asuman respecto de la actividad turística.

una propuesta de inclusión de las comunidades indígenas en la actividad turística debe basarse en lograr una participación creciente, directa e indirecta, de estas comunidades para mejorar la calidad de vida y poder además integrar el rico acervo guaraní a las opciones de la cultura misionera a ofrecer a los visitantes.

Para ello se sugiere trabajar interdisciplinariamente y en red para apoyar a las comunidades que manifiestan un interés por desarrollar actividades turísticas, identificar los requerimientos motivaciones y condiciones con programas responsables y participativos.

Principios básicos para una estrategia de turismo en comunitario indígena

- Inclusión
- Información a las comunidades indígenas sobre la actividad turística
- La eficiencia y la viabilidad económica de las empresas comunitarias.
- Equidades en los beneficios
- La protección ambiental de los territorios de las comunidades
- El respeto de la identidad

Acciones requeridas para la consolidación de productos:

Inversión en infraestructura y en acondicionamiento de los propios atractivos (obras de restauración y rescate en las Misiones Jesuíticas, excavaciones arqueológicas, centros de interpretación y museos).

Se propone la construcción de un museo de la inmigración ucraniana y polaca y las manifestaciones de la cultura de frontera con Brasil

Es muy importante la función a desempeñar por los Centros de Información Turística, que deberán cumplir un rol de promotor de la nueva propuesta turística

Para ello es una acción central el desarrollo de centros de interpretación que además de ofrecer los datos básicos para programar la visita sean en si mismo sitios interesantes de visitar y donde adquirir artesanías y productos regionales, y articular con otros sitios de la provincia

Se requiere la ubicación estratégica de los centros de información / interpretación para que actúen de soporte y organizador de los flujos

Se sugiere una oficina al inicio de la ruta en Apóstoles o Azara según la evolución de las obras

Por su parte, la "puesta en valor" de los atractivos ligados a la naturaleza, el ecoturismo y el turismo de aventura, requieren de agregado de valor a través de las prestaciones de servicios que puedan asociarse a ellos (proveedurías, áreas de camping y alojamientos, juegos recreativos y áreas de esparcimiento).

Oferta de alojamiento y complementaria

La situación actual del Parkway en cuanto a su capacidad receptiva y de retención de los flujos turísticos es muy limitada. Por lo tanto se requiere de una importante actuación en el desarrollo de la oferta de alojamiento y de actividades.

Consiste en la elaboración de un plan para desarrollar la capacidad receptiva del Parkway.

Esto implica consolidar el incipiente tejido empresarial y sector público.

Esto requiere un proceso gradual, por lo tanto debe articularse con los esfuerzos para captar inversiones y medidas de fomento.

Se sugiere el apoyo para la instalación de establecimientos de alojamiento, gastronomía y comercios con marcada impronta identitaria local en cuanto a materiales, diseños, y otros elementos (incorporar artesanos locales en la decoración de equipamientos e instalaciones utilizando elementos naturales y culturales representativos)

También se propone Incursionar en buenas prácticas y en responsabilidad social empresaria

Interconectividad terrestre y fluvial

- Fomento al desarrollo de recorridos terrestres regulares (servicio para el turismo)

- Mejorar los caminos que sirven de acceso a atractivos o recursos dentro de los ejidos municipales en coordinación con el sector privado.

- Identificar y adecuar puntos para la instalación paradores en el tramo en cuestión

Impulsar proyectos de mejora del transporte público terrestre y desarrollo de recorridos fluviales

Mejora de terminales de pasajeros

Visión ideal del cluster del área

- Misiones Jesuíticas Guaraníes.
- Turismo activo y responsable: pueblos originarios y comunidades locales integradas (comunidades guaraníes y colonos)
- Oferta alojativa diferenciada y de calidad
- Desarrollo de una red de emprendimientos y capacidades empresariales directamente ligadas al turismo que sostengan el conjunto de actividades turísticas (artesanías, souvenir, comidas regionales.) y otros sectores del sistema económico para generar sinergias positivas desde el turismo.

Visión a futuro como cluster

Principales desafíos

a) Nivel meta

Mejorar la capacidad estratégica de los agentes involucrados, del sector público y el privado, para asegurar el logro de resultados de mediano y largo plazo.

Superar la duplicación de esfuerzos e insuficiente asociativismo

Incorporar la cooperación intermunicipal como una actitud en el sector público.

b) Nivel micro

Apropiación por parte de la comunidad local del proyecto.

Aumentar el reducido tejido empresarial del *Trade*.

Incrementar el reducido poder económico de gran parte del empresariado del sector

Mejorar el nivel de calificación de la mano de obra local.

Mejorar el nivel de asociativismo

Incrementar cuantitativa y cualitativamente la oferta turística.

Incrementar la conducta innovadora

c) Nivel meso

Articulación interinstitucional: superar la tendencia de las instituciones a actuar individualmente.

Evitar la puja de relaciones de poder

Propiciar la continuidad en la gestión del Parkway.

Implementar una verdadera Política de Estado

d) Nivel Macro

Propiciar condiciones óptimas para la inversión en el Parkway.

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES

Dado el incipiente estado de las inversiones en turismo en el área del PW se considera central el incremento de estas actuaciones.

Se presenta la justificación de apoyar los incentivos para el sector turismo y una síntesis de las fuentes identificadas para el financiamiento de las inversiones en turismo

Incentivos al sector turístico

Se proponen medidas de incentivos para el mediano y largo plazo que se dirijan a la atracción de inversiones para el desarrollo de destinos y productos en el marco del el desarrollo sostenible.

También se considera importante revisar y evaluar los resultados y limitaciones de la estrategia provincial de otorgamiento de créditos PROVALOR dirigidos a Pymes, incrementando los plazos y montos. Si bien los mismos priorizan los proyectos radicados en el PW, debe priorizar con mayor énfasis productos de turismo de naturaleza ecoturismo, aventura, culturales y de turismo rural o agroturismo, gestionados por inversores locales, Por otro lado se vuelve prioritario que se fomente la ampliación por parte de las micro y pequeñas empresas, con el fin de ampliar la capacidad de alojamiento, brindar mayores posibilidades de inserción de las empresas en cadenas de comercialización existentes y generar mayor valor agregado a nivel local.

Las iniciativas de créditos que tenga por objeto lograr encadenamientos entre diferentes sectores productivos y el desarrollo turístico de la zona se deberán tomar con especial interés ya que ahí radica la posibilidad de lograr el crecimiento necesario del tejido empresarial.

Aunque no existe una ley de incentivos para el turismo en la Provincia, estos pueden ser incluidos en las siguientes categorías:

Exoneración de derechos e impuestos de importación y del IVA en la compra de los bienes muebles, equipamiento, materiales de construcción y accesorios, vehículos,

Exenciones impositivas temporales o permanentes sobre impuestos a ingresos brutos, impuestos inmobiliarios, etc.

Exoneraciones sobre impuestos a la renta o inmobiliarios por determinado periodo de tiempo

Publicidad y promoción institucional

Fuentes de financiamiento

Dentro de las diversas fuentes de financiamiento para el Sector Público y Privado hacemos una síntesis de las líneas disponibles más importantes:

SEPyME

Complejos Productivos Regionales - Clusters

Se orienta a fomentar el desarrollo y la integración regional a través de la formulación y ejecución de actividades dirigidas a MiPyMEs que constituyan bloques productivos, o integren otros tipos de articulación productiva vertical u horizontal.

El desarrollo de estos tejidos productivos permite aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector y región, mejorando la capacidad de innovación, la absorción y la difusión de nuevas tecnologías, para integrar el entramado productivo nacional.

El objetivo es identificar clusters con alto potencial para el desarrollo regional, trabajar con los actores de cada bloque productivo, diseñar, implementar y modificar políticas para la constitución y el desarrollo de los bloques productivos, considerando las necesidades de cada región y sector.

Este tipo de financiamiento debe cotejarse con lo que prevén los PI- TEC de mayor envergadura (Agencia Nacional de promoción científica y tecnológica).

FONAPyME

El Fondo Nacional de Desarrollo para la MiPyME (FONAPyME) fue creado por Ley N° 25.300 y constituido bajo la forma de Fideicomiso Financiero que tiene por objeto realizar aportes de capital y brindar financiamiento a mediano y largo plazo. Está destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas existentes

o a ser creadas y formas asociativas que cumplan con los parámetros determinados por la Autoridad de Aplicación (SSEPyMEyDR).

Los recursos son aportados en una primera etapa por el Estado Nacional por hasta \$100.000.000 y está abierto a organismos Internacionales, entidades públicas y privadas, y gobiernos provinciales o municipales. La asignación de dichos recursos se realiza por Jurisdicción (Provincias) en función de los Coeficientes de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales.

Lo dirige un Comité de Inversiones integrado por representantes de: la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, la Secretaría de Hacienda, el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior. También podrá agregarse un representante de todo inversor que sus aportes superen el 20% del Fondo.

El destino de los préstamos es Multisectorial y se financian inversiones en activos fijos nuevos y usados y capital de trabajo para proyectos, que estén orientados al mercado interno, con principal énfasis en la sustitución de importaciones, y que contemplen un alto impacto en el desarrollo regional, generación de empleo y valor agregado.

Los requerimientos se distinguen según sean los montos solicitados, la finalidad de inversión y el tipo de empresas: nuevas, existentes (sociedades o unipersonales) y grupos asociativos. Se evalúa en base a proyectos (no activos) y los formularios son suministrados por el Programa y tienen instrucciones de llenado muy específicas, tratando de evitar errores de interpretación.

Programa nacional de desarrollo emprendedor

El Programa Nacional de Desarrollo Emprendedor está orientado al apoyo de nuevos emprendimientos y la creación de empresas y se ejecutará en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME).

Este Programa está enmarcado en una visión estratégica integral cuyos ejes básicos son: favorecer la construcción de redes de asistencia técnica (capital social), fomentar las actitudes y capacidades emprendedoras (capital humano),

favorecer el acceso al capital financiero que posibilite la concreción de los proyectos empresariales y promover la construcción de un sistema institucional de referencia especializado en el apoyo a los emprendedores y nuevas empresas.

La experiencia comenzará a desarrollarse este año en carácter de prueba piloto, de manera que posibilite evaluar sus resultados, realizar los aprendizajes necesarios y ajustar su estructura y funcionamiento, para permitir en años posteriores escalar la experiencia en extensión y profundidad.

Las acciones a desarrollarse incluirán por una parte la utilización de instrumentos existentes en la SEPYME adaptados a las necesidades que deben enfrentar los emprendimientos en sus instancias iniciales de desarrollo; y por la otra, el diseño e implementación de nuevos instrumentos orientados a la creación y fortalecimiento de una red de instituciones especializadas en el desarrollo emprendedor, y a la generación de herramientas que fomenten la inversión en nuevos emprendimientos y en empresas de desarrollo incipiente con alta potencialidad de crecimiento.

Crédito Fiscal para Capacitación

Es un Programa a través del cual se reintegran los gastos que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas realicen en capacitación de su personal.

La capacitación se realiza acorde a un Proyecto de Capacitación presentado y aprobado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

El reintegro consiste en la emisión y entrega de un Certificado de Crédito Fiscal endosable, el cual puede aplicarse al pago de impuestos nacionales (Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, IVA, Impuestos Internos, etc.).

FoMicro (Fondo Nacional para la creación y consolidación de microemprendimientos).

Destinado a la creación de unidades productivas de bienes y/o servicios y a la consolidación de microemprendimientos existentes, se puso en marcha el Fondo Nacional para la creación y consolidación de Microemprendimientos (FoMicro), programa coordinado por el Banco de la Nación Argentina (BNA) y la Subsecretaría PyME del Ministerio de Economía y Producción de la Nación. Además del crédito a baja tasa y a sola firma, FoMicro dispondrá (a través de una red de organizaciones sociales) de herramientas de acompañamiento a los beneficiarios, a quienes se les brindará capacitación, asesoramiento, orientación y todo aquello que permita asegurar el buen desarrollo de las empresas beneficiadas.

- Monto máximo: \$30.000
- Monto mínimo: \$3.000
- Tasa: 7 % Anual
- Plazo: 48 meses con hasta seis meses de gracia
- Garantía: sola firma

Banco de la Nación Argentina

Financiación destinada al turismo

Destinada a empresas radicadas en el país que presten servicios relacionados con la actividad. Podrán financiar gastos de ampliación, refacción y/o terminación de hoteles; construcción de instalaciones; equipamiento; vehículos nuevos nacionales; capital de trabajo de pretemporada; construcción de nuevos hoteles.

- Monto: hasta el 50 ó 70% de la inversión.
- Plazos: hasta 3 ó 10 años, según destino.

Para capital de trabajo, el monto no deberá exceder un mes de ventas promedio de la temporada anterior y el plazo será de hasta 5 meses.

Consejo Federal de inversiones - CFI

El Fondo Federal de Inversiones (FFI), instrumento financiero del Consejo Federal de Inversiones, está destinado a cooperar -mediante el crédito- con el sector privado en la implementación de proyectos o programas específicos en los niveles de preinversión e inversión.

Créditos para la reactivación productiva

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de las producciones regionales, promoviendo la reactivación productiva a través del financiamiento al sector privado para su funcionamiento operativo y el mejoramiento de sus sistemas de producción.

- ✓ Microemprendimientos: Hasta el 80% de la inversión a realizar. Monto máximo \$50.000
- ✓ Pymes: Hasta el 70% de la inversión a realizar. Monto máximo \$450.000

Línea fondos FEV del Gobierno de España

Instrumento para financiar, total o parcialmente, estudios de viabilidad y otras actividades de asistencia técnica realizadas por empresas de consultoría españolas, con el objetivo de facilitar la participación posterior de empresas españolas en los proyectos que se deriven de los estudios.

En un principio, la línea FEV surgió como una única Modalidad, la Pública aunque posteriormente se crearon otras dos Modalidades, la Privada y la Multilateral, aunque la Modalidad Privada no consume recursos de esta Línea, ya que se articula a través de un sistema de póliza de seguro contratada por CESCE. Actualmente la línea FEV permite financiar los siguientes tipos de estudios:

Estudios de factibilidad, prefactibilidad y viabilidad relacionados con un proyecto concreto y específico.

Estudios de ámbito sectorial, dirigidos a identificar programas o proyectos de interés de un área geográfica o de actividad económica determinada.

Servicios de consultoría para la Modernización Institucional de carácter económico.

Los proyectos pueden recibir ayuda a fondo perdido de hasta 400.000 euros.

PROYECTO ARAUCARIA XXI – Agencia Española de Cooperación Internacional

El inicio del Proyecto Regional ARAUCARIA XXI Bosque Atlántico en la provincia de Misiones involucrará, por un período de cinco años, la participación de entidades públicas, privadas, comunidades locales, ONGs y otras instituciones. Un proyecto de procesos integrales para la conservación y el desarrollo sostenible, cuyo objetivo principal consiste en mejorar la calidad de vida de las poblaciones que se asientan en el Corredor Verde de la provincia del Noreste de la República Argentina. Pone su acento en la conservación de los recursos naturales y culturales de la ecoregión, y que integra, también, al Brasil y al Paraguay en el área de Gestión Ambiental.

CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CALIDAD

Estrategia de sensibilización, capacitación y Calidad

Las actuaciones de estos lineamientos estratégicos están destinadas a implementar la cultura de la calidad en los prestadores de servicios y en la población en general del PW.

El concepto de calidad evolucionó desde su concepción como: "el cumplimiento con la especificación" simple y llano, a una definición más cerca del cliente: un producto tiene la calidad esperada si es adecuado para el uso previsto. Esta idea extendió el alcance de la especificación al cliente, que quiere que el producto o servicio satisfaga sus necesidades. El alcance del concepto necesidades es muy amplio incluyendo los servicios preparatorios como los posteriores al consumo o prestación de los servicios incluidos en un viaje propiamente dicho.

Para ello se apunta a la implementación de programas enfocados hacia la: concientización y sensibilización en la población residente, como así también la capacitación de los recursos humanos que actúan en la cadena de valor del destino en su conjunto (Publico Privado) y actividades afines al turismo, en especial aquellos que mantienen trato directo con los turistas.; la gestión empresarial; e implementación de sistemas de gestión de calidad y eventualmente certificaciones, que aseguren la mejora continua en la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen, garantizando experiencias satisfactorias para los turistas.

En el marco del PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, la SECTUR estableció programas de capacitación relacionados con el área de la Gestión de la Calidad, que por su propia naturaleza fueron organizados por temática y contenidos específicos detallados.

Los programas incluyen acciones en relación con: Área sistemas de gestión de la calidad (gestión de calidad e ISO 9000, calidad en atención al cliente, gestión de reclamos, buenas prácticas ambientales, en turismo, gestión ambiental e ISO 14.000), Fortalecimiento de la cadena de valor, Desarrollo gerencial y formación comercial, Programas especiales.

Está previsto que los programas, con diferentes destinatarios y duración, se diseñen y adecuen de acuerdo con las necesidades demandadas por los

solicitantes para colaborar con la formación y la capacitación de los recursos humanos locales. Por su intermedio se busca fortalecer a todos los eslabones de la cadena de valor, desarrollando capacidades individuales, grupales y generando el asociativismo intersectorial. Estos programas podrán ser tenido en cuenta para implementar en el PW.

Sensibilización turística

La realización de reuniones para la concientización en turismo dirigidas a los ciudadanos residentes de las distintas localidades del PW se orientarán a resaltar la importancia y beneficios directos e indirectos (socio-culturales, económicos y ambientales) que genera la actividad turística en las comunidades donde se desarrolla; como así también al conocimiento de los diversos atractivos y servicios que componen la oferta turística de la Provincia de Misiones y en particular del PW.

Los temas a tratar serán: educación ambiental, recursos naturales y culturales locales, reconocimiento de la geografía, flora, fauna e idiosincrasias locales, importancia del turismo para la comunidad, trato cordial e información al turista, ocio y recreación, idiomas (inglés y portugués), entre otras.

Capacitación turística

Simultáneamente a las acciones anteriormente descriptas se deben desarrollar capacitaciones sistemáticas dirigidas a los distintos integrantes de la cadena de valor de servicios turísticos (empresarios, gerentes y empleados hoteleros, gastronómicos, guías y agentes de turismo, guardaparques, transportistas, estaciones de servicios, etc), sobre contenidos temáticos específicos según sus incumbencias:

Atención y servicios al turista, idiomas (inglés, portugués), y otros temas necesarios en los oficios que responden a las necesidades de los recursos humanos del sector. Accesoriamente, sensibilizar a los empresarios y micro emprendedores sobre la importancia de sustituir la competencia por "Coopetition" (competencia + cooperación); como factor de desarrollo de la

competitividad turística del clúster y sus actores, facilitador del asociativismo y sinergias en los encadenamientos productivos del PW.

Especial atención requieren los funcionarios públicos de los distintos municipios, los informantes turísticos en las casillas de información turística, policías e inspectores de tránsito, agentes de Aduana, Migraciones, Prefectura, Parques y Provinciales y otras dependencias.

Concretamente se propone diseñar una estrategia de capacitación en forma coordinada entre los organismos y programas públicos y privados de la Provincia INFOGEP (Instituto de Formación para la Gestión Pública) y otras dependencias Nacionales o municipales, Universidades, Cámaras, asociaciones, etc.

Calidad turística

El objetivo de estas acciones es el incremento de la calidad global del PW COMO destino integrado (entendido como la satisfacción de las expectativas de los turistas); a través de la implementación a largo plazo de sistemas de gestión de calidad por parte de las empresas de la cadena de valor, como así también del sector público relacionado a la actividad, bajo estándares internacionales.

Lograr la calidad de los destinos turísticos es un problema de gran complejidad ya que incluye todos los aspectos en los que hay contacto directo con el cliente. También es muy difícil lograr armonizar las relaciones complejas que se producen ante el uso simultáneo y la gestión del espacio por parte los de agentes locales públicos y privados, operadores turísticos, turistas, etc.

En el marco de la creciente adecuación de la política turística a la tríada neo - paradigmática de Calidad, competitividad y sostenibilidad, se propone elaborar las propuestas de estándares mínimos de gestión de calidad y sostenibilidad para establecimientos de servicios turísticos en el Parkway - RC2 basándose en los resultados de un estudio evaluativo de la situación de competitividad-Calidad-sostenibilidad cuyo modelo de guía de aplicación se adjunta en los anexos.

En principio hay que remarcar que la definición de estos parámetros se inserta en un marco general más amplio que el del emprendimiento, nos referimos al

marco constituido por el concepto de destino/producto turístico. En el caso del Parkway, uno de los objetivos del programa de gestión es posicionarlo como una marca de destino para lo cual los objetivos de cualificación fundamentales para alcanzar un grado de competitividad aceptable se inicia básicamente en ofrecer productos turísticos, es decir experiencias de viaje COMPLETAS, según las expectativas del turista, seguidamente, mejorar la imagen del producto, enriquecer y diversificar la oferta, y diferenciar el producto. Esto posibilitará alcanzar ventajas frente a los competidores y conseguir una mayor cuota de mercado.

Por lo tanto se exponen en primer lugar los fundamentos y criterios teóricos y de aplicación referidos a la gestión de la calidad del destino y posteriormente se presentan los lineamientos para los emprendimientos turísticos. El programa de calidad debe incluir ambos aspectos, no obstante eso, dada la aún incipiente consolidación del área como producto/ destino, consideramos más factible obtener resultados del programa en la cualificación de las empresas. Pero se deben hacer todos los esfuerzos por priorizar este objetivo en la gestión del Parkway.

Se han analizado distintos aportes referidos a la gestión de calidad, de todos ellos nos pareció adecuada la propuesta de Solsona Monzonis, Javier expuesta en los documentos del Seminario de calidad de turismo rural realizado en Valdivia, Chile 2000 y en el libro de su autoría- Alojamiento turístico rural. Gestión y comercialización- Martínez, Juan Francisco y Solsona Monzonis, Javier Edit. Síntesis 2000 cuyos aportes y adaptación se han utilizado para elaborar la propuesta.

La calidad como meta

Según la Secretaría de Turismo de la Nación, SECTUR (www.sectur.gov.ar) el concepto de calidad evolucionó desde la concepción desde la organización como "el cumplimiento con la especificación" simple y contundente, a una definición mas cerca del cliente: "un producto tiene la calidad esperada si es adecuado para el uso previsto" propuesta de Juran en los años 70 Esta idea

extendió el alcance de la especificación al cliente que quiere que el producto o servicio satisfaga sus necesidades.

Para la SECTUR, el cliente tiene necesidades y espera ser satisfecho. El alcance del concepto necesidades es muy amplio incluyendo los servicios preparatorios como los posteriores al consumo o prestación propiamente dicho. Un paso más allá en estos conceptos parte de la idea que las necesidades de los clientes pueden cambiar, según sean sus expectativas. Las expectativas futuras pueden ser variadas y cambiantes por lo que toda organización se ve obligada a estar alerta tratando de adelantarse a esas expectativas a fin de sorprender y fidelizar a los clientes de la organización.

Los clientes cada día son más exigentes, en el mercado la competencia cada vez es mayor. Existe un gran número de empresas que ofrecen servicios de turismo similares y precios semejantes. El elemento diferenciador entre unas y otras lo puede constituir frecuentemente, la calidad del servicio que ofrecen.

En el marco del PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sostenible la SECTUR estableció programas de capacitación relacionados con el área de la Gestión de la Calidad, que por su propia naturaleza fueron organizados por temática y contenidos específicos detallados.

Distintos programas, con diferentes destinatarios y duración, se diseñarán y adecuarán de acuerdo con las necesidades demandadas por los solicitantes para colaborar con la formación y la capacitación de los recursos humanos locales. Por su intermedio se busca fortalecer a todos los eslabones de la cadena de valor, desarrollando capacidades individuales, grupales y generando el asociativismo intersectorial.

Los programas incluyen acciones en relación con:

Área sistemas de gestión de la calidad (gestión de calidad e ISO 9000, calidad en atención al cliente, gestión de reclamos, buenas prácticas ambientales, en turismo, gestión ambiental e ISO 14.000)

Fortalecimiento de la cadena de valor

Desarrollo gerencial y formación comercial

Programas especiales

Calidad y competitividad

La calidad predispone al cliente a pagar más por el servicio prestado puesto que se da respuesta a sus expectativas.

También proporciona una mayor fidelidad de los clientes

Calidad y rentabilidad

La calidad permite:

La optimización de los procesos de gestión para maximizar los resultados.

La mejora continua, para lograr la adaptación constante a un mercado cambiante.

Disminuir costes, ya que evita los errores en la producción del servicio.

Asegurar la supervivencia del establecimiento.

Fomentar la creatividad y la iniciativa de las personas.

Crear un espíritu de equipo y un buen clima laboral

La calidad en el destino

Lograr la calidad de los destinos turísticos puede resultar un problema de gran complejidad ya que incluye todos los aspectos en los que hay contacto directo con el cliente. Las funciones más relevantes que hacen referencia a la calidad en los destinos turísticos son las que siguen (SOLSONA, 2000 Citando a NETTER, 1998):

Gestión del destino: capacidad de concertación con los agentes turísticos, imagen del producto, promoción, acogida de los turistas, etc.

Información: información en origen, información en destino, señalización...

Animación: eventos, actos culturales y otras actividades.

Medio ambiente: calidad del agua, tratamiento de las aguas residuales, arquitectura, espacios verdes y zonas recreativas, salvaguarda de los espacios naturales.

Seguridad ciudadana.

Coordinación y cooperación entre agentes públicos y privados.

También es muy difícil lograr armonizar las relaciones complejas que se producen ante el uso simultáneo y la gestión del espacio por parte los de agentes locales públicos y privados, operadores turísticos, turistas, etc.

También KELLER (Solsona, 2000 citando a KELLER, Peter, 1997, "Quality Management in Tourism", AIEST) se plantea la dificultad de garantizar la gestión de calidad en destinos del mismo modo que se hace en las empresas. A diferencia de las empresas, en las que tan sólo deben controlar su propio producto y servicio, los destinos necesitan un alto grado de cooperación en todos los aspectos que inciden en la actividad turística, en sentido horizontal, es decir, en las diferentes empresas que prestan un servicio de similares características, como vertical, o lo que es lo mismo, en las diferentes actividades, atractivos, infraestructuras, etc., que integran el producto turístico global.

El producto/destino, se liga estrechamente a un territorio, y por tanto la imagen ofrecida por dicho destino dependerá de la calidad ofertada desde una perspectiva integral.

Es por esto, por lo que sería necesario que los actores y organizaciones estableciesen criterios comunes de calidad enfocados en satisfacer al cliente, fijasen objetivos comunes, elaboraran estrategias de acción común, aprovecharan las sinergias y ventajas comunes, etc.

Antecedentes de modelos de gestión de calidad

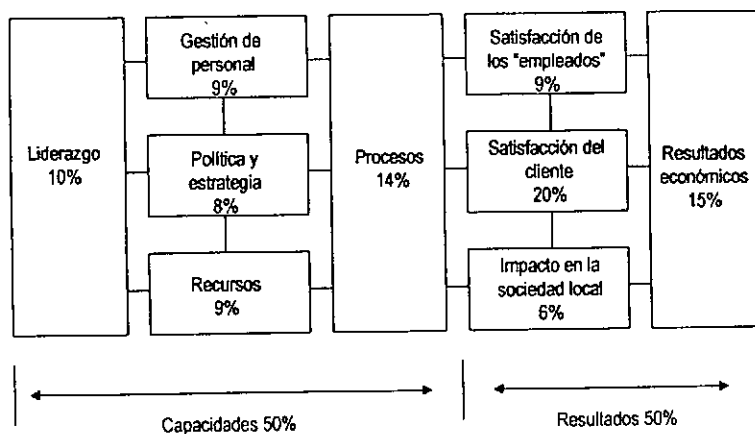
MODELOS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS	
El modelo "European Foundation for Quality Management (EFQM)" aplicado a los destinos turísticos	<p>Sistema integral de gestión de calidad en destinos turísticos.</p> <p>El adjetivo "integral", significa que es necesario ensamblar o conjugar elementos diversos. Así, será necesario coordinar organizaciones de naturaleza muy diversa con el sector público y privado para conseguir una alto grado de efectividad y eficiencia de cara al consumidor final para satisfacer sus necesidades y expectativas y minimizar los impactos negativos en el entorno socio-cultural, económico y ecológico de la comunidad local. A partir de la integración de esos diferentes elementos se conseguirá un incremento en la</p>

	competitividad del destino y la sostenibilidad de los recursos locales.
El modelo de la Fundación Europea para la Calidad (EFQM).	<p>En este contexto de mejora de la competitividad, la Unión Europea ha promovido la aplicación de su sistema "universal" para la gestión de la calidad a los destinos turísticos. Este sistema está basado en la satisfacción tanto de los empleados turísticos, como de la sociedad local y de los turistas, así como en la consecución de una política y estrategia dirigida a la gestión de personal, a los recursos y proceso, y finalmente a la consecución de resultados económicos. Así pues, el objetivo de la Unión Europea que exponen Go y Govers, es la creación de un modelo de evaluación y desarrollo que, a partir del EFQM, cree un sistema integral de gestión de la calidad para los destinos turísticos.</p> <p>El sistema, que es una adaptación del EFQM a la gestión de destinos turísticos, parte de los siguientes aspectos: liderazgo (organización), planificación, recursos humanos, recursos, satisfacción del cliente, y medida y control de los requisitos previos para atender a la mejora de la calidad y su implantación.</p>
<p>Criterios de los sistemas integrados de gestión de calidad</p> <p>Categorías para la evaluación los premios Malcom Baldrige</p>	<p>Liderazgo, incluye los fines y los valores de la calidad.</p> <p>Planificación a largo plazo, incluye gestión a cinco o diez años.</p> <p>Utilización de los recursos humanos, incluye mejora en el empleo, formación y entrenamiento.</p> <p>Aseguramiento de la calidad de los productos, incluye el diseño, uso y calidad de las herramientas de gestión.</p> <p>Satisfacción de los clientes, incluye la definición de los requerimientos de la demanda, las expectativas de mercado, y los resultados en términos de satisfacción del cliente.</p> <p>Innovación, incluye la evolución del ciclo de vida, el valor añadido en la estructuración y diseño del producto, innovación el servicio-producto e</p>

	<p>innovación en los procesos.</p> <p>Objetivos financieros, incluye la integración de las funciones de la calidad y los costes en los procesos de mejora.</p> <p>Responsabilidad pública, incluye la política sobre el medio ambiente, integración y mejora de los procesos en el entorno, formación y participación en la sociedad local</p>
--	--

Fuente: Solsona Monzonis Javier. Seminario calidad en agroturismo. Valdivia Chile 2000.

El modelo de gestión integral de la calidad EFQM



Fuente: Solsona Monzonis Javier, 2000 .

Como síntesis de los planteos vigentes se consideran los siguientes aspectos básicos a considerar en la búsqueda de calidad de los destinos turísticos

Organización: a efectos de liderar el proceso es necesario establecer una modalidad de organización ya sea desde la gestión administración pública, privada o mixta asociativa. Se requiere un sistema dinámico capaz de llevar a cabo medidas comercializadoras dinámicas y efectivas. Asociaciones que incluyan a diferentes actores turísticos, fundaciones, asociaciones, redes etc., pueden dar como resultado sistemas de organización y gestión muy eficaces.

Estrategia: Los objetivos de la política turística se traducen en las estrategias que orientan la evaluación. Con objetivos claros es más sencillo evaluar el proceso de cualificación del destino

Gestión y satisfacción de personal empleado en el sector:

Integración del personal en la gestión y en la consecución de los objetivos estratégicos, Capacitación y desarrollo del personal, Incentivación.

Gestión de recursos:

Es el punto neurálgico de articulación entre la calidad y la sostenibilidad, ya que implica la ordenación, el uso racional de los atractivos, instalaciones y recursos, la adecuación o puesta en valor de los atractivos para su uso turístico: señalización, restauración, información, accesibilidad, capacidad receptiva.

También una vez superados los aspectos básicos mencionados se deben evaluar la aplicación de sistemas de gestión medioambiental de las empresas turísticas, certificaciones, "etiquetas" verdes, o adhesión a sistemas predefinidos (green globe, ISO14000, etc.).

Satisfacción del cliente. Es el barómetro más importante del proceso para conocer la efectividad de las medidas para mejorar la calidad del destino. Es por ello imprescindible realizar algunas acciones encaminadas a conocer el grado de satisfacción de los turistas Solsona 2000:

Encuestas de satisfacción

Grupos de discusión

Entrevistas en profundidad

Encuestas ómnibus

Foros de discusión (focus groups)

Grupos de trabajo

"Hotel Panel" (exploración continua de opiniones y actitudes a través de la encuesta periódica a un número relativamente reducido de visitantes.

La evaluación de la satisfacción del cliente puede considerar los siguientes aspectos, aunque estos son muy diversos:

Seguridad

Contaminación

Impacto visual del uso productivo

Relación calidad - precio

Infraestructura

Accesos

Grado de conservación de los recursos naturales

Masificación del destino

Masificación de los principales atractivos

Trato de la población local

Atención al cliente

Adecuación y disponibilidad de servicios

Señalización

Información disponible.

¿En qué punto nos encontramos en relación con la calidad del Parkway como destino?

Para ser sinceros en una etapa 0, por lo tanto se requiere el trabajo intenso en capacitación, concientización y concertación de actores.

Se adjunta un esquema de comunicación que apunta a la gestión integral de la calidad del destino

Gestión de calidad de los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2

La implantación de un sistema de calidad en los emprendimientos tiene 3 objetivos prioritarios: la satisfacción del cliente, la mejora en los resultados económicos de la empresa y la mejora del producto en términos de sostenibilidad. El incremento en las ventas, debido a la fidelización de los clientes (costos de calidad), y la reducción de costos, debido al perfeccionamiento y simplificación de los procesos (costos de no calidad).

Tipologías de sitios y emprendimientos turísticos

Es fundamental a la hora de desarrollar los lineamientos, considerar al objeto de aplicación de las medidas. En ese sentido, pueden distinguirse seis categorías de sitios y emprendimientos turísticos ligados al espacio natural - rural de Misiones y al ecoturismo cuyas características coinciden con los establecimientos del parkway. En algunos casos se asocian o se asientan sobre formas productivas -agrícola ganadera- existentes y los siguientes utilizan el medio natural - rural como ámbito para el desarrollo de nuevas actividades ligadas a la prestación de los servicios turísticos.

Tipologías:

- 1- Chacras y granjas.
- 2- Estancias.
- 3- Establecimientos creados ex profeso para la actividad turística: ecolodge, agrocampings, alojamientos rurales, reservas ecológicas privadas, pesque y pague.
- 4- Establecimientos públicos/ privados con finalidad científica, educativa.
- 5- Establecimientos industriales ligados a la producción agrícola.
- 6- Las áreas naturales protegidas

1- En relación con el primer grupo de establecimientos, las Chacras y granjas suponen la existencia de una actividad primaria productiva preexistente, por lo

general cultivos industriales como yerba, te, tabaco, cultivos de subsistencia, ganado, animales de granja, etc.

Existen varios núcleos de agroturismo cuyos propietarios están organizados por instituciones nacionales y provinciales cuyos propietarios se encuentran asociados para el desarrollo de las actividades turísticas como una diversificación productiva: grupos Cambio rural del INTA, UNEFAM.

En general los establecimientos comprendidos en esta categoría requieren la adecuación de sus instalaciones para la atención al turista ya que no cuentan con servicios de infraestructura básica ni siquiera para el uso familiar. La inclusión de la actividad turística permite acceder a un cierto progreso o promoción social. Este tipo de emprendimientos se encuentra en una etapa de desarrollo de la oferta.

Existen también chacras y granjas en una etapa de mayor desarrollo que han accedido a los créditos de agregación de valor a las cadenas productivas (PROVALOR) y por lo tanto han definido sus planes de negocio previamente a la puesta en marcha de los establecimientos.

2- Las estancias que se dedican al turismo rural en Misiones cuentan en general con sitios de gran valor patrimonial, muestras del esplendor de décadas pasadas más que con explotaciones económicas significativas en la actualidad, al contrario, el turismo pasa a ser una oportunidad para recuperar y mantener viejos cascos de estancias, el equipamiento industrial que sostenía la explotación y la traza de "pequeños pueblo" instalado allí donde la necesidad de mano de obra intensiva lo requiriera. Así, la planta de una estancia típica contempla además de las casas de la familia propietaria, casas para el personal, una capilla, almacén de ramos generales o proveeduría para los peones (empleados) talleres, panadería, escuela, sala de primeros auxilios y toda la estructura edilicia necesaria según las actividades del establecimiento. En caso de que fueran establecimientos dedicados a la explotación y elaboración de Yerba mate, se distinguen los galpones de estacionamiento, hornos de secado a fuego (denominados barbacuás) molinos y los yerbales en distintas condiciones de producción.

En estos establecimientos se ofrecen actividades relacionadas con las explotaciones así como actividades de ecoturismo en las mismas estancias y

en los sitios cercanos. Los programas varían entre menos de un día (puede ser desde una comida con actividades en el campo) a programas más completos de 2 a 5 días.

En el área de estudio (Deptos Apóstoles y Concepción) no existen estancias que estén operando con esa denominación, pero si se encuentran.

3- Los establecimientos creados ex profeso para el turismo en áreas naturales rurales son de una variada tipología, en general ofrecen el recurso naturaleza como base para actividades de ecoturismo, turismo de aventura, de salud, o deportivas. La agrupación en todo caso es provisoria, ya que al momento de analizar las especificaciones requeridas para fijar los procesos de servicios que se espera desarrollen, nos damos cuenta de que no son un grupo homogéneo. Queda por lo tanto pendiente esta tarea una vez se haya analizado esa secuencia estandarizada de producción del servicio para cada modalidad de establecimiento.

Pueden mencionarse especialmente los ecolodge, alojamientos como cabañas rústicas, campings agrestes, pesque y pague, refugios que sirven de escalas en travesías de aventuras y se apoyan en general en áreas protegidas como el Parque Nacional Iguazú u otros Parques Provinciales y atraviesan las distintas regiones de la provincia.

4- Establecimientos públicos o privados con finalidad científica, educativa que ofrecen formación específica para las necesidades del medio rural y que incluyen el turismo entre sus actividades. por ejemplo las Escuelas de la Familia Agrícola (EFAs)²¹. Estas escuelas están asociadas a UNEFAM ((Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones) En la actualidad existe un proyecto de agroturismo y Turismo Rural que desarrolla la UNEFAM junto a la ONG ISCOS Comité Liguria en consorcio con la ONG COSPE, sede de Génova que involucra a escuelas ubicadas en el corredor verde. Particularmente en los municipios de Dós de Mayo, San Vicente El Soberbio y San Pedro. El objetivo general del proyecto es promover un modelo integrado y sostenible de producción y venta de productos agroganaderos y de servicios de

²¹ escuelas públicas, gestionadas por asociaciones civiles que utilizan una pedagogía formativa basada en la alternancia escuela – trabajo.

los pequeños equipamientos agrícolas familiares, así como la producción y venta en forma coordinada de servicios agroturísticos tradicionales e innovadores de parte de las chacras familiares involucradas en el proyecto.

5-Establecimientos industriales ligados a la producción primaria: por ejemplo los establecimientos yerbateros (secaderos, molinos y envasadoras) o de otras producciones (esencias, etc.) que ofrecen sus instalaciones para las visitas.

6- Las áreas naturales protegidas:

En Misiones con una superficie total de 2.980.100 has, existen en diferente estado de conservación, aproximadamente 1.900.000 has. de selva nativa. Aproximadamente 468.000 has se han destinado a áreas protegidas.

Las áreas protegidas del parkway son:

Parque provincial Esmeralda

Parque provincial Moconá

Reserva de Usos Múltiples UNaM

Reserva Natural Cultural Papel Misionero

Reservas Privadas

Parque provincial Martínez Crovetto

Hacia una propuesta de sistema de gestión de calidad para los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2

Requisito:

En primer lugar debe existir un firme compromiso de la dirección del establecimiento o la institución con respecto a la gestión de calidad.

Este compromiso se debe traducir en la adopción de los principios de calidad por parte de todos los miembros, y por tanto la puesta en marcha exitosa del propio sistema de calidad.

Diseño y evaluación del sistema:

La tarea deberá ser liderada por el responsable del establecimiento o institución y participada activamente por todos los miembros. También este responsable deberá conseguir generar un clima adecuado para el logro del trabajo emprendido.

Debemos diferenciar entre las acciones de calidad orientadas a personas, y las orientadas a los métodos y sistemas de gestión. Entre estas últimas habrá que distinguir, las acciones de aseguramiento y las acciones de evaluación.

a. Acciones para el aseguramiento de la calidad

Etapas básicas

Las acciones de aseguramiento de la calidad deben tener como objetivo prioritario la organización y sistematización del servicio prestado por el establecimiento turístico. Los elementos que lo conformarán, que deberán ser definidos oportunamente, estas comprenden: los procesos de servicio, como definición de las diferentes actividades desarrolladas en el seno de la empresa, y las normas que a partir de las diferentes etapas del proceso se enunciarán.

Las normas se basarán en la especificación de estándares físicos y estándares de servicio, constituidos estos últimos por la definición de las tareas a desarrollar, los procedimientos a través de los cuales se ejecutarán las diferentes tareas, y los indicadores, que servirán para comprobar el grado de cumplimiento de las normas descritas, y que se constituirán en elemento clave de las acciones de evaluación.

Para definir los procesos y enunciar las normas se deben especificar las personas, equipos y materiales necesarios para el perfecto desarrollo de las diferentes actividades desempeñadas en la empresa.

Para evitar "fugas" o pérdidas de calidad, deberá definirse la calidad concertada, es decir, la calidad de los materiales suministrados y los procesos de suministro que deberán garantizar los proveedores, así como establecer las exigencias mínimas para los distribuidores (agencias de viaje, por ejemplo).

Todas las especificaciones de la calidad, y los sistemas propuestos, deberán ser plasmados en un manual de normas en cuya elaboración deberá participar todas las personas que integran la empresa, y que deberá ser seguido para mantener siempre los mismos niveles de calidad en el servicio del emprendimiento, debiendo ser revisado continuamente para alcanzar la máxima actualización y vigencia del mismo.

(Basado en las recomendaciones de Solsona 2000 op.cit.)

Elementos a considerar en las normas que sustentarán el sistema de calidad del servicio

La guía que se adjunta en anexos pretende encarar esta primera etapa del diseño del sistema de calidad

Posteriormente sobre esa base se desarrollan las acciones para la evaluación del sistema.

b. Acciones para la evaluación de la calidad

Se realizan a los efectos de controlar y verificar el sistema de gestión diseñado, y para conocer el grado de satisfacción de los clientes respecto al servicio ofrecido en el emprendimiento turístico.

Acciones:

Recopilar la información de los indicadores establecidos en el sistema de calidad de servicio para verificar el cumplimiento de las especificaciones, identificar errores, fallos, problemas y aplicar medidas correctivas apuntando a la mejora continua

Métodos de medición de la satisfacción de los clientes:

La encuesta de satisfacción:

El análisis de quejas y reclamaciones

La opinión del personal en contacto con los clientes

La gestión de calidad en el diseño del servicio de un emprendimiento turístico rural.

Determinación de los servicios a prestar

Hay dos aspectos realmente importantes en lo que hace referencia al servicio, por una parte, determinar los servicios que va a ofrecer la empresa, y en

segundo lugar, decidir como se van a prestar, es decir, establecer el sistema de producción del servicio.

Se debe determinar cuál es el principal servicio que ofrecen las empresas de Turismo a sus clientes. Por ejemplo una empresa de cabañas ofrece el alojamiento, éste será el servicio básico de la empresa. Sin embargo hay una serie de servicios que complementan al que se ha denominado servicio básico, y que normalmente van incluidos con el precio base, denominados servicios integrados.

Pero existen otros servicios a cambio de precio que no se relacionan directamente con el servicio principal o básico: desayuno, comidas, teléfono, actividades lúdico recreativas, etc. A la totalidad de servicios que presta la empresa se identifica como servicio global.

Determinación del sistema de prestación de los servicios de un emprendimiento turístico

Una vez definidos los servicios que prestará la empresa y sus características, es imprescindible tratar de estructurarlos, es decir, de establecer el sistema a través del cual se especifique cómo debe prestarse el servicio al cliente. Para ello deberán cubrirse las siguientes fases:

Definir los procesos o secuencias del servicio.

Determinar los elementos necesarios para prestar cada uno de los servicios (soporte físico, personas responsables del servicio, materiales necesarios).

Definir el modo de prestación.

Definición de los procesos o secuencia del servicio

Para reconocer todos los pasos que deben darse en el momento de dar servicio a los clientes, hay que determinar las etapas de cada uno de los servicios prestados. La secuencia de las diferentes etapas por las que pasará el cliente al adquirir y disfrutar del producto, es lo que se denominará proceso de servicio.

Principales procesos de servicio identificados según tipología de sitio o emprendimiento

-ilustrativo-

Tipo de Emprendimiento	Principales procesos de servicio
Chacras y granjas.	Información y venta. Recepción. Servicio de desayuno Servicio de comedor. Facturación. Actividades de ecoturismo (senderismo, avistaje de fauna y flora) Otros servicios complementarios: cafetería o bar, actividades recreativas, etc.
Estancias	Información y venta. Recepción. Servicio de limpieza y aseo de habitaciones y baños. Servicio de desayuno. Facturación. Programas de actividades Servicios opcionales: comedor, teléfono, etc. Otros servicios complementarios, rutas, etc.
Cabañas ecoturismo	Información y venta. Recepción. Servicio de limpieza y aseo de habitaciones y baños. comedor Facturación. Programas de actividades Servicios opcionales:, teléfono, etc. Otros servicios complementarios, rutas, etc.
Establecimientos educativos científicos	Información. Recepción. Talleres y otras actividades para grupos, actividades de recreo y deportivas, etc. Servicios de comedor para grupos. Facturación. Otros servicios complementarios: excursiones
Camping rural	Información y venta. Recepción. Limpieza y mantenimiento de las instalaciones. Facturación. Otros servicios complementarios: bar, cafetería, tienda de artículos varios, teléfono, etc.
Áreas protegidas	Información Recepción. Talleres y otras actividades para grupos, actividades de interpretación ambiental Otros servicios complementarios: actividades turísticas, venta de souvenirs, excursiones

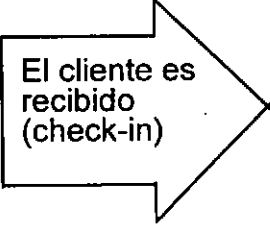
Definición de los elementos que intervienen en el proceso de servicio

En el proceso de servicio intervienen diferentes componentes físicos y humanos: el prestador o prestadores del servicio (personal en contacto con el público), el mobiliario, el espacio donde se produce el servicio, así como los materiales que pueden ser utilizados (soporte físico), el cliente, y la interacción entre los tres componentes anteriores, que es el servicio en sí.

Por tanto, para diseñar correctamente el servicio que va a ser prestado, y adecuarlo a los sistemas de calidad de servicio, habrá que tener en cuenta por una parte, el proceso de servicio, tal y como se ha visto en el apartado anterior y, por otra, los elementos que intervienen en el mismo, es decir, el personal que se precisará para que se produzca correctamente la prestación, y los elementos físicos necesarios, tanto los que se refieren a material y equipo, como al espacio y decoración en el que se produce el servicio. A su vez habrá que considerar la presencia del cliente, su función y cómo puede interactuar en el momento de la prestación.

Véase el siguiente ejemplo, en concreto el de una de las etapas del proceso antes definido, el correspondiente a recepción y bienvenida del cliente.

Definición de los elementos que intervienen en una etapa del proceso de servicio

 <p>El cliente es recibido (check-in)</p>			
Personal	Espacio-ambiente	Equipo	Material
Un recepcionista con una o más personas de refuerzo en caso de llegada de un grupo relativamente numeroso.	Vestíbulo o recepción del establecimiento. Decoración acorde con las características arquitectónicas del establecimiento y con las tipologías tradicionales del área.	Ordenador u otro sistema de registro.	Portaequipajes, llaves habitaciones, otros materiales opcionales.

Fuente: Martínez y Solsona. 2000

Definición del modo de prestación del servicio

Para completar la estructuración y definición del servicio es conveniente describir los métodos, la actitud y la forma de proceder que se deberá dar al producirse el servicio.

El sistema de prestación debe basarse en el análisis de los diferentes procesos de la empresa, deberán formularse por una parte las expectativas del cliente con respecto al servicio o una parte específica del mismo, y por otra los objetivos de la empresa. A la vez, se enunciará el compromiso que la empresa adquiere con el cliente en ese proceso de servicio.

De este modo, se definirán las diferentes etapas del proceso de servicio por las que pasará el cliente, y para cada una de ellas se elaborará un estándar con las tareas que deberán llevarse a cabo para alcanzar dicho estándar; éstas se cumplimentarán mediante el seguimiento de una serie de procedimientos, y su cumplimiento se medirá a través de indicadores.

Estándares, tareas, procedimientos, indicadores

Estándares físicos
Referidos a las características de los espacios y materiales utilizados: dimensión y características de las habitaciones, lencería, etc.
Estándares de servicio
Los estándares son una definición precisa de lo que el cliente espera recibir. Permite a los empleados: a) conocer lo que deben proveer a los clientes. b) orientar las actividades hacia el cliente. d) Permite priorizar las acciones correctivas. e) implantar mejoras en el servicio. f) Sirve de base para la elaboración de manuales detallados de tareas y procedimientos.
Tarea
La tarea es la descripción de lo que se debe hacer.
Procedimiento
Describe como debe llevarse a cabo la tarea.
Indicador
A los diferentes estándares se les asociarán indicadores para medir su efectividad.

Los requisitos, que se constituyen en la auténtica especificación de la norma, se clasifican en dos tipos: de medición (a este tipo en otros sistemas también se les denomina estándares físicos) que son los que especifican como deben ser los elementos materiales, y los de apreciación (estándares de servicio) que son los que evalúan los elementos intangibles, aquellos que carecen de una estructura propiamente física (estos se miden a través de encuestas u otros métodos de carácter básicamente sociológico).

De esta forma queda claro que los requisitos o estándares deben ser medibles lo que permitirá desarrollar el sistema o mecanismo de evaluación. Dichos mecanismos se estructuran en base a un proceso interno, la autoevaluación, que permite al propietario apreciar el nivel de cumplimiento de su establecimiento respecto a las normas de calidad de servicio, y a un proceso externo, la auditoría, que permite la evaluación independiente realizada por el auditor o verificador, de acuerdo con los reglamentos que se desarrollen para las marcas de calidad.

También es importante señalar que es necesario ponderar ya que no todos los requisitos o estándares tendrán la misma importancia dentro del proceso de servicio.

COMUNICACION

Estrategia de comunicación

Teniendo en cuenta la situación de escaso desarrollo de la oferta turística, el trabajo en estos meses estuvo centrado en acciones que permitirán delinear estrategias de comunicación, información e interpretación en la zona del Parkway destinadas a usuarios actuales de la Ruta.

Para este objetivo serán de suma utilidad los materiales preparados tanto por el equipo consultor como por otros especialistas que han aportado información y propuestas que van conformando un corpus de materiales sobre rasgos identitarios del PW y la cultura de los pueblos recostados sobre la ribera del río Uruguay en Misiones.

Para ello se ha elaborado entre otras acciones el texto de un folleto informativo turístico de la RC2 con información general de emprendimientos, servicios, estado de infraestructura y atractivos.

Se ha editado el manual de ventas sobre el PW presentado en la FIT (Feria Internacional de Turismo realizada del 25 al 29 de Noviembre en el predio de la rural Cap. Federal donde se expuso el proyecto (charla: 27/11/06) y se distribuyó el material de folletería disponible.

Para esta tarea se ha acordado con los propietarios o encargados de los emprendimientos de la ruta que estén en condiciones de entrar al mercado.

La información proporcionada se ajusta a las precauciones a tener en cuenta en relación con la falta de servicios que aún presenta el área en cuestión.

También se elaboró un banner con ilustraciones sobre el PW que se expuso en la Feria forestal realizada en Posadas, Misiones entre el 21 y el 24 de Septiembre de 2006 con una asistencia masiva de público y la concreción de negocios de gran envergadura.

Se definió la ubicación de señales y carteles basados en la información relevante y a imagen corporativa adoptada.

Propuesta de señalética del Parkway

Se han identificado 7 tipos de señales necesarias para la correcta señalización del Parkway, sus recursos, servicios y localidades.

	TIPO
1	INGRESO Y BIENVENIDA AL PARKWAY
2	BIENVENIDA A POBLACION
3	DIRECCIONALES POBLACION, ATRACTIVOS, RECURSOS, SERVICIOS
4	INFORMATIVOS MUNICIPIOS
5	INFORMATIVOS MIRADORES
6	IDENTIFICATIVOS DE SITIOS
7	DIRECCIONALES RUTA 2

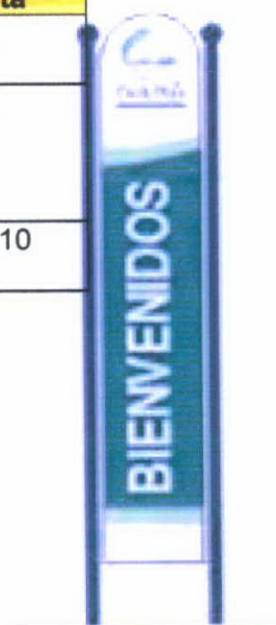
**TIPO 1
INGRESO Y BIENVENIDA A PARKWAY**

PROPUESTA DE TEXTO:

“Bienvenido”

UD está ingresando a un área de conservación, gracias por respetar el medio ambiente.

Cantidad	Municipio	Espacio de referencia	Ruta
1	Azara	Sobre Ruta 1 proveniente de Apóstoles, antes de llegar a la localidad	P1
2	Azara	Sobre Ruta 2, pasando el río Chimiray, al ingresar a Misiones (A este habría que agregarle “bienvenido a Misiones”).	P2
3	Concepción	Confluencia Ruta 210 proveniente de Apóstoles con Ruta 2	P210



1

**TIPO 2
INGRESO A LOCALIDAD**

(Datos extraídos de documentos de cartelaría)

Son carteles de información turística a situar en las entradas de una localidad, que indican los principales atractivos turísticos y servicios existentes en la misma. Constan, en primer lugar, de dos subcarteles superiores, que incluyen: el primero de ellos el nombre de la comarca y el segundo el nombre de la población.

La información de interés propiamente turística irás separada en distintos subcarteles (máximo tres) incluyendo un solo pictograma por subcartel. La información relativa a los servicios que ofrezca la población se indicará en el último subcartel por medio de pictogramas, con un máximo de seis.



PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL CARTEL:

De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Misiones y su plan de Señalización propuesto, se sugiere:

- **Panel superior indicador del nombre del municipio:**

- El nombre del municipio debe servir de encabezado a la señal, con el objetivo de situar geográficamente al viajero y dar un sentido de pertenencia a los recursos turísticos a los que se hace referencia.
- Se recomienda emplear una tipografía en la que se destaque el nombre del municipio en mayúsculas, de forma que domine sobre el resto de mensajes escritos.

- **Pictogramas:**

- El número de pictogramas a emplear será el mismo para todas las señales y de acuerdo a estudios de percepción en ruta, se aconseja utilizar un **máximo de cuatro sobre un mismo color de fondo**.
- Los pictogramas serán normalizados y en la medida de lo posible referidos al catálogo oficial.

- **Texto asociado a los pictogramas:**

- La denominación del recurso es una condición fundamental para su localización geográfica y su identificación por parte del viajero en carretera, esto le permite confirmar la información de la que disponga previamente (guías de viaje, recomendaciones de amigos o conocidos, etc.) y preguntar en caso de duda.

Los pictogramas cumplen su misión si se dan a conocer y si se emplean consistente y universalmente. Es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones para lograr un uso adecuado de cada uno de ellos:

- Fondo y figura:** Se deben mostrar los pictogramas con fondo oscuro y figura clara, por un fenómeno óptico conocido como el efecto ona, una figura clara tiende a "sangrar visualmente" o extenderse contra un fondo oscuro, pareciendo más grande que en el caso inverso.
- Color:** El fondo oscuro se deberá limitar al azul marino. No se recomiendan los colores llamativos, ya que tonalidades como el rojo y el amarillo intenso están diseñadas exclusivamente para pictogramas de la categoría reguladora.
- Tamaño:** El tamaño de un pictograma depende de su uso y situación. Si un pictograma se usa como señal o sobre una señal, se aconseja determinar el tamaño en el ambiente en que se va a instalar. Un pictograma de 12 pulgadas (30 cm) de altura (fondo y figura) puede percibirse óptimamente desde aproximadamente 100 pies (30 m), y un pictograma de 6 pulgadas (15 cm) se puede reconocer desde aproximadamente 50 pies (15 m). Estas pautas se basan en el estándar internacional de pictogramas y en la complejidad media de las figuras de la colección. Los pictogramas con figuras menos intrincadas se podrán leer desde mayores distancias.

- Presentación de los pictogramas sobre las señales:** Se recomienda que los pictogramas vayan acompañados de mensajes y/o señales con caracteres. Bajo ninguna circunstancia se deben añadir caracteres al fondo del pictograma. Se aconseja que los mensajes - leyendas se coloquen directamente bajo el pictograma o a su lado.



Ejemplo de pictograma de 4x4... habría que agregarle algunas gotas de lluvia?



2 (opciones)

Para la opción de bienvenida al poblado, personalmente me inclino más por el modelo de la derecha, pues ahí se pueden agregar hasta 4 pictogramas, sobre los principales recursos con los que cuenta la población en cuestión. Los servicios, en caso de ser muchos, pueden ir señalizándose con pictogramas en carteles direccionales, que se ubiquen previamente al de bienvenida a la localidad. Por ej:

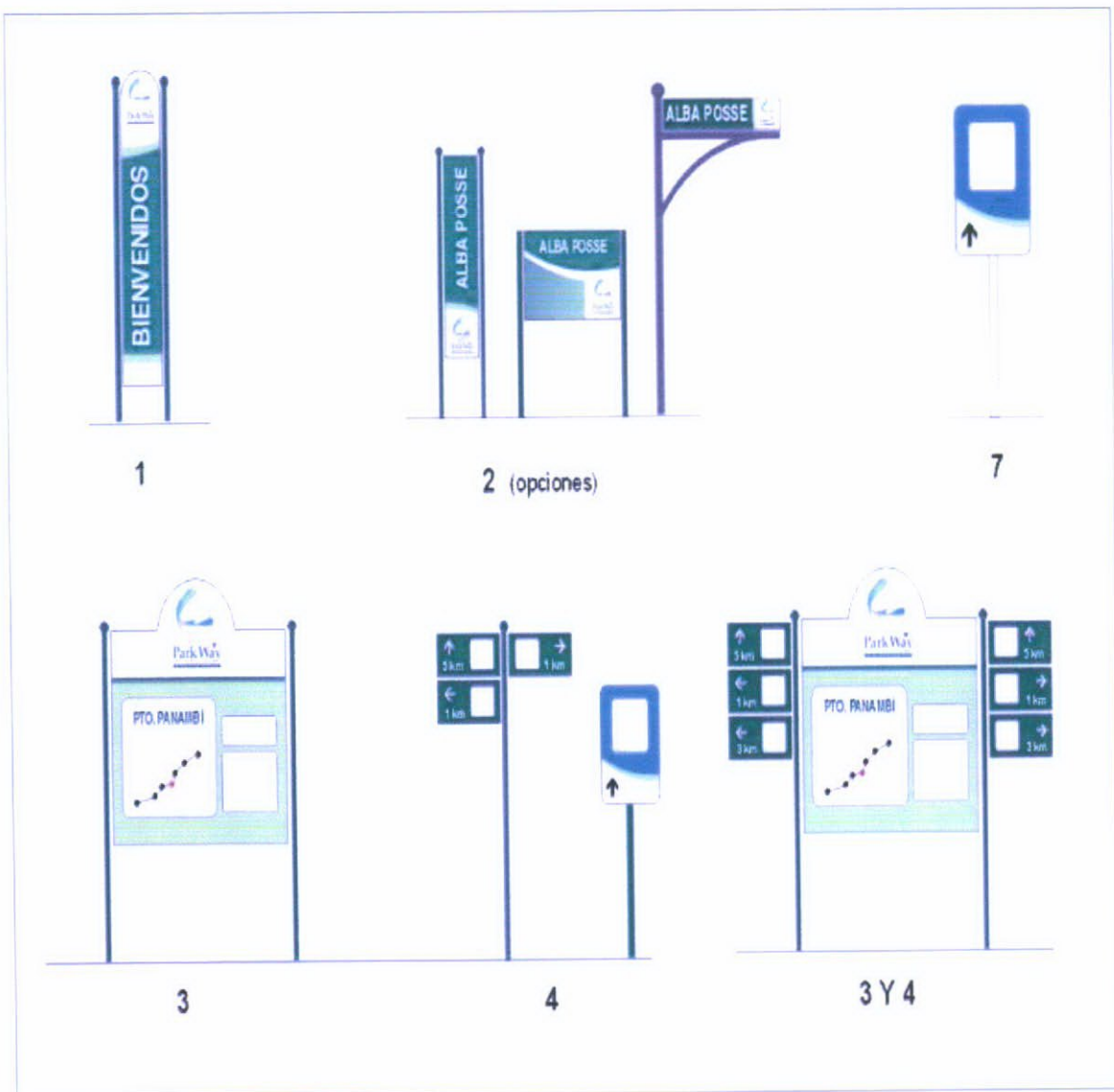


También puede agregarse una plancha en la parte de abajo del cartel, Para indicar los servicios. (Hasta 6). Esta plancha podrá ser removida y actualizada a medida que los servicios se vayan ampliando.

Pictogramas para cartel de bienvenida a poblado

Apóstoles	Patrimonial: Museo Cultural: Molinos de Yerba Mate Patrimonial: Iglesias	Museos Temáticos "Don Juan Szychowski" "Diego Alfaro" "Ucraniano" Molinos de Yerba Mate "Rosamonte" "La Cachuera" Templos religiosos	Alojamiento Gastronomía Campings Excursiones /Tours	Estaciones de Servicio Cajero Automático Comercios Mecánico Teléfono Internet Hospital Seguridad Información Turística	2
-----------	---	---	--	--	---

Azara	Patrimonial: Iglesias Natural: Balneario	Templos religiosos Balneario Chimiray	Camping Artesanías	Comercios Seguridad Sala	3
Tres Capones	Patrimonial: Iglesia	Templos religiosos			2
Concepción	Patrimonial: restos jesuíticos Naturales: Arroyo	Vestigios Jesuíticos Arroyo Persiguero Turismo Rural (Yasirendí)	Alojamiento Gastronomía Camping	Estación de Servicio Mecánico Teléfono	3





Teléfono



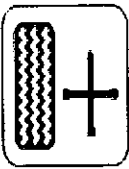
Correo



Internet



Auxilio Mecánico



Gasolina



Estación de Servicio



Hospital



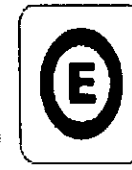
Bar - Café



Restaurante



Información



Establecimiento



Terminal de Autobus



Check-in



Playa



Camping



Cabaña



Hotel



Control Fronterizo



Punto Panorámico



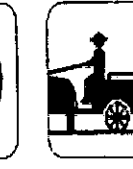
Camino Panorámico



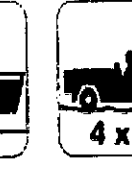
Sendero Peatonal



Área Protegida



Turismo Rural



4 x 4



Yacimiento Arqueológico



Área termal



Eventos Folclóricos



Museo



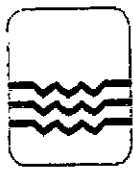
Capilla



Salto



Pesca



Canoa



Rafting



Canoa



Canoa



Canoa



Emp. Productivo



Plantación



Destilería

- **Miradores**

Se presenta una propuesta de decreto (adjunto) para la nominación de los miradores basada en el aporte de la Dra. Graciela Cambas y su equipo: Dra. Graciela de Kuna y Dr Jorge Pyke. Se ha encomendado a un diseñador, una propuesta gráfica de placa para los mismos. Sugiriendo elementos de diseño basados en características locales como por ejemplo cerámicas existentes en sitios jesuíticos y artesanía Guaraní.

El texto del decreto establece

DENOMÍNASE a partir de la fecha del presente Decreto, con el nombre de "Maestro Sergio Fenocchio" al mirador ubicado en la localidad de El Soberbio, sobre la Ruta 2 Papa Juan Pablo II; "Agrimensor Juan Queirel" al mirador ubicado en la zona del Parque Provincial Moconá; "Hno. Domingo de Torres" al mirador ubicado en la confluencia de las rutas provincial 103 y provincial 2; y "Cacique Nicolás Ñeenguirú" al mirador que se encuentra ubicado entre los arroyos Alipio y Once Vueltas.

De la misma forma se presentó un decreto anterior para la denominación del primer mirador.

En conjunto con el equipo que elabora el mapa histórico se realizaron dos salidas de campo para identificar cada mirador con el nombre a colocar.

Salidas: 24 de Mayo de 2006

23de junio de 2006

A continuación se exponen la ubicación de los miradores y fotografías de cada mirador con los borradores de textos a colocar en las placas (Luisa Montijn, Oscar Degiusti y Beatriz Rivero)

Ubicación de miradores

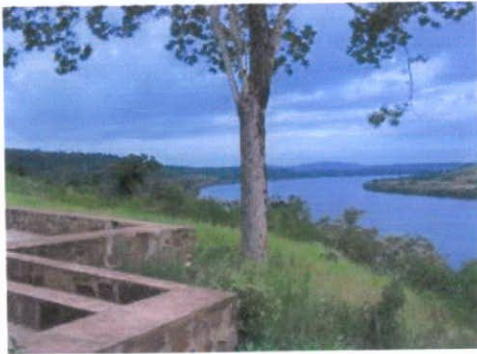
1. Cacique Nicolás Ñeenguirú
2. Capitán Cacique Ignacio Abiarú
3. Hno. Domingo de Torres Ñanamdú
4. Juglar R. Ayala
5. Mtro. Sergio Fenchio
6. Agr. Juan Queirel
- 7.





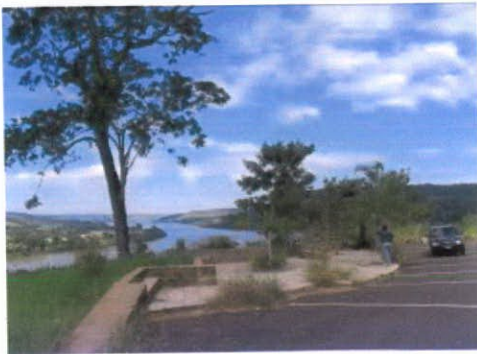
Mirador 1: Cacique Nicolás Ñeenguirú:

Ruta Costera 2
Juan Pablo II
Mirador "Cacique Nicolás Ñeenguirú"
Cofundador de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción en el año 1619.
Cacique y Capitán General de todas las reducciones del Río Uruguay. Lideró las luchas terrestres y fluviales en contra de los bandeirantes entre los años 1639 y 1641.
Municipio Mojón Grande. Agosto 2006



Mirador 2: Abiarú

Ruta Costera 2
Juan Pablo II
Mirador "Capitán Ignacio Abiarú".
Cacique de Nuestra Señora de la Asunción del Acaraguá, tuvo un papel protagónico durante la gesta de la batalla de Mbororé. Fue el principal responsable de la lucha en el río y comandó el grupo de 30 canoas y balsas contra 200 del enemigo.
Municipio de Campo Ramón – Agosto 2006



ANEXO

FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE UN DECRETO PROVINCIAL QUE ESTABLEZCA LA PROHIBICIÓN DEL METODO DE ROZADO EN TODA LA SUPERFICIE DEL PARKWAY.

Lic. Beatriz Rivero
Lic. Oscar Degiusti
Lic. Luisa Montijn

Considerando

1. Que, la Ruta Parque Costera del Río Uruguay “Juan Pablo II”, está incorporada al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas y que por tanto constituye un área de manejo, que busca, entre otros objetivos, mantener la calidad del paisaje mediante prácticas adecuadas de ordenamiento territorial; conservar el patrimonio natural y cultural, arqueológico y paleontológico; minimizar la erosión de suelos; preservar el paisaje natural, mantener la diversidad biológica, genética y los procesos ecológicos y evolutivos naturales;
2. Que, el concepto de Ruta Parque constituye una modalidad de articulación de la gestión de Áreas de protección Natural y Cultural y paisajes a través de una carretera escénica a modo de una unidad ecológica paisajística;
3. Que, es imperiosa la necesidad de avanzar en una planificación participativa para el desarrollo económico y social del área delimitado por la Ruta Costera, y por lo tanto la consolidación de la ruta se encuentra inexorablemente unida a la conservación escénica paisajística del trayecto.
4. Que, como uno de los valores más destacados de la ruta es la belleza paisajística, la conservación de las zonas lindantes y de influencia a la ruta es prioritaria al momento de plantear un desarrollo turístico sostenible, como una alternativa a la diversificación productiva del área;
5. Que desde el punto de vista del producto turístico, los rozados representan una amenaza para la consolidación y posicionamiento del destino “Parkway” por cuanto disminuyen la calidad del paisaje, generan contaminación ambiental y visual, atentan contra la sostenibilidad y el uso racional de los recursos que se constituyen en atractivos turísticos actuales y potenciales;
6. Que, de acuerdo a estudios efectuados, aproximadamente un 63% de las tierras provinciales localizadas en regiones de serranía y pendientes pronunciadas presenta altos riesgos de pérdidas por motivos de la erosión hídrica,
7. Que, la degradación de los suelos agrícolas en la provincia tiene su principal origen en la modalidad de uso y manejo de los mismos, caracterizado por el sistema de desmonte - cultivo y posterior abandono de las tierras por el rápido agotamiento de la fertilidad de los suelos. La constante rotación de cultivos, los incendios forestales, la explotación ilegal o comercial insostenible, y el excesivo pastoreo provocan la pérdida del patrimonio natural por erosión de los suelos, la pérdida de biodiversidad y degradación de las cuencas con lo cual se reducen las posibilidades del desarrollo;

8. Que, la técnica agrícola del "rozado" entendida como la quema intencional provocada luego de una tala rasa del bosque, quebranta las políticas y acciones de un desarrollo de características sustentables para la Ruta Costera, por cuanto atenta, con sus efectos, contra la conservación de la biodiversidad, los suelos, recursos hídricos, aire, especies animales y vegetales, como así también contra el carácter escénico y paisajístico de la ruta;
9. Que, *las técnicas de rozado* contribuyen a la acidificación de los suelos lateríticos, aceleración de los procesos erosivos, desecación de las napas de agua, pérdida de material orgánico y fertilidad de los suelos, y consecuentemente facilitando un aumento considerable de la temperatura de la tierra y dificultando la vida de los microorganismos;
10. Que, la declaración de Río 92 recomienda la modificación de los patrones de consumo y producción ambientalmente insostenibles reconociendo la situación de los países en desarrollo;
11. Que, es una necesidad ineludible por parte del Estado legislar y conservar respecto al patrimonio natural y cultural, con el criterio de garantizar el goce de dicho patrimonio a las generaciones futuras;
12. Que, para lograr un desarrollo turístico sustentable se convierte en necesaria la preservación del paisaje y los atractivos naturales y culturales, la desaparición de las prácticas productivas que atenten contra el medio natural, paisajístico, turístico y recreativo, como también el fomento de diferentes modalidades de consumo y estilos de vida que no vayan en detrimento del medio ambiente natural y cultural circundante;

Se propone:

- a. Prohibir el método agrícola del rozado en toda la extensión de la Ruta Costera No. 2 "Juan Pablo II" aplicable tanto para pequeños agricultores como para grandes industriales.
- b. Fomentar técnicas de uso y conservación de suelos racionales que permitan asegurar su permanencia y su capacidad de producción a perpetuidad; fomentar modalidades productivas agroecológicas sostenibles, como la asociación y rotación de cultivos, el cultivo bajo el monte, la utilización de abonos orgánicos, la reforestación con especies nativas y creación de viveros, el rozado sin quema, técnicas que contribuyen a la diversificación productiva y al mantenimiento de la cobertura boscosa a nivel local y regional, como así también a la restauración del paisaje y generación de un desarrollo integral y sostenible de las comunidades presentes sobre la Ruta Costera.

NOTAS:

1. Se considera que debería abordarse además el tema del desmonte, pues está estrechamente ligado a la problemática antes expuesta, y proponer técnicas de silvicultura sostenibles, por ej: sistemas integrales de explotación "agrosilvopastoril".

Esto lo dejamos a consideración del Ministro si se incluye en esta misma propuesta o se lo analiza por separado.

2. También es necesario que se evalúe si se prohíbe el rozado tradicional (con quema) o se permite la instancia de rozado sin quema. Es necesario destacar que la prohibición total de efectuar rozados podría causar un efecto contraproducente pues está muy arraigado a la cultura agrícola de los productores.

**PROGRAMA DE CALIDAD PARA EMPRENDIMIENTOS
TURÍSTICOS DE LA RUTA COSTERA 2 PARKWAY.
GUÍA DE EVALUACIÓN**

Ángela Beatriz Rivero
2006



ParkWay
Ruta Provincial Costera 2
P A R K W A Y

El estudio tiene por objetivo recabar información sobre los establecimientos turísticos de la Ruta costera2 (RC2) con el propósito de evaluar la situación de competitividad-Calidad-sostenibilidad

Para ello Se divide el estudio en dos partes primero se piden datos que se consideran del 'entorno del emprendimiento' y se consideran importantes para su viabilidad, segundo se intenta averiguar la información necesaria para conocer aspectos básicos de las empresas que forman parte de la oferta turística de la RC2, apuntando a verificar las características de la prestación de los servicios turísticos.

Deben completar los datos solicitados los dueños o responsables de los establecimientos públicos y privados que reciban visitantes y turistas, es decir:

- ❖ las chacras que ofrezcan servicios y actividades turísticas
 - ❖ los hoteles / hospedajes / albergues u otros alojamientos
 - ❖ Los Camping
 - ❖ Los Clubes
 - ❖ Las Estancias que ofrezcan servicios y actividades turísticas.
 - ❖ Los emprendimientos que ofrezcan actividades de toda índole dirigidas a visitantes y turistas: travesías, caminatas, cabalgatas, rafting, etc.
 - ❖ Las agencias de viajes receptoras.
 - ❖ Otras.
-

B) DATOS DEL EMPRENDIMIENTO

1. Nombre del establecimiento/empresa o Centro turístico:

2. Ubicación: nombre del municipio y otros datos de localización, sector, área, barrio, colonia, paraje, etc.

3. Servicios que presta: especificar si es alojamiento, alimentación, transporte, actividades (caminatas, cabalgatas, otras), etc.

--

--

--

4. Determinar cuál es el servicio principal o básico, cuál el integrado (al básico) y cuáles los complementarios internos y externos. Por ejemplo, si el servicio **básico** es alojamiento los servicios **integrados** pueden ser: desayuno, comidas, limpieza de habitaciones, etc., los **complementarios internos** serán teléfono o excursiones y **complementarios externos** alquiler de caballos, bicicletas, etc.

5. Precio por servicio:

6. ¿Cómo determina sus precios?:

7. Proceso y secuencia de la prestación del servicio básico desde que el cliente se informa y compra hasta que se retira del sitio y aún después si correspondiere. Por ejemplo: información, venta,

recepción, aseo de las habitaciones, servicio de desayuno, servicio de comedor, facturación, etc.

8. Proceso y secuencia de otros servicios (complementarios internos y externos)

9. -----

9. Soporte físico: especificar donde se desarrolla cada actividad o servicio

10. Personal: conformación del grupo de personas que atienden y/o trabajan en el establecimiento atendiendo a la actividad turística, según sean trabajadores familiares, contratados permanentes, contratados temporarios, etc.; su nivel de instrucción y/o capacitación, etc.

-----11. El sistema de promoción y comercialización del establecimiento: ¿cómo promociona y vende el producto? Especificar los canales que utiliza, si son directos o utiliza intermediarios



AGENDA TALLER CAPACITACIÓN



Apóstoles, San Javier, El Soberbio
13, 14 y 15 de Diciembre

Estimados Sres.
S_____/____D

Mediante la presente invitamos a empresarios del sector turístico y afín, funcionarios y público en general a participar de una jornada de capacitación e intercambio a realizarse en las siguientes localidades y fechas:

- Apóstoles: Miércoles 13 de diciembre – 8:30 a 12
- San Javier: jueves 14 de diciembre. 8:30 a 12 hs
- El Soberbio: Viernes 15 de diciembre. 8:30 a 12 hs.

Invitamos a todos los municipios a sumarse según la zona que les convenga geográficamente.

La temática propuesta es la siguiente:

1. Avances del trabajo del grupo de gestión – cartelera, miradores, resultados de la participación en FIT (feria de turismo en Buenos Aires). Presentación de material institucional.
2. Charla de capacitación sobre “Gestión integral de un destino turístico: la calidad y la sustentabilidad como ejes diferenciadores”.
3. Inicio de taller participativo con el fin de relevar el perfil de emprendedores, identificar dificultades del sector y buscar alternativas conjuntas.
4. Espacio para preguntas y discusión en grupo. Conclusiones.

Se contará con la colaboración de otros profesionales para aportar otros puntos de vista a la jornada.

Esperamos contar con su presencia y participación, como así la difusión de este evento.

Atte.

Equipo Técnico de Gestión del Park Way

Lic. Luisa Montijn
Lic. Oscar Alejandro Degiusti
Lic. Ángela Beatriz Rivero

Acuerdo marco entre el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables
y Turismo, y el Municipio de _____

El Sr. Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo, Ing.
Luis Jacobbo y el Sr. Intendente Municipal de _____,

Entendiendo que el turismo es un fenómeno que alienta al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, en un claro desafío a la postergación y la pobreza;

Reconociendo que el turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la provincia de Misiones;

Destacando la creación del Park Way mediante el Decreto 1373/02 como un concepto innovador para el desarrollo del turismo a lo largo del trayecto de la Ruta Provincial nº 2;

Teniendo en cuenta que en su artículo 9º, el Decreto autoriza a promover convenios con los municipios, ONGs y particulares comprendidos en la región de la Ruta Parque Costera del Río Uruguay o Park Way para garantizar la unidad e integridad turística y ecológica;

Considerando que el desarrollo del turismo debe encararse como un proceso de planificación participativa junto a las comunidades locales, bajo una concepción sostenible del mismo en el que se promueva el bienestar de las poblaciones receptoras, el cuidado del ambiente y respeto por la diversidad sociocultural;

Conscientes de que el cuidado de los atractivos naturales y culturales que conforman la esencia del turismo constituye una responsabilidad compartida entre los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, como de los demás actores sociales;

Preocupados por las consecuencias que pueden acaecer en los municipios cuando el turismo no responda a criterios de gestión sostenibles, o cuando no se asuman las responsabilidades ineludibles para orientar y sostener el desarrollo del turismo;

Observando que los hitos escénicos o "miradores" ubicados a lo largo de la Ruta Costera constituyen espacios destinados a la recreación y el turismo, de fundamental importancia para el proceso de desarrollo y gestión iniciado en la región;

ACUERDAN

Alentar instancias de trabajo y acciones en conjunto que favorezcan el desarrollo del turismo participativo y sustentable.

Analizar la oportunidad de actualizar y normalizar las legislaciones municipales en materia de Ambiente, Cultura y Turismo;

Procurar que en la aprobación y desarrollo de los proyectos productivos y turísticos, se evite la depredación de los atractivos naturales y culturales, se afecten los recursos paisajísticos, se obstruyan los espacios escénicos o la introducción de especies exóticas invasoras;

Promover acuerdos de cooperación y mecanismos de sensibilización y capacitación orientadas al desarrollo del turismo responsable y sostenible.

Facilitar el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas turísticas con el objetivo de promover una política participativa

Estudiar instancias de consulta y participación para fomentar el turismo y aquellas actividades productivas amigables con el ambiente y la salud, en detrimento de aquellas prácticas depredadoras del ambiente natural y que atentan con los sistemas de salud.

Impulsar el emprendedurismo y la diversificación de nuevas actividades productivas sustentables en las comunidades locales a partir del asesoramiento técnico brindado por las instituciones provinciales y municipales.

SE COMPROMETEN

1. El municipio de _____, a cargo del Sr. Intendente municipal Don. Juan Pérez, asume la responsabilidad de mantener en buenas condiciones de higiene y mantenimiento del mirador "nombre" ubicado sobre la Ruta Provincial 2, en jurisdicción del municipio.
2. El Ministerio de Ecología, R.N.R. y Turismo, en la figura del Sr. Ministro, Ing. Luis Jacobo, conciente en ofrecer la presencia de los diferentes equipos técnicos a su cargo, con el objetivo de incentivar y fomentar el turismo bajo un marco de responsabilidad ambiental y buenas prácticas turísticas.

Se firman dos (2) ejemplares en la localidad de _____, a los ____ días del mes de ____ de 2006.

Sr. Juan Pérez
Intendente de _____

Ing. Luis Jacobo
Ministro de Ecología y R.N.R. y Turismo

ANEXO 1

DECRETO NRO. 1454

POSADAS, 28 de Agosto de

2006

DECRETO N° 1454

VISTO: El Decreto N° 1.373/02 por el cual se crea la "Ruta Parque Costera del Río Uruguay" denominada a partir del Decreto N° 462/05 "Papa Juan Pablo II" y cuyo recorrido coincide con la Ruta Provincial N° 2, desde el límite con la Provincia de Corrientes hasta su finalización en la Reserva de Biósfera Yabotí; y

CONSIDERANDO:

QUE, el maestro **Sergio Fenocchio** inició su actividad como docente en la provincia de Misiones, siendo trasladado en 1946 a la localidad de El Soberbio, donde funda la Escuela Nacional N° 313 de la que fue maestro y Director, además de considerárselo cofundador de la localidad de El Soberbio. Fue protagonista, no sólo en el campo de la educación, sino también un precursor en la producción e industrialización de las esencias; llegando a promover durante la década de 1960 la creación de la Cooperativa Esenciera de El Soberbio. También integró la Comisión de Frontera y la que tuvo a su cargo la demarcación de la ruta que comunica a El Soberbio con San Vicente.

QUE, el agrimensor **Juan Queirel**, correntino de nacimiento, y miembro del Instituto Geográfico Argentino, en los once años que residió en Misiones mensuró más de cuatrocientas leguas de tierra pública y privada; remontó el Alto Paraná y el Alto Uruguay hasta llegar a los saltos del Moconá y recorrió el interior del espacio misionero en varias direcciones. Asimismo, en su libro *Misiones* (1897) dedicó amplios capítulos a la región del Alto Uruguay y describió esa región, interpretando los acontecimientos del último cuarto del Siglo XIX a través de relatos e imágenes.

QUE, el Hno. **Domingo de Torres** nació en Sevilla en 1607 e ingresó a la Compañía de Jesús en 1627, haciendo sus últimos votos en Santa María la Mayor hacia el año 1641; cumpliendo un rol relevante al estar a su cargo la formación del estado mayor del ejército misionero y fue el verdadero director técnico de la guerra contra los bandeirantes convirtiéndose en el nervio motor de la organización del ejército misionero para librar el decisivo combate que sirvió a la liberación de las reducciones, enseñando a los guaraníes el uso de las armas de fuego que él mismo diseñaba, como piezas de artillería de tacuaruzú, pequeños cañones

forrados en cuero, etc. Todo ello facilitó el establecimiento definitivo de las reducciones en los parajes que ocuparon hasta el extrañamiento de los jesuitas en 1768. Lo acompañaron como jefes de ataque, Nicolás Ñeenguirú e Ignacio Abiarú destacados caciques uruguayenses y sus compañeros de lucha fueron además los Hnos. Juan Cárdenas, Antonio Bernal, Pedro Mola, José Doménech y José Oregio, Simón Méndez y Pedro Saoloni, además de los P. Pedro Romero y el Superior de las misiones, Claudio Ruyer.

QUE, el Cacique Nicolás Ñeenguirú contribuyó con el P. Roque González de Santa Cruz a la fundación de la reducción Nuestra Señora de la Concepción (1619) en las sierras del Ibitiracú, al oeste del río Uruguay, de dónde era oriundo, siendo Cacique de ese pueblo, Capitán General de todas las reducciones del Uruguay y de la provincia del Tape. Además, junto al P. Roque González de Santa Cruz, levantó la reducción de San Nicolás del Piratiní en la margen oriental del Uruguay y la de Nuestra Señora de la Candelaria en el Caazapa-miní.

Asimismo, en 1639 lideró un combate contra los bandeirantes en Apóstoles de Caazapaguazú, junto a los Hnos. Domingo de Torres, Antonio Bernal y Juan de Cárdenas, dónde como resultado del mismo, los bandeirantes se mantuvieron alejados del escenario de las reducciones jesuíticas, hasta 1641, constituyendo el primer triunfo de las armas guaraníes de las misiones contra los bandeirantes. Durante la gesta de Mbororé se destacó en la lucha tanto terrestre como fluvial.

QUE, el Juglar Misionero, Ramón Ayala, quien nació en Villa Urquiza, Posadas en el año 1927, es el mayor representante de la música de Misiones. Le dedicó gran parte de sus composiciones a la pródiga naturaleza misionera y a los protagonistas de la frontera con el Brasil. Es el caso de *Canto al Río Uruguay*, *Jangadero*, *Antiguo Barracón* y *Panambí hovy* entre otras. Es el creador del ritmo *gualambao* que bien proyecta la cultura musical uruguayense. Sus dibujos y pinturas se corresponden temáticamente con las citadas producciones al igual que su obra escrita, entre la que se destacan los títulos: *Cuentos de la Tierra Roja* y *Juan de los Caminos*.

QUE Ñamandu, es figura principal de la teogonía de los *Jeguakáva* o *Mbya*, que en la provincia de Misiones constituyen mayoría guaraní. En el génesis *mbya*, es el principio y a su vez el verdadero padre de los guaraníes. Por ello se lo invoca como creador en cantos, plegarias e himnos. Así: *El verdadero Padre Ñamandu, el Primero / habiendo concebido su futura morada terrenal / de la sabiduría contenida en su propia divinidad / y en virtud de su sabiduría creadora / hizo que en la extremidad de su vara / fuera engendrándose la tierra...* Según esta creencia, Ñamandú les habría entregado además, un árbol sagrado: el *Igary* (cedro) para que hiciera fluir la palabra.

QUE, uno de los hitos geográficos y paisajísticos de la Ruta Papa Juan Pablo II lo constituyen los miradores ubicados a lo largo de la ruta;

QUE, es propósito del Gobierno Provincial testimoniar el reconocimiento al **Maestro Sergio Fenocchio** por su actividad educadora y emprendedora; al **agrimensor Juan Queirel** por recorrer y describir e interpretar la región del Alto Uruguay a partir de relatos e imágenes; al **Hno. Domingo de Torres** por el compromiso asumido en la defensa ineludible del espacio misionero-jesuítico como principal organizador del ejército misionero guaraní y al **Cacique Nicolás Ñeenguirú** por el acompañamiento realizado al P. Roque González de Santa Cruz en la fundación de las reducciones de Nuestra Señora de Concepción y de San Nicolás del Piratini, como también por el desempeño en lo que se considera el primer triunfo guaraní de las misiones contra los bandeirantes; al **Juglar Ramón Ayala** por su permanente exaltación del paisaje físico y humano de la Provincia a través de su música, sus escritos y su pintura; y finalmente el rescate directo de la Cultura Mbya con el nombre **Ñamandú** tan representativo de la cultura de los pueblos originarios.

QUE, con la propuesta de estos nombres se busca revalorizar a tres líderes de la gesta Mbororé, a un genuino juglar misionero y representante de nuestra cultura popular, a la figura mayor de la teología mbya-guaraní, a un docente pionero y a su vez investigador de la botánica de la zona y a uno de los más grandes promotores del conocimiento geográfico y científico de los saltos del Moconá;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES DECRETA:

ARTICULO 1º. DENOMÍNASE a partir de la fecha del presente Decreto, con base en una orientación Suroeste / Noreste, con el nombre de "**Cacique Nicolás Ñeenguirú**" al primer mirador de la Ruta Costera 2, que se encuentra ubicado entre los arroyos Alipio y Once Vueltas, en el municipio de Mojón Grande; "**Hno. Domingo de Torres**" al tercer mirador de la Ruta Costera 2, ubicado en la confluencia de las rutas provincial 103 y provincial 2, entre los Arroyos Machado y Torto, en el municipio de Alba Posse; "**Ñamandu**" al cuarto mirador de la Ruta Costera 2 que se encuentra distante a 2 km del anterior, a 100 mts del puente sobre el Arroyo Torto, municipio de Alba Posse; "**Juglar Ramón Ayala**" al mirador Nro. 5 el cual se encuentra ubicado a 2 km del Arroyo Saltito, municipio de Aurora; "**Maestro Sergio Fenocchio**" al sexto mirador con vista al Río, ubicado a 4 km de El Soberbio; "**Agrimensor Juan Queirel**" al séptimo mirador con vista al

valle, ubicado a 10 km de la localidad de El Soberbio, y a 4 km del paraje Andresito, sobre la Ruta 2 Papa Juan Pablo II.

ARTICULO 2º. REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Ecología, Turismo y Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 239

VISTO: El Decreto N° 1.373/02 por el cual se crea la "Ruta Parque Costera del Río Uruguay" denominada a partir del Decreto N° 462/05 "Papa Juan Pablo II" y cuyo recorrido coincide con la Ruta Provincial N° 2, desde el límite con la Provincia de Corrientes hasta su finalización en la Reserva de Biósfera Yabotí; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el año 1641 se produjo la denominada Gesta de Mbororé como punto culminante de la agresión internacional de las denominadas Bandeiras. Con la finalidad de repeler los avances de éstas, los Jesuitas concentraron a las Milicias Guaraníes en la costa del Río Uruguay, en el punto más oriental y septentrional de las reducciones jesuíticas del Uruguay. No siendo casual la elección del sitio, ya que el efecto sorpresa ocasionado por la vuelta del río favoreció las operaciones de las Milicias Guaraníes. La contienda comenzó en las cercanías del pueblo de Asunción de Mbororé y duró ocho días, quedando seiscientos canoas y más de cuatrocientos arcabuces en poder de los misioneros;

QUE, el jefe indio Capitán Ignacio Abiarú, Cacique de Nuestra Señora de la Asunción del Acaraguá, tuvo un papel protagónico durante la gesta de Mbororé. Fue el principal responsable de la lucha en el río y comandó el grupo de 30 canoas y balsas contra 200 del enemigo;

QUE, uno de los hitos geográficos de la Ruta Papa Juan Pablo II es primer mirador más cercano al Arroyo Acaraguá;

QUE, es propósito del Gobierno Provincial testimoniar su reconocimiento a la heroica acción del Capitán Cacique Ignacio Abiarú, imponiendo su nombre al mirador del sobre el arroyo Acaraguá de la Ruta Papa Juan Pablo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES DECRETA:

DECRETA:

ARTICULO 1°. DENOMÍNASE a partir de la fecha del presente Decreto, con el nombre de "Capitán Cacique Ignacio Abiarú" al mirador sobre el arroyo Acaraguá de la Ruta Papa Juan Pablo II.-

ARTICULO 2°. REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Ecología, Turismo y Recursos Naturales Renovables.-

**ARTICULO 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad.
Cumplido, ARCHÍVESE.-**

ANEXO 2

PROPUESTA DE ORDENANZA DE ADHESIÓN AL PARKWAY

ORDENANZA N°:

FUNDAMENTOS

La afluencia de turistas a la provincia de Misiones en los últimos años ha venido creciendo a un ritmo sostenido, lo que ha llevado al gobierno de la provincia de Misiones a generar diferentes acciones tendientes a generar las mejores condiciones para usufructuar las ventajas para las poblaciones locales que acarrea esta actividad.

Así, ante esta situación, y asumiendo un rol decisivo en la generación de políticas que permitan facilitar, ordenar y orientar el desarrollo turístico, se han implementado diferentes iniciativas, principalmente orientadas al desarrollo del turismo y consecuentemente a la llegada de inversiones, entre ellas como la creación de la "Ruta Costera del Río Uruguay" (ParkWay) a partir del diseño de la Ruta provincial N° 2, que discurre paralela al río homónimo.

La decisión de incorporar el ParkWay al "Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas" (Ley N° 2.932) constituye simultáneamente una definición política trascendente y un desafío a los gobiernos comunales de la región, al incorporar una concepción de avanzada en cuanto a los actuales criterios de sustentabilidad, fundamentales al momento de incorporarse a la oferta actual de "turismo alternativo".

Ratificando los objetivos de creación de la mencionada Ruta, de 1) preservar los atractivos naturales, característicos de la zona, 2) desarrollar el turismo ecológico y agropecuario, 3) proteger el paisaje, 4) promover el desarrollo sustentable de la zona y 5) ampliar la continuidad del Corredor Verde (Ley 3631), y entendiendo que la actividad turística se presenta como una opción viable y alternativa a las actuales

condiciones socioeconómicas de los municipios integrantes de esta zona y de sus actores locales.

Finalmente, considerando que es facultad de los municipios, involucrarse en los procesos de desarrollo regionales encarados en el espacio de la provincia de Misiones, como la de generar y realizar actividades de interés común a sus competencias, como así también celebrar convenios con otros organismos públicos o privados para el ejercicio coordinado de sus facultades.

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE.....

Sanciona con fuerza de ORDENANZA

Art. 1.- ADHIÉRESE AL DECRETO PROVINCIAL N° 1373/02 de creación de la Ruta Parque Costera del río Uruguay (Park Way).

Art. 2.- ACOMPAÑAR los procesos de participación y gestión llevados adelante por el gobierno de la provincia de Misiones con la finalidad de:

- a) Generar espacios de capacitación, integración, intercambio y desarrollo de prácticas que colaboren a promover el desarrollo del turismo con un carácter sustentable.
- b) Adoptar conjuntamente las medidas adecuadas para la implementación del turismo en la comunidad.
- c) Desarrollar proyectos e iniciativas que permitan afianzar progresivamente el desarrollo con características sustentables del turismo en el Municipio.

Art. 3.- FACILITAR las acciones mediante proyectos que brinden el marco legal para un desarrollo del turismo de carácter sustentable

Art. 4.- PROMOVER la gestión de acciones que se implementen para la protección ambiental y la conservación de los recursos naturales y culturales del Municipio.-

Art. 6.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, cumplido ARCHIVESE.-

Boletín Oficial

AÑO XLIX Nº 11908 POSADAS, MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 EDICION DE 23 PAGINAS

PRIMERA SECCIÓN

DECRETO Nº 2227

POSADAS, 15 de Noviembre de 2006.

VISTO: La política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial puesta en marcha por el Gobierno de la Nación y el Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública y el Gobierno de la Provincia de Misiones aprobado por Decreto Nº 2194/06; y,

CONSIDERANDO:

QUE actualmente la Nación, por medio de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, conjuntamente con las Provincias, diseña un Plan Estratégico para el desarrollo y reordenamiento del territorio;

QUE a partir de esta política, el Gobierno Nacional pretende identificar la inversión en infraestructura y equipamiento necesaria para un Modelo Territorial de país que responda a la modernidad y la competitividad necesaria en el mundo de hoy;

QUE resulta necesario y oportuno reafirmar la estrategia de desarrollo territorial provincial para que sea incluida en la estrategia nacional;

QUE asimismo se ha convenido planificar inversiones analizando su impacto por encima de límites jurisdiccionales y sectoriales en un plazo de diez años;

QUE para llevar a cabo la planificación, se estima conveniente la creación de una comisión interjurisdiccional;

POR ELLO:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: CRÉASE en el ámbito de la Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete, la **COMISIÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, con los siguientes fines generales:

- Planear, coordinar, acompañar y evaluar la ejecución de trabajos para ordenamiento territorial, en el marco de políticas y lineamientos generales propios de la planificación estratégica de la Provincia.
- Relacionarse y articular acciones con la Nación y los Municipios de la Provincia, con el objeto de apoyar sus propias acciones de

ordenamiento territorial, compatibilizando sus trabajos con los del gobierno provincial.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que la Comisión citada en el Artículo anterior estará integrada por:

- a) La Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete, representado por las Subsecretarías de Coordinación y Relaciones Institucionales, de Gestión Estratégica y de Gestión Económico Financiera y por la Unidad Ejecutora Provincial.
- b) El Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales.
- c) El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, representado por la Dirección General de Catastro, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Arquitectura.
- d) El Ministerio del Agro y la Producción, representado por la Subsecretaría de Tierras y la Dirección General de Economía Agraria y Sistemas de Información.
- e) Un representante del Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud.
- f) Un representante del Ministerio de Cultura y Educación.
- g) Un representante del Ministerio de Salud Pública.
- h) El Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, representado por la Subsecretaría de Ecología y la Subsecretaría de Turismo.
- i) La Secretaría de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, representada por la Subsecretaría de Comercio e Integración.
- j) Un representante del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.
- k) Un representante de la Dirección Provincial de Vialidad.
- l) Un representante de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima.
- m) Un representante de la Policía de la Provincia de Misiones.

Los gobiernos municipales serán invitados a formar parte de la Comisión, en calidad de miembros, cuando alguna parte de sus territorios fueren objeto de estudio. La Comisión podrá invitar a participar de sus reuniones y de acuerdo a los temas a tratar, a representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

ARTICULO 3º: ESTABLÉCESE que los integrantes de la Comisión no percibirán remuneración alguna por el cumplimiento de sus funciones.-

ARTÍCULO 4º: DESIGNASE Coordinador de la Comisión Coordinadora de Ordenamiento Territorial a la Arq. Lidia Bina Viviana Rovira, DNI 13.281.105 y Secretarios Técnicos de la Comisión al Ing. Daniel Alfredo Fernández Catá, DNI 16.012.785, y al Técnico Juan Máximo Solari, DNI 13.558.925.

ARTÍCULO 5º: ESTABLÉCESE que serán funciones de la Comisión:

- a) Investigar, elaborar y coordinar planes estratégicos de ordenamiento territorial, sus políticas, instrumentos y medidas tendientes a obtener un mayor y mejor desarrollo provincial, vinculado a su inserción regional, nacional e Internacional.
- b) Crear, organizar y designar equipos para la investigación, elaboración y/o aplicación de los planes, las políticas, los instrumentos y las medidas antes referidos.
- c) Proponer al Ejecutivo Provincial y en general a las autoridades públicas correspondientes, la aplicación de planes de ordenamiento territorial, las políticas, los instrumentos y las medidas que se refieren en los párrafos precedentes y apoyar y colaborar con dicha aplicación.
- d) Proponer directrices a fin de establecer negociaciones y entendimientos con organismos y entidades nacionales y extranjeras, particularmente en aquellas dirigidas a obtener financiamiento para proyectos con claro impacto territorial.
- e) Convocar a la comunidad a participar en la investigación, la elaboración y la aplicación de los Planes antes referidos.
- f) Promover el intercambio con instituciones similares del país y del extranjero y colaborar con organismos gubernamentales y/o no gubernamentales, para la realización de los fines antes mencionados.
- g) Difundir por cualquier medio los planes, las políticas, los instrumentos y las medidas que se refieren en los párrafos anteriores.

ARTÍCULO 6º: ESTABLÉCESE que la Comisión creada por el presente Decreto deberá tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- a) La ordenación del territorio, a nivel municipal y departamental, será planificada por el gobierno provincial observando los límites de su competencia.
- b) Liderará la preparación de mapas provinciales y regionales de ordenación del territorio y de desarrollo económico social.
- c) Los trabajos de zonificación como base para el ordenamiento territorial, serán conducidos bajo los siguientes principios:
 - Abordaje interdisciplinar, revisando la integración de factores y procesos para posibilitar la elaboración de zonificaciones teniéndose en cuenta la estructura y dinámica económica y ambiental, así como los valores históricos- evolutivos del patrimonio biológico y cultural de la provincia;
 - Visión sistémica que propicie el análisis de causas y efectos, permitiendo establecer las relaciones de interdependencias entre los subsistemas socio-económico y físico-bióticos.

ARTÍCULO 7º: LOS organismos y entes determinados en el Artículo 2º deberán prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, cuando le fuera requerido por la misma a los fines del Plan Estratégico para el desarrollo y reordenamiento territorial.-

ARTÍCULO 8º: LOS gastos derivados del funcionamiento de la Comisión serán imputados a las partidas correspondientes el presupuesto vigente de la JURISDICCION 02- Gobernación, Unidad de Organización 04 – Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete.-

ARTÍCULO 9º: INVITASE a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia a designar un representante ante la Comisión Coordinadora de Ordenamiento Territorial.-

ARTÍCULO 10º: REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Estado General y de Coordinación y Gabinete, el Señor Ministro Secretario de Hacienda y Finanzas y la Señora Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 11º: REGÍSTRESE. Comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado dependientes del Poder Ejecutivo, Subsecretarías, Organismos Autárquicos, Descentralizados, y de la Constitución. Remítase copia autenticada a los Poderes Legislativo y Judicial, y a las Municipalidades. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ROVIRA- Franco - Hassan - Gauto

**Modelo de gestión
integral
de calidad
(público-privado)
aplicado a un destino
turístico**

Destino turístico

- **Un espacio físico y social: país, provincia, localidad donde se desarrolla una oferta turística que se ofrece a la venta.**

Destino turístico

- Accesible.
- Con atributos específicos que lo identifican y valorizan.
- Capaz de ofrecer experiencias atractivas.

Destino turístico

- **Dotado de alojamiento, productos y servicios turísticos competitivos.**
- **Con presencia en los mercados y operadores turísticos exteriores.**

Destino – producto

- Percibido como un todo por la demanda.

- EXPERIENCIA DE VIAJE

Destino – producto

Experiencia global:

- Cosas que ver y descubrir: Recursos
- Facilitadores de la función turística:
infraestructura y servicios.
- Cosas que hacer: actividades, vivencias
- Entorno ambiental: relación sociedad
/naturaleza/ territorio.

Componentes del producto destino

- **COMPONENTES AMBIENTALES
NATURALES** (p. ej. clima, paisaje, etc.)
- **COMPONENTES SOCIO-CULTURALES**
(tradición, valores, arquitectura, etc.)
- **INFRAESTRUCTURA**
- **ECONOMÍA LOCAL**
- **TURISMO Y RECREACION**
- **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- **SALUD Y EDUCACIÓN**
- **VIVIENDA**

MARKETING del destino

Diseño del producto

Elaboración del producto

Venta del producto

Grupos/Mercados objetivo

Calidad

- Comparación entre las expectativas que los consumidores tienen del servicio y las percepciones acerca de la calidad del mismo una vez que ha sido

Calidad

- Conjunto de propiedades de una cosa o servicio que permiten apreciarlo como igual o mejor o peor que sus semejantes

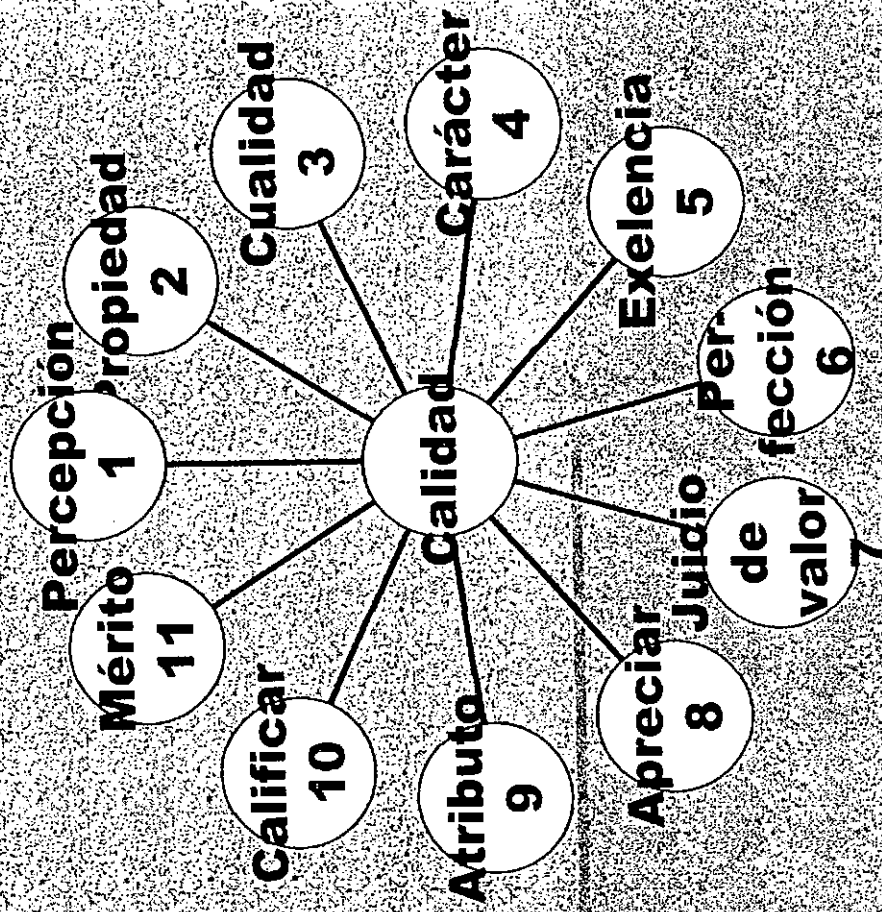
Calidad

- **Control de calidad:** el objetivo es impedir que el turista reciba servicios o productos inadecuados o poco satisfactorios.
- Para ello se asumen una serie de especificaciones que se miden y verifican metodicamente

Calidad

- El aseguramiento de la calidad, pretende verificar que los procesos que generan productos y servicios turísticos sean de excelencia.
- Busca normalizar el proceso, tal el caso de las normas ISO 9000 que plantean normalizar por acciones planificadas y sistemáticas que proporcionen la suficiente confianza de que un producto o servicio cumple con las exigencias de calidad.

Calidad e ideas afines



Calidad

1. **Percepción:** recibir a través de los sentidos las impresiones de un servicio
2. **Propiedad:** atributos (9) o cualidades (#) esenciales de una cosa
3. **Cualidad:** lo que hace que una cosa sea lo que es. Indica su carácter.
4. **Carácter:** rasgo distintivo
5. **Excelencia:** grado de perfección

Calidad

6. Perfección: mide el acabamiento completo de una tarea cumpliendo sus normas.
7. Juicio de valor: mide la importancia de una cosa
8. Apreciar: reconocer y estimar el mérito de una cosa

Calidad

9. Atributo: cada una de las cualidades de una cosa. Adjetivos calificativos.
10. Calificar: apreciar la calidad de una cosa
11. Mérito: lo que hace tener valor a las cosas

Sostenibilidad

- Desarrollo de la actividad turística en el destino de forma tal que no se alteren sustancialmente las condiciones ambientales global asegurando el uso y disfrute de los recursos para generaciones presentes y por venir.

Objetivos

- Desarrollar un modelo de gestión para los destinos turísticos basado en el concepto de calidad integral y en los principios de sostenibilidad y corresponsabilidad de las actuaciones público – privado en materia de turismo.

Objetivos

- Generar mecanismos que permitan integrar y focalizar las actuaciones emprendidas bajo un objetivo común, consolidando así los esfuerzos individuales.

Modelo de gestión integral de calidad del destino

- Gestión coordinada del destino a partir de la aplicación de un modelo que otorgue parámetros de calidad aplicables a sectores directa e indirectamente turísticos relacionados con la calidad integral del destino.

Calidad integral del destino

- Es más que la suma de las calidades de las partes.
- 1- Cambio interno: actitud hacia adentro y hacia el cliente (solidaridad y empatía)
- 2- Cero defectos: se traduce en que lo que reciba el turista se corresponda con sus expectativas y requerimientos.
- 3- Mejora continua.

El Cuadro de Control del destino

- Definición de indicadores de calidad para implementar un cuadro de control aplicable a las tipologías desarrolladas.
- Herramienta que permite el seguimiento y control de la situación de la calidad en el mismo.
- Está compuesto por una serie de indicadores de oferta, demanda y sostenibilidad del destino.

El Cuadro de Control del destino

- **OFERTA:** Recursos, Facilidades y Actividades y otros subsectores de servicios que interactúan con los anteriores completando la imagen de la Calidad buscada en dicho destino: comercio, sanidad, seguridad ciudadana.
- **DEMANDA:** la satisfacción de los turistas
- **SOSTENIBILIDAD:** socio cultural, ambiental y económica.

Resumen de Actividades

- Puesta en común de conceptos
- Definición de tipología de destinos turísticos
- Definición de indicadores de calidad para implementar un cuadro de control aplicable a la tipología desarrollada
- Diseño de instrumentos de recolección de datos: técnicas cuali-cuantitativas (encuestas, método Delphi-consulta a expertos)
- Aplicación de indicadores al área de estudio, para la definición del plan estratégico de calidad
- Evaluación y diagnóstico del caso estudiado

Ejes conceptuales

- Coherencia y homogeneidad con el resto de sistemas de Calidad diseñados y/o en proceso de implementación en los destinos seleccionados
- - Diseñados en función de la especificidad y particularidades del sector público/privado turístico
- - Diseñados en función de la complejidad que representa un destino turístico.

Beneficios posibles:

- El trabajo contribuirá a la elaboración de pautas para la definición del plan estratégico de calidad y a la redacción y propuesta del Modelo de gestión integral (público-privado) de calidad, aplicado a los destinos turísticos.

Los indicadores

- Constituyen una herramienta precisa de medida para evaluar todas las modificaciones, tanto exógenas como endógenas, y sus consecuencias.
- Los indicadores ambientales permiten medir la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas.
- Los indicadores socioeconómicos reflejan los cambios, entre otros, en los empleos y los beneficios de las empresas de ecoturismo de propiedad local.

Indicadores Claves (OMT.1999)

- Protección del sitio
- Presión (sobre el sitio)
- Intensidad de uso
- Impacto social
- Control de desarrollo
- Gestión de desechos
- Proceso de planificación
- Ecosistemas críticos
- Satisfacción de la población local
- Contribución del turismo a la economía local.

Calidad en turismo rural

- Todo plan de mejora de la calidad en el turismo rural debe comenzar con el conocimiento del estado actual de los recursos humanos y el conocimiento de las necesidades formativas tanto de los actuales ocupantes de los puestos de trabajo como los requerimientos de formación para el desarrollo futuro del sector.







1



3



2



4

3 - Carteles Direccionales



Algunas recomendaciones para el disfrute a pleno de su recorrido:

Además de las recomendaciones viales que deben tenerse en cuenta a la hora de recorrer una ruta paisajística, es necesario que recuerde lo siguiente:

- Existen algunas localidades que cuentan con los servicios básicos, no obstante es recomendable utilizar las ciudades de cabecera como Apóstoles, Leandro N. Alem, Oberá, San Vicente y San Pedro para reabastecerse de combustible, alimentos, agua y servicios mecánicos, bancarios y de salud.
- No siempre se cuenta con señal en los celulares.
- No arroje basura fuera de la ventanilla, mantenga limpios los miradores y localidades que visite.
- Respete las comunidades rurales, sus costumbres y modos de vida.
- Respete las velocidades máximas permitidas, esto le permitirá disfrutar del paisaje.
- Los Saltos del Moconá no siempre están visibles.

ParkWay en Misiones



Vías de acceso:

Rutas Pavimentadas
Desde Posadas: RN 105 y RP 1 hacia Apóstoles y Azara o Concepción de la Sierra.
Desde Leandro N. Alem: RP 4 hacia San Javier.
Desde Oberá: RP 5 hacia Panambi o RP 103 hacia Alba Posse.
Desde San Vicente: RP 103 hacia El Soberbio.
Desde San Pedro RP 21 hacia el P.P. Moconá (tramo no pavimentado que requiere vehículos altos o tipo 4 x4 en días de lluvia).

Oportunidad para el desarrollo turístico sustentable



Ministerio de Ecología,
Recursos Naturales
Renovables y Turismo



Gobierno de la
Provincia de Misiones



Qué es el Park Way?

El Gobierno de la Provincia de Misiones ha creado a lo largo de la Ruta Provincial N° 2, la "Ruta Costera del Río Uruguay" o Park Way, un espacio protegido que bordea el Río Uruguay, con el fin de preservar el paisaje natural y cultural de la región.

La ruta se inicia en el sur, en Azara y finaliza en el Parque Provincial Moconá, en plena Reserva de Biosfera Yaboti.

Abarca una superficie de 360.082 ha, una extensión total de 294 km. de largo y una franja de 10 km de ancho de cada lado de la ruta.

El Park Way aspira a convertirse en una herramienta para la conservación del paisaje, los recursos naturales y culturales, de forma tal que pueda plantearse una estrategia de ordenamiento del territorio para un desarrollo integral sustentable.

Asimismo, se concibe como un medio para generar alternativas de desarrollo para las comunidades que la integran, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Programa de Gestión

A través del Programa de Gestión que se impulsa desde el Ministerio de Ecología, R.N.R. y Turismo, se pretende valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo, la cultura y las formas de producción sustentables.



Fotografías: Luisa Montijn

Entre los principales atractivos del Park Way se destacan:

- Los Miradores Naturales
- El paisaje natural y productivo
- Las áreas naturales protegidas: Parque Provincial Moconá y Reserva de Biosfera Yaboti
- Rápidos e islas del Río Uruguay
- Numerosos arroyos y saltos
- Reducciones Jesuíticas
- Fiestas populares
- Comunidades Rurales



Los Municipios

El Parkway se compone en total de 16 municipios distribuidos en 7 departamentos: **Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra, Santa María, Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, Florentino Ameghino, Panambí, Campo Ramón, Alba Posse, 25 de Mayo, Colonia Aurora, El Soberbio y San Pedro.**

A lo largo de la Ruta encontrará siete miradores sobre el Río Uruguay; los servicios de alojamiento aún son incipientes, con varios emprendimientos de turismo rural, ecoturismo, agroecoturismo y campings, como así también actividades relacionadas al disfrute de la naturaleza y la gastronomía local.

Algunas recomendaciones para el disfrute a pleno de su recorrido:

- Además de las recomendaciones viales que deben tenerse en cuenta a la hora de recorrer una ruta paisajística, es necesario que recuerde lo siguiente:
- Existen algunas localidades que cuentan con los servicios básicos, no obstante es recomendable utilizar las ciudades de cabecera como Apóstoles, Leandro N. Alem, Oberá, San Vicente y San Pedro para reabastecerse de combustible, alimentos, agua y servicios mecánicos, bancarios y de salud.
- No siempre se cuenta con señal en los celulares.
- No arroje basura fuera de la ventanilla, mantenga limpios los miradores y localidades que visite.
- Respete las comunidades rurales, sus costumbres y modos de vida.
- Respete las velocidades máximas permitidas, esto le permitirá disfrutar del paisaje.
- Los Saltos del Moconá no siempre están visibles.

ParkWay

en MISIONES



Vías de acceso:
Rutas Pavimentadas
Desde Posadas: RN 105 y RP 1 hacia Apóstoles y Azara o Concepción de la Sierra.
Desde Leandro N. Alem: RP 4 hacia San Javier.
Desde Oberá: RP 5 hacia Panambi o RP 103 hacia Alba Posse.
Desde San Vicente: RP 103 hacia El Soberbio.
Desde San Pedro RP 21 hacia el P.P. Moconá (tramo no pavimentado que requiere vehículos altos o tipo 4 x4 en días de lluvia).

Oportunidad para el desarrollo turístico sustentable



Ministerio de Ecología,
Recursos Naturales
Renovables y Turismo



Gobierno de la
Provincia de Misiones



Los Municipios

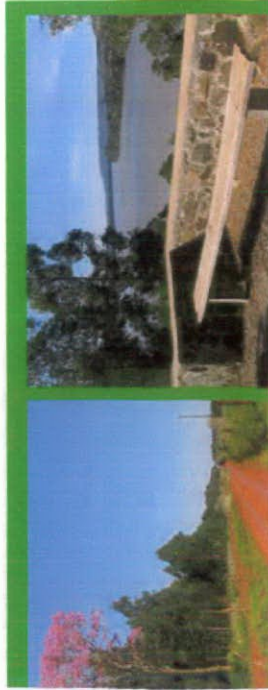
El Parkway se compone en total de 16 municipios distribuidos en 7 departamentos **Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra, Santa María, Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, Florentino Ameghino, Panambi, Camf Ramón, Alba Posse, 25 de Mayo, Coló Aurora, El Soberbio y San Pedro.**

¿qué es el Park Way?

El gobierno de la Provincia de Misiones ha creado a lo largo de la Provincia N° 2, la "Ruta Costera del Río Uruguay" o Park Way, un espacio protegido que bordea el Río Uruguay, con el fin de preservar el paisaje natural y cultural de la región.

La Ruta se inicia en el sur, en Azara y finaliza en el Parque Provincial Moconá, en plena Reserva de Biosfera Yabotí. Tiene una superficie de 360.082 ha, una extensión total de 294 km de largo y una franja de 10 km de ancho de cada lado de la

La Ruta del Park Way aspira a convertirse en una herramienta para la conservación del paisaje, los recursos naturales y culturales, de modo tal que pueda plantearse una estrategia de ordenamiento del territorio para un desarrollo integral sustentable. Asimismo, se concibe como un medio para generar alternativas de desarrollo para las comunidades que la integran, con el fin de mejorar su calidad de vida.



Programa de Gestión

A través del Programa de Gestión que se impulsa desde el Ministerio de Ecología, R.N.R. y Turismo, se pretende valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo, la cultura y las formas de producción sustentables.

Entre los principales atractivos del Park Way se destacan:

- ▶ Los Miradores Naturales
- ▶ El paisaje natural y productivo
- ▶ Las áreas naturales protegidas: Parque Provincial Moconá y Reserva de Biosfera Yabotí
- ▶ Rápidos e islas del Río Uruguay
- ▶ Numerosos arroyos y saltos
- ▶ Reducciones Jesuíticas
- ▶ Fiestas populares
- ▶ Comunidades Rurales

Fotografías: Luisa Montijn

A lo largo de la Ruta encontrará siete miradores sobre el Río Uruguay; los servicios de alojamiento aún son incipientes, con varios emprendimientos de turismo rural, ecoturismo, agroecoturismo y campings, como así también actividades relacionadas al disfrute de la naturaleza y la gastronomía local.





Tabla de contenidos

El destino

Paisajes y atractivos

Servicios y actividades

Conexión con otros destinos

Recomendaciones



Oficinas de Informes Turísticos

Apóstoles

Persona de contacto: María Lidia Gelabert de Donicelli.
Teléfono: 03758 422194 / 423040
Mail: turismo@apostoles.gov.ar

San Javier

Persona de contacto: Mariela Kolb
Teléfono: 03754 482211 / 482488 / 15499220
Mail: Mariela_kolb@hotmail.com / munisanjavier@yahoo.com.ar

El Soberbio

Persona de contacto: Miriam Dombroski
Teléfono: 03755—15503543 / 15661626
Mail: miriamdombroski@yahoo.com.ar / miriamdombroski@hotmail.com

San Pedro

Persona de contacto: Emilio Vadilla
Teléfono: 03751 470222 / 323 // 15513796
Mail: munisp@arnet.com.ar

- Es recomendable contactar previamente a los prestadores turísticos, pues en algunos casos no cuentan con líneas telefónicas fijas o señal telefónica y es necesario dejar mensajes.
- Algunos lugares requieren vehículos altos o 4x4 para su acceso. Asesórese antes salir.
- Tenga en cuenta que los Saltos del Moconá no siempre pueden apreciarse. Dependen del caudal del río, el nivel de lluvias, etc. Disfrute de la Selval
- Sea cauteloso y pregunte antes de ingresar a ríos y arroyos por las zonas más seguras para bañar.
- El pago con tarjeta de crédito puede estar limitado en muchos de los sitios. Consulta previamente.
- Sea respetuoso de la cultura local y las costumbres de la gente y el medio ambiente.

Estaciones de Servicio:

Apóstoles, Concepción, 25 de mayo, San Javier, Colonia Aurora, El Soberbio
Ciudades de apoyo: Oberá, L.N.Alem, San Vicente, San Pedro



CAMPINGS

Apóstoles:

Camping Las Palmeras
Camping Ucrainiano
Camping Neves
Camping Municipal

Azara:

Camping Municipal

Itacuararé:

Camping Municipal

San Javier:

Camping Puerto Arena

Panamby:

Camping Puerto Sánchez
Camping Municipal

Colonia Aurora:

Camping municipal

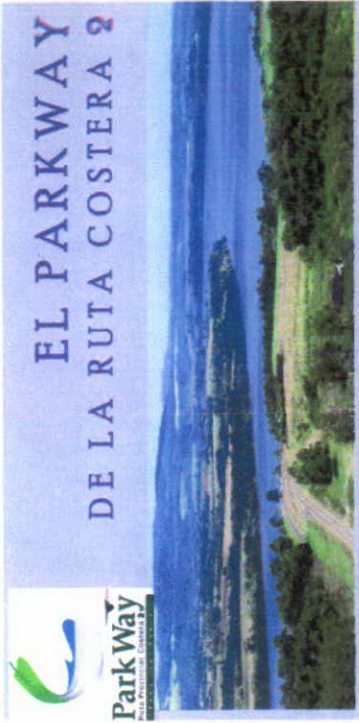
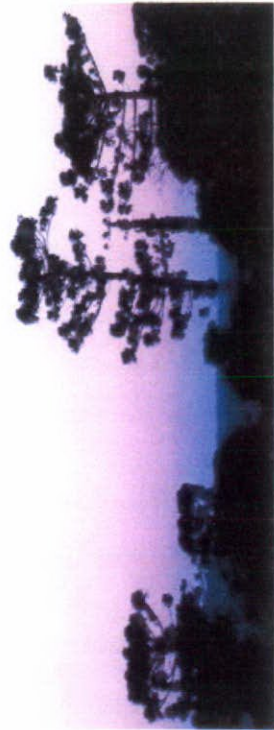
El Soberbio:

Camping Municipal El Pleta
Camping Mario Pereyra
Camping El Sendero
Agrocamping San Jorge
Camping Oro Verde



Conexión con otros destinos

La propuesta del ParkWay se puede combinar perfectamente con otros destinos de naturaleza y culturales dentro de la Provincia de Misiones. Regionalmente, los Esteros del Iberá se visualizan como una alternativa para el tipo de turistas que buscan contacto con la naturaleza. Desde Posadas, la Ruta Costera 2 está a menos de una hora de duración. Desde Iguazú, por Eldorado y San Pedro, se puede llegar a los Saltos en cuatro horas. Desde la Ruta 14, existen varias rutas conectoras desde las principales ciudades cabeceras como Oberá, Leandro N. Alem, San Vicente y San Pedro.



La provincia de Misiones (29.801 km²) ubicada en el extremo NE de la República Argentina y rodeada casi en su totalidad por caudalosos ríos, presenta uno de los escenarios más diversos y naturalmente mejor conservados de todo el país. Además confluyen en ella importantes y caudalosos ríos, cerros, montes y selvas. Es parte del hecho natural que nos distingue. Misiones es el actual corazón del MERCOSUR, también es integración y es la gente, síntesis de culturas y etnias en sus más variadas manifestaciones

A lo largo de 294 km y siguiendo el curso del Río Uruguay, en el límite Este de la Provincia, el gobierno de Misiones creó un territorio de **Desarrollo Sustentable** con el objetivo de preservar el imponente y valioso paisaje natural y cultural de esta región; región que cobra vida a partir del trazado de la Ruta Costera 2 o también llamada **Park Way**, que se extiende desde el límite con la Provincia de Corrientes en la localidad de Azara, hasta su finalización en la **Reserva de Biosfera Yabotí** dónde los verdes de la selva se hunden lentamente en las profundidades de los **Saltos del Moconá**.

Pero los colores se combinan con las tonalidades de la producción, las cuales atraviesan el verde de la yerba mate y la forestación, el marrón y rojo de la tierra recién arada, los colores que nos propone la frontera brasilera y definitivamente el arco iris que nos propone el turismo, síntesis y epílogo de un nuevo descubrir, de un nuevo desarrollo.

Son 16 los municipios que forman parte de este desafiante paradigma, donde la cultura local, los espacios rurales y la exuberante naturaleza confluyen en una auténtica travesía por una de las zonas más inexploradas y más bellas de Misiones....

Por todo ello, el Park Way no es un desafío poder recorrerlo, es la tentación de querer tenerlo, es la sensación de poder hacerlo...

Lo invitamos a descubrirlo...

LOS PAISAJES Y ATRACTIVOS

La zona de las misiones jesuíticas y la colonia antigua

Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra, Santa María

Esta zona es un área de profunda simbiosis entre las primeras corrientes migratorias de polacos y ucranianos, materializados en la impronta de los pueblos y colonias, y la atmósfera aún presente del mundo jesuítico guaraní, fiel testigo en huellas, pueblos, obras, y vestigios que adornan y dan vida a esta historia presente.

Esta travesía podría incluir el continuo urbanismo de Apóstoles, donde el **Museo "Don Juan Szychowski"** sintetiza el devenir y emprendedurismo de los primeros inmigrantes. Aquí transcurre parte de la historia de la colonia fundada en 1897.

El trayecto hasta Azara es lineal, son los yerbales y la ganadería, pero también la espiritualidad característica de los hombres en su devenir existencial, a partir de la presencia de los templos como el de San Antonio (rito Latino), Inmaculada Concepción (rito Bizantino Ucraniano) y la presencia estética en Tres Capones de los templos Católico de rito bizantino ucraniano y la Iglesia Ortodoxa Rusa que nos invitan a participar del misterio.

De repente el tiempo se acelera, la imaginación se predispone. La admiración y los interrogantes sobre el mundo jesuítico guaraní nos atrapa: Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción del Itaipuacú (1629), Santa María La Mayor (1633) y Santos Mártires del Japón (1639) se suceden cronológicamente, al igual que geográficamente lo hace Concepción de la Sierra, pueblo que ofrece respirar aire jesuítico. Inmediatamente aparecen los restos de **Santa María La Mayor** en el pueblo homónimo y finalmente la aventura de acercarse a Santos Mártires del Japón, rodeado de algunos cráteres fruto de la fantasía del tesoro jesuítico.

Claro está, que a lo largo de este trayecto podemos disfrutar de la vista a algún establecimiento yerbatero... Nos proveemos de yerba, preparamos mate y continuamos nuestro viaje.



AGROECOTURISMO

Existen varios emprendimientos de agroecoturismo pertenecientes al grupo "Aguas Claras" de El Soberbio entre los que se destacan los agrocampings El Sendero, Granja Modelo y San Jorge, abiertos durante los meses de verano. Ofrecen senderos, posibilidad de refrescarse en arroyos, servicio de parrilla y cantina. La Familia de Reni Luft, sobre ruta 13 a San Vicente, ofrece la posibilidad de adquirir productos artesanales y caseros como panes, masas, dulces, pickles y miel. Vale la pena darse una vuelta por su huerta orgánica. Visitas con reservación. Llamar al 03755 15651491 con Marcos Perinazzo — coordinador local. Más información en www.redagroturistas.com.ar



Dónde comer?

A lo largo de la Ruta Costera y en las principales localidades como Concepción, San Javier, Panambi, Alba Posse y El Soberbio, existen diversas opciones gastronómicas como pizzerías, hamburgueserías y restaurantes.

Las posadas y Lodges cuentan con sus propios comedores y restaurantes, abiertos al público, ofreciendo menús con una amplia gama de opciones regionales e internacionales, utilizando productos de la zona.

Las ciudades de cabecera como Apóstoles, Leandro N. Alem, Oberá, San Vicente y San Pedro, cuentan con mayores opciones y variedad.

Atrevase a conocer lo auténtico!!





Agencias de
viajes
receptivas

Tours desde El Soborbio:

Empresa de Viajes y Turismo Alto Uruguay

Personas de contacto: Marcelo Leegstra y Marcelo Poletti
Servicios: Excursiones en lancha a los Saltos del Moconá, ambos lados, travesías 4x4 por la selva, transfers. Cuentan con vehículos 4x4 y lanchas propias.

Tel: Agencia: 03755-495349/188 /

Celular: 011-1555115460 // Celular 2: 03752-15201387

Mail: alto Uruguay Turismo@yahoo.com.ar

Web: www.abonugoyturismo.com.ar

Empresa de Viajes y Turismo Yaboti Junglo

Persona de contacto: Miquel y Sergio Tazzi
Servicios: Excursiones en lanchas y gómones a los Saltos del Moconá ambos lados, transporte y travesías en 4x4. Transfers en 4x4, minibús hasta Posadas y otros lugares de la Provincia. Cuentan con vehículos 4x4 y lanchas propias.

Tel: 03755 - 495.266 / 15.652.853

Mail: mocona4x4@yahoo.com.ar

Empresa de Viajes y Turismo Saltos del Moconá

Persona de contacto: Ruly Cábel
Servicios: Excursiones en lancha a los Saltos del Moconá, travesías en 4x4.

Tel: 03755 156 53211

Mail: rulycabel@yahoo.com.ar

Cómo se llega al Parque Provincial Moconá?

Desde El Soborbio por la Ruta Costera 2 se llega a la Reserva de Biosfera Yaboti y al PP Moconá luego de recorrer 75 km de los cuales 35 son asfaltados, hasta Paraiso y desde allí, el camino continúa concurrido por otros 40 km hasta el Parque. Actualmente se está finalizando el asfalto a lo largo de este tramo; no obstante, es necesario contar con vehículos altos o 4x4 en épocas de lluvia. Otra opción es tomar servicios de lancha en El Soborbio, y ver los saltos desde el río. Es un recorrido de unas 5 horas en total.

Desde San Pedro se toma la ruta 14 hasta Paraje Paraiso por unos 15km, y de allí por la Ruta Provincial 21, concurrida, se llega a Mesa Redonda para continuar por la izquierda, por otros 15 km hasta el Parque. En total son unos 80 km. Es necesario averiguar el estado del camino antes de salir, pues requiere de vehículos altos o 4x4 en épocas de lluvia. Ese tramo también cuenta con miradores naturales de singular belleza.

La zona del Paisaje Natural y Productivo



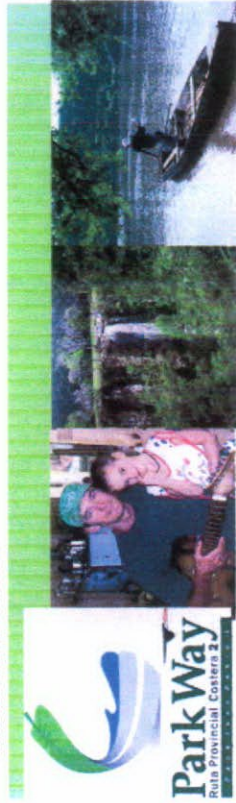
Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, F. Ameghino y Panambi

Aquí la ruta se acerca y juega con la costa del Río Uruguay ofreciendo escenas de singular belleza sobre el río, vistas panorámicas y miradores que congelan la imagen en el tiempo y invitan a conocer la historia que conjuga la Ruta 2 y que ronda en torno a grandes protagonistas centrales de las gestas jesuítico - guaraníes en su lucha contra los Bandeirantes, en lo que se reconocen como las primeras batallas en defensa del territorio misionero.

En San Javier, zona cañera por excelencia, la producción por momentos descansa y alterna con escenas naturales que en una caprichosa combinación de espiritualidad y paisaje nos lleva a ensayar alguna reflexión junto al Cerro Monje, principal centro de peregrinación religiosa en la provincia, especialmente en Semana Santa. Las correrías del Cumaná, sobre el río Uruguay y la presencia de campings invitan a disfrutar del río y su gente.

La seguridad de un camino, la cotidianidad de un pueblo son opciones para adentrarnos en Mojón Grande y Florentino Ameghino, elegir cualquiera de los caminos pintorescos interiores y admirar la proliferación de sucesivas escenas paisajísticas.

Panambí mixtura todos estos procesos, de la historia, de la inmigración alemana brasilera, del tabaco, de los contactos y del intercambio fronterizo, pero también de atractivos e imponentes saltos como el "Paca", "Pardo" y "Zacarías", mimetizados en la selva. Es la poesía a la luna y el tributo a la mitología de Puerto Sánchez, la familiaridad del "portuñol"...es transportarse a lo alto del Cerro Mbororé, hoy declarado "Lugar histórico" y descifrar los designios de la batalla librada en defensa de la soberanía nacional.



Park Way
Ruta Provincial Costera 2



La zona de la Selva y la Nueva Colonia:

Alba Posse, Santa Rita, 25 de Mayo, Colonia Aurora, El Soberbio y San Pedro La Ruta va atravesando la cultura fronteriza presente en **Alba Posse**, con la posibilidad de experimentar la complementariedad de la vecina orilla brasilera en un cruce de balsa, continuar con las vistas y espectacularidades que nos muestra la ruta pasando Santa Rita, ingresar a **Colonia Aurora**, "capital del ananá" y adquirir los más variados productos en dulces y pickles.

Llegar a El Soberbio es la antesala a la magia, al hechizo natural del paisaje, pero lo son igualmente las huellas del mensú, las reminiscencias de los yerbales vírgenes, la nobleza de las maderas, son los saltos que se anuncian entre la vegetación...y después del encanto, el disfrute a pleno de las actividades que proponen a quiénes se dejan llevar por las emociones.

Estamos en un espacio donde la magia de la naturaleza y el verde de la selva lo va cubriendo todo, pero también es el esfuerzo y persistencia de pequeños productores rurales. Es el misterio que entraña la **Reserva de Biosfera Yabotí** y el Parque Provincial Moconá (999 ha) de exuberante y tupida selva paranaense, con sus caprichosos saltos del **Moconá**.



Posada La Misión

Ubicación: 35 km de El Soberbio, sobre Ruta Costera 2 y sobre el Río Uruguay, Puerto Paraíso—El Soberbio
Persona de contacto: Daniel Ota. Celular y Whapp en destino.
Servicios: 4 cabañas de 2 habitaciones cada una. Capacidad total 16 personas. House—comedor, comedores regionales e internacionales.
Actividades: Excursiones a Moconá, caminatas / cabalgatas en la selva, actividades náuticas. Reserva Yasi Yateré, venta de artesanías locales.
Tel. +54 -11 -154927 4393 / 154997 3814
Email: info@posadalamision.com.ar
Web: www.posadalamision.com.ar

La Aldea Hostel & Cabañas

Ubicación: Paraje Paraíso—El Soberbio.
Persona de contacto: Pedro Valarino
Servicios: 6 habitaciones y 2 cabañas con bp y agua caliente. Piedra, quinchu. Desayuno y restaurante.
Actividades: Excursiones a Moconá, senderos por la selva, trekking, etc.
Tel. 011 4371 4498 / 54 011 155 3276186 / 54 011 155 0927497
E-mail: aldeayaboti@ciudad.com.ar
Web: www.aldeayaboti.com.ar

Don Enrique Lodge

Ubicación: 45 km de El Soberbio, Paraje La Flor—El Soberbio (Ruta 15)
Persona de contacto: Milena y Gustavo Castaing
Servicios: 3 cabañas con deck al Arroyo Paraíso. Pensión completa. House—comedor comedores regionales e internacionales.
Actividades: Excursiones a Moconá, caminatas / cabalgatas en la selva, actividades acuáticas, visitas responsables a comunidad guaraní Yeyi, visitas a chacras de la zona, observación de flora y fauna.
Tel. 011 4723-7020 cel 011 155-952-8292
Email: info@donenriquelodge.com.ar
Web: www.donenriquelodge.com.ar

Posada La Bonita.

Ubicación: 45 km de El Soberbio, Paraje La Flor—El Soberbio (Ruta 15)
Persona de contacto: Franco Marini
Servicios: 5 cabañas equipadas. Pensión completa. House—comedor comedores regionales.
Actividades: Excursiones a Moconá, caminatas, Salto La Bonita, observación de flora y fauna. Visitas a comunidad guaraní Yeyi.
Teléfono: 011 15 4490 8396, 03755 15 492178
Mail: posadala bonita@hotmail.com
Web: www.posadala bonita.com.ar

Refugio Moconá

Ubicación: 8 km antes del PP Moconá.
Persona de contacto: Juan Carlos Barquero
Servicios: 7 habitaciones con baño compartido. Awa de acampa, comedor.
Actividades: Excursiones a Moconá, paseos en kayak y canoa. Visita a Salto Freiser. Actividades acuáticas en Arroyo Yabotí. Visita a obreros y comunidades aborígenes. Senderos por la selva y puente colgante. Artesanías.
Teléfono: +54 (03751) 470022 - San Pedro. (011) 4372-8900
Email: refugiomocona@landella.com.ar
Web: www.refugiomocona.com.ar





ACTIVIDADES

Paseos en lancha, bote o kayak

Cabalgatas

Observación de flora y fauna

Travesías 4x4

Peregrinaciones religiosas

Degustación de comidas típicas, dulces y licores caseros.

Visita a chacras y familias de colonos

Paseos en carro polaco

Baños en arroyos y remansos Naturales

Visita a museos y conjuntos jesuíticos

EL PARKWAY ES...

Descubrir la historia y la colonización de nuestra tierra.

Entrar en contacto con nuestros paisanos guaraníes y colonos

Participar en festivales y fiestas populares

Tomarse el tiempo para conocer y "embarrarse" con la tierra colorada.

Adentrarse en la selva y los saltos.

Relajarse y disfrutar del paisaje.

Es redescubrir otras culturas.

Es volcar nuestras expectativas en una experiencia auténtica y natural.

Y un poco más...



Banner institucional expuesto en la Feria Forestal Argentina

